



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXV - N° 210

Bogotá, D. C., miércoles, 25 de marzo de 2026

EDICIÓN DE 44 PÁGINAS

DIRECTORES: DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariassenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO

Págs.

Acta de Plenaria número 288 de la sesión plenaria ordinaria del día martes 18 de noviembre de 2025.....	2
Registro de Asistencia de los honorables Representantes a la Cámara.	3
Relación de Incapacidades de los honorables Representantes a la Cámara (artículo 90 Ley 5ª de 1992).	4
Relación de Excusas de los honorables Representantes a la Cámara (artículo 90 Ley 5ª de 1992).	6
Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales.	10
Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza.....	10
Intervención de la Representante a la Cámara, Yulieth Andrea Sánchez Carreño.....	10
Intervención del Representante a la Cámara, Hernando González.	10
Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Becerra Yáñez.	11
Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio.	11
Intervención de la Representante a la Cámara, Luz Ayda Pastrana Loaiza.	12
Intervención de la Representante a la Cámara, Dorina Hernández Palomino.	12
Intervención del Representante a la Cámara, Julio César Triana Quintero.	12
Intervención de la Representante a la Cámara, Juliana Aray Franco.....	13
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Fernando Espinal Ramírez.....	13
Intervención de la Representante a la Cámara, Leider Alexandra Vásquez Ochoa.	14
Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón.	14
Intervención del Representante a la Cámara David Ricardo Racero Mayorca.....	15
Intervención del Representante a la Cámara Jaime Raúl Salamanca Torres.	15
Intervención de la Representante a la Cámara Jennifer Dalley Pedraza Sandoval.....	16
Intervención de la Representante a la Cámara Elizabeth Jay-Pang Díaz.	16
Intervención de la Representante a la Cámara Catherine Juvinao Clavijo.	17
Intervención del Representante a la Cámara David Alejandro Toro Ramírez.	17
Intervención del representante a la Cámara José Octavio Cardona León.	18
<i>Quorum</i> decisorio.....	18
Lectura del orden del día.	18
Aprobación orden del día.....	18
Himno Nacional de la República de Colombia.	18
Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández.....	19
Intervención del Representante a la Cámara Gabriel Becerra Yáñez.	20

	Págs.
Publicación registro de votaciones.....	21
Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Alberto Cuenca Chaux.....	22
Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Becerra Yáñez.	22
Publicación registro de votaciones.....	23
Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Becerra Yáñez.	24
Publicación registro de votaciones.....	25
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Rodrigo Tovar Vélez.....	25
Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Becerra Yáñez.	26
<i>Quorum</i> deliberatorio.....	26
Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía.	27
Publicación registro de votaciones.....	27
Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio.....	29
Impedimentos.....	30
Constancias	36

ACTAS DE PLENARIA

Acta de Plenaria número 288 de la Sesión Plenaria Ordinaria del martes 18 de noviembre de 2025


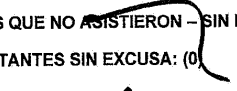
Legislatura 20 de julio 2025-20 de junio de 2026

Presidencia de los honorables Representantes, *Julián David López Tenorio, Juan Sebastián Gómez Gonzales y Daniel Carvhalo Mejía.*

En la ciudad de Bogotá, el martes 18 de noviembre de 2025, abriendo el registro a las 2:04 p. m., e iniciando a las 3:06 p. m., atendiendo la convocatoria a sesión ordinaria, se reunieron los honorables Representantes que a continuación se relacionan, con el fin de sesionar de conformidad con el mandato legal, en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional.

REGISTRO DE ASISTENCIA (artículo 89 de la Ley 5ª de 1992)

El señor presidente de la Corporación, dispuso que los honorables representantes se registrarán por el sistema electrónico y manual, con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida, con el siguiente resultado:

<div style="text-align: center;">  <p>CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES</p> </div> <p>SbSG.2.1-0685-25 Bogotá, D.C., 19 de diciembre 2025</p> <p>Doctor HERMES TAFUR VASQUEZ Jefe Sección Relatoría Cámara de Representantes Ciudad</p> <p style="text-align: center;">ASUNTO: Asistencia Sesión Plenaria 18 de noviembre de 2025.</p> <p>Me permito certificar la asistencia de los Honorables Representantes a la Cámara, correspondiente a la sesión plenaria del día 18 de noviembre 2025, se anexa registro electrónico (pdf), manual y se relaciona los nombres de los Representantes a la Cámara que no asistieron con excusa y sin excusa, así:</p> <p>REGISTRO MANUAL:</p> <p>TOTAL REPRESENTANTES QUE SE REGISTRARON MANUALMENTE: (1)</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. MONTAÑO ARIZALA GERSON LISIMACO <p>REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON – CON EXCUSA:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH 2. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO 3. CASTILLO ADVINCULA ORLANDO 4. CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE 5. CRUZ CASADO LIBARDO 6. GUARIN SILVA ALEXANDER 7. LOZADA VARGAS JUAN CARLOS 8. MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA 9. OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD 10. PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO 11. SANCHEZ ARANGO DUVALIER 12. SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID 13. SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER 14. VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO <p>TOTAL REPRESENTANTES CON EXCUSA: (14)</p>	<p>REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON – SIN EXCUSA</p> <p>TOTAL REPRESENTANTES SIN EXCUSA: (0)</p> <p>Cordialmente,</p> <div style="text-align: center;">  <p>RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ. Subsecretario General</p> </div> <p><small>Notas de proyectos: PL39824 JURISDICCION AGRARIA - IMPEDIMENTOS HR MARIA EUGENIA LOPERA Y OTROS PL39824 JURISDICCION AGRARIA - IMPEDIMIENTO HR CARLOS ALBERTO CUENCA PL39824 JURISDICCION AGRARIA - IMPEDIMENTOS HR KELLY JOYANA GONZALEZ Y OTROS PL39824 JURISDICCION AGRARIA - IMPEDIMENTOS HR GHAMA DIAZ Y OTROS</small></p> <p><small>Nota: Se informa que, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución No. 0706 de 2025, expedida el 20 de julio de 2025, se ha suspendido la condición congresional del Honorable Representante Andrés David Calle Aguas, en los términos establecidos en la parte motiva de la mencionada resolución.</small></p> <p style="text-align: center;"><small>.C.C. Comisión Acreditación Documental Sección Relatoría</small></p>
--	--

Reporte de la sesión

Nombre de la sesión: Sesión Ordinaria del día martes 18 de noviembre de 2025 Hora: 02:00 p.m.
 Fecha de la sesión: 2025-11-18 14:00:00
 Hora de Apertura de Registro: 2025-11-18 14:04:55
 Hora de finalización de sesión: 2025-11-18 16:50:05
 Hora de Inicio de sesión: 2025-11-18 15:07:29
 Lista de Asistentes: Plenaria de Cámara de Representantes
 Documentos:
 - Plenaria-Orden-del-Dia-Proyectos-2025-11-18.pdf

Registro de Asistencia

Fecha del quorum: 2025-11-18 14:04:55
 Total congresistas: 171

Presentes

No.	Nombres y Apellidos	Fecha
1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	2025-11-18 15:18:18
2.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	2025-11-18 15:50:45
3.	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	2025-11-18 15:22:39
4.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	2025-11-18 15:05:00
5.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	2025-11-18 14:27:34
6.	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	2025-11-18 14:26:19
7.	ARAY FRANCO JULIANA	2025-11-18 14:13:17
8.	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	2025-11-18 14:51:53
9.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	2025-11-18 15:05:54
10.	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	2025-11-18 16:20:50
11.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	2025-11-18 14:49:38
12.	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	2025-11-18 14:55:59
13.	ARIZABAETA CORRAL GLORIA ELENA	2025-11-18 15:31:31
14.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	2025-11-18 15:34:53
15.	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	2025-11-18 15:24:25
16.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	2025-11-18 14:41:24
17.	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	2025-11-18 15:07:35
18.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	2025-11-18 14:28:42
19.	BECERRA YANEZ GABRIEL	2025-11-18 14:06:57
20.	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	2025-11-18 15:45:24
21.	Berrio Lopez John Jairo	2025-11-18 15:28:17
22.	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	2025-11-18 15:38:08
23.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	2025-11-18 15:16:26
24.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	2025-11-18 15:22:05
25.	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	2025-11-18 14:28:21
26.	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	2025-11-18 15:22:53
27.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	2025-11-18 14:19:40
28.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	2025-11-18 14:58:54
29.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	2025-11-18 14:25:15
30.	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	2025-11-18 15:47:47

31.	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	2025-11-18 16:15:37
32.	CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	2025-11-18 16:27:13
33.	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	2025-11-18 15:07:26
34.	CARVALHO MEJIA DANIEL	2025-11-18 14:45:17
35.	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	2025-11-18 16:09:04
36.	CASTILLO TORRES MARELEN	2025-11-18 15:01:48
37.	CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	2025-11-18 15:03:24
38.	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	2025-11-18 14:56:01
39.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	2025-11-18 15:49:05
40.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	2025-11-18 14:18:02
41.	CORTES DUENAS JUAN MANUEL	2025-11-18 15:35:10
42.	COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	2025-11-18 15:22:38
43.	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	2025-11-18 14:34:27
44.	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	2025-11-18 16:07:14
45.	CUELLO BAUTE ALFREDO APE	2025-11-18 15:30:22
46.	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	2025-11-18 14:12:27
47.	DIAZ ARIAS GILMA	2025-11-18 14:58:06
48.	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	2025-11-18 14:37:01
49.	EACHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	2025-11-18 15:58:55
50.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	2025-11-18 14:27:15
51.	ESCAF TUERINO AGMETH JOSE	2025-11-18 16:12:57
52.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	2025-11-18 15:42:00
53.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	2025-11-18 14:19:41
54.	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	2025-11-18 15:26:44
55.	GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	2025-11-18 15:12:15
56.	GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	2025-11-18 14:56:28
57.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	2025-11-18 15:28:41
58.	GARCIA RIOS ALEJANDRO	2025-11-18 15:06:49
59.	GARCIA SOTO ANA PAOLA	2025-11-18 15:55:45
60.	GARRIDO MARTIN LINA MARIA	2025-11-18 14:27:26
61.	GIRALDO BOTERO CAROLINA	2025-11-18 14:34:43
62.	GOMEZ CASTAÑO SUSANA	2025-11-18 14:35:57
63.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	2025-11-18 16:05:53
64.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	2025-11-18 14:06:07
65.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	2025-11-18 15:30:39
66.	GOMEZ SOTO JUAN LORETO	2025-11-18 15:09:53
67.	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	2025-11-18 14:22:55
68.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	2025-11-18 14:56:18
69.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	2025-11-18 14:28:27
70.	GONZALEZ HERNANDO	2025-11-18 14:05:27
71.	GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	2025-11-18 15:00:02
72.	GUIDA PONCE HERNANDO	2025-11-18 14:55:32
73.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	2025-11-18 14:17:07
74.	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	2025-11-18 15:01:48
75.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	2025-11-18 14:46:53
76.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	2025-11-18 15:19:51
77.	JARAVA DIAZ MILENE	2025-11-18 14:46:21
78.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	2025-11-18 14:37:51
79.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	2025-11-18 14:25:35
80.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	2025-11-18 14:39:39
81.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	2025-11-18 14:26:00
82.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	2025-11-18 15:05:38
83.	LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	2025-11-18 16:06:31
84.	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	2025-11-18 14:52:59
85.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	2025-11-18 15:54:49
86.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	2025-11-18 15:52:19
87.	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	2025-11-18 14:57:11

88.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	2025-11-18 14:19:24
89.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	2025-11-18 15:02:53
90.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	2025-11-18 14:42:41
91.	MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	2025-11-18 15:09:39
92.	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	2025-11-18 14:17:05
93.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	2025-11-18 15:13:09
94.	MIRANDA LONDONO JULIA	2025-11-18 14:54:41
95.	MIRANDA PEÑA LUVI KATHERINE	2025-11-18 15:17:23
96.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	2025-11-18 14:25:26
97.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	2025-11-18 15:21:45
98.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	2025-11-18 14:18:02
99.	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	2025-11-18 14:32:12
100.	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	2025-11-18 15:23:33
101.	NUNEZ RAMOS JHON FREDY	2025-11-18 14:35:20
102.	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	2025-11-18 15:30:54
103.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	2025-11-18 15:50:36
104.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	2025-11-18 15:06:52
105.	OSORIO MARIN SANTIAGO	2025-11-18 15:49:54
106.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	2025-11-18 15:27:13
107.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	2025-11-18 14:05:30
108.	PARODI DIAZ MAURICIO	2025-11-18 14:44:02
109.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	2025-11-18 14:06:01
110.	PASTRAMA LOAIZA LUZ AYDA	2025-11-18 14:11:57
111.	PATINO AMARILES DIEGO	2025-11-18 14:38:26
112.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	2025-11-18 14:29:43
113.	PEINADO RAMIREZ JULIAN	2025-11-18 14:36:42
114.	PEÑUELA GALVACHE JUAN DANIEL	2025-11-18 15:07:37
115.	PERDOMO ANDRADE FLORA	2025-11-18 15:19:03
116.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	2025-11-18 15:53:36
117.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSSEL LUIS	2025-11-18 15:14:05
118.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	2025-11-18 14:57:37
119.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	2025-11-18 14:21:31
120.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	2025-11-18 14:30:06
121.	PETE VIVAS ERMES EVELIO	2025-11-18 15:52:42
122.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	2025-11-18 15:34:38
123.	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	2025-11-18 15:23:49
124.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	2025-11-18 14:42:34
125.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	2025-11-18 14:26:15
126.	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	2025-11-18 14:34:49
127.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	2025-11-18 14:28:19
128.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	2025-11-18 14:06:08
129.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	2025-11-18 14:53:52
130.	RESTREPO CARMONA DANIEL	2025-11-18 16:07:12
131.	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	2025-11-18 14:27:54
132.	RICO RICO NESTOR LEONARDO	2025-11-18 15:13:09
133.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	2025-11-18 15:06:36
134.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	2025-11-18 14:50:32
135.	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	2025-11-18 14:56:23
136.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	2025-11-18 14:07:35
137.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	2025-11-18 14:28:05
138.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	2025-11-18 15:14:01
139.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	2025-11-18 15:01:02
140.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	2025-11-18 14:07:09
141.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	2025-11-18 14:26:28
142.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	2025-11-18 14:50:57

143.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	2025-11-18 16:00:49
144.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	2025-11-18 14:20:05
145.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	2025-11-18 15:06:42
146.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	2025-11-18 14:06:26
147.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	2025-11-18 14:41:01
148.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	2025-11-18 16:44:12
149.	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	2025-11-18 14:27:18
150.	SILVA MOLINA GILDARDO	2025-11-18 14:38:04
151.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	2025-11-18 15:04:47
152.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	2025-11-18 15:40:31
153.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	2025-11-18 15:07:42
154.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	2025-11-18 14:19:42
155.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	2025-11-18 14:39:39
156.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	2025-11-18 15:09:19
157.	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	2025-11-18 15:54:10
158.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	2025-11-18 14:13:28
159.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	2025-11-18 15:22:33
160.	URIBE MUNOZ ALIRIO	2025-11-18 16:24:44
161.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	2025-11-18 15:02:49
162.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDY	2025-11-18 15:42:10
163.	vallejo beltran carlos arturo	2025-11-18 15:24:14
164.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	2025-11-18 15:12:10
165.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	2025-11-18 14:28:27
166.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	2025-11-18 15:20:39
167.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	2025-11-18 15:59:55
168.	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	2025-11-18 15:12:39
169.	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	2025-11-18 14:12:06
170.	YEPES CARO GERARDO	2025-11-18 15:08:05
171.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	2025-11-18 15:46:33

Ausentes

No.	Nombres Apellidos
1.	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH
2.	GALA SUAREZ JAIRO REINALDO
3.	CALLE AGUAS ANDRES DAVID
4.	CASTILLO ADVINCULA ORLANDO
5.	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE
6.	CRUZ CASADO LIBARDO
7.	GUARIN SILVA ALEXANDER
8.	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS
9.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA
10.	MONTAÑO ARIZALA GERSON LISIMACO
11.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD
12.	PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO
13.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER
14.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID
15.	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER
16.	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO

Excusas aceptables de los honorables representates a la Cámara
Incapacidad Física de los honorables representates a la Camará
(artículo 90 de la Ley 5ª de 1992)

Barraza Arraut Jezmi Lizeth
 Corzo Álvarez Juan Felipe

Cruz Casado Libardo
 Monsalve Álvarez Ana Rogelia
 Sánchez Montes de Oca Astrid
 Villamizar Meneses Óscar Leonardo

Los documentos originales de las incapacidades reposan en la Subsecretaría General de la Honorable Cámara de Representantes.

EXCUSAS ACEPTABLES DE LOS HONORABLES REPRESENTATES A LA CÁMARA INCAPACIDAD FÍSICA DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CAMARÁ (ARTÍCULO 90 DE LA LEY 5ª DE 1992)

1. BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH
2. CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE
3. CRUZ CASADO LIBARDO
4. MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA
5. SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID
6. VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO

Los documentos originales de las incapacidades reposan en la Subsecretaría General de la Honorable Cámara de Representantes.

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2025 11 26
 Año Mes Día

Ter. APELLIDO: Barraza 2do. APELLIDO: Arraut NOMBRES: Jezmi Lizeth

DIAGNOSTICO: *Truncoséu*

CONTINGENCIA: BG M. AT EP PRV

FECHA DE INICIO: Año 2025 Mes 11 Día 18

PRORROGA SI... DIAS DE INCAPACIDAD: 2 (en números)

TERMINA Y REGISTRO MEDICO: *Domingo Boyedo*

FAST DOCTOR
 18/11/25, 05:22

Impresión de Receta

Fast doctor Sas
 Dr. Luis Carlos Garzón Azza, Esp. Medicina General, Doc. Ident. 1019020412
 ID Receta: 4627
 Fecha de impresión: 18/11/2025, Fecha de receta: 18/11/2025

Indicaciones

Paciente:
 Nombre: JUAN FELIPE CORZO #Número de Identificación: ALVAREZ Nacimiento:
 Convenio: Sin convenio Sexo: (Sin empresa) Edad:

Se genera incapacidad medica desde el 18/11/2025 hasta el 18/11/2025

Diagnóstico:

[Firma]
 Dr. Luis Carlos Garzón Azza
 Medicina General
 1019020412

Fast Doctor sas
 Cl. 75 A 24-11, Bogotá D.C +573004030428

Bogotá, D.C., 18 de diciembre de 2025

Doctor
RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ
 Subsecretario General
 CÁMARA DE REPRESENTANTES
 Ciudad

Asunto: Excusa por inasistencia a la sesión de la Plenaria del 18 y 19 de noviembre de 2025.

Respetuoso saludo:

Por instrucción del Representante a la Cámara por el Departamento del Cesar, Doctor **LIBARDO CRUZ CASADO**, comedidamente me permito presentar excusa por incapacidad médica, en aras de justificar su inasistencia a la sesión de la Plenaria del 18 y 19 de noviembre del presente año.

Adjunto incapacidad médica transcrita.

Agradezco su atención.

Cordialmente,

[Firma]
CLAUDIA M. CLARO MÁRQUEZ
 Funcionaria (J.T.L.)

CÁMARA DE REPRESENTANTES
 Subsecretaría General
 18 DIC 2025
 Hora: 12:02
 RECIBIDO POR: *[Firma]*

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2025 11 18
Año Mes Día

1er. APELLIDO: Caro 2do. APELLIDO: Carano NOMBRES: Libardo

IDENTIFICACION: _____

DIAGNOSTICO:

CONTINGENCIA EG M. AT EP PRV

FECHA DE INICIO: Año 2025 Mes 11 Día 17
(en letras) 17/11/25 (en números) 21

PROROGA SI DIAS DE INCAPACIDAD _____

FIRMA Y REGISTRO MEDICO: Torres

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2025 11 19
Año Mes Día

1er. APELLIDO: Toussaint 2do. APELLIDO: Alvarez NOMBRES: Ant. Douglas

IDENTIFICACION: _____

DIAGNOSTICO:

CONTINGENCIA EG M. AT EP PRV

FECHA DE INICIO: Año 2025 Mes 11 Día 18
(en letras) 18/11/25 (en números) 2

PROROGA SI DIAS DE INCAPACIDAD _____

FIRMA Y REGISTRO MEDICO: Toussaint

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2025 11 17
Año Mes Día

1er. APELLIDO: SANCHEZ 2do. APELLIDO: MURRAY NOMBRES: OSCAR

IDENTIFICACION: _____

DIAGNOSTICO:

CONTINGENCIA EG M. AT EP PRV

FECHA DE INICIO: Año 2025 Mes 11 Día 17
(en letras) 17/11/25 (en números) 21

PROROGA SI DIAS DE INCAPACIDAD _____

FIRMA Y REGISTRO MEDICO: Torres

Bogotá, 02 de diciembre del 2025

Señor,
ERICK ADRIAN VELASCO BURBANO
Presidente Plenaria Cámara de Representantes
erick.velasco@camara.gov.co
comision.quinta@camara.gov.co
plenarias@camara.gov.co

Ref. Excusa inasistencia

Cordial saludo.

Por medio de la presente, me permito excusarme por mi inasistencia a la sesión convocada el día martes, 18 de noviembre, toda vez que me encontraba incapacitado.

A continuación, adjunto la certificación médica.

Sin otro particular,

[Firma]
Subsecretaria General
Fecha: 2 Diciembre 2025
Hora: 3:18 p.m.

OSCAR LEONARDO VILLAMIZAR MENESES
Representante a la Cámara por Santander

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2025 11 18
Año Mes Día

VILMANTO MORALES ORLANDO LEONOR
1er. APELLIDO 2do. APELLIDO NOMBRES

IDENTIFICACION

DIAGNOSTICO:

CONTINGENCIA EG M. AT LP CPV

FECHA DE INICIO: Año 2025 Mes 11 Día 18

DIAS DE INCAPACIDAD 20 (en letras) (1) (en números)

FIRMA Y REGISTRO MEDICO

Excusas aceptables de los honorables representates a la Cámara (artículo 90 de la Ley 5ª de 1992)

Excusas de los representantes

Cala Suárez Jairo Reinaldo
Castillo Advíncula Orlando
Guarín Silva Alexánder
Losada Vargas Juan Carlos
Osorio Aguiar Carlos Edward
Palacios Mosquera Jhoany Carlos Alberto
Sánchez Arango Duvalier
Sánchez Reyes Javier Alexánder

Los documentos originales de las incapacidades reposan en la Subsecretaría General de la Honorable Cámara de Representantes.

RESOLUCION MD N° 1133 DE 2025
(18 NOV 2025)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables-, "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **JAIRO REINALDO CALA SUÁREZ**, mediante oficio de fecha 18 de noviembre de 2025, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual convocada entre los días martes dieciocho (18) y jueves veinte (20) de noviembre del presente año, en razón a que asistirá a la agenda programada en el marco de la "clación a versiones voluntarias conforme el AUTO JLR 01 No. 1042 de 2025", emitida por la Jurisdicción Especial para la Paz -JEP-.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor **JAIRO REINALDO CALA SUÁREZ**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual convocada entre los días martes dieciocho (18) y jueves veinte (20) de noviembre de 2025.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **JAIRO REINALDO CALA SUÁREZ**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual convocada entre los días martes dieciocho (18) y jueves veinte (20) de noviembre de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de los referidos congresistas.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 18 NOV 2025

JULIAN DAVID LOPEZ TENORIO Presidente
JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZÁLES Primer Vicepresidente
DANIEL CARVALHO MEJÍA Segundo Vicepresidente
JAIRO REINALDO CALA SUÁREZ Representante

Firma en fe de lo actuado: **JAIIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA** Secretario General

ELABORA Y ENVÍA: CLAUDIA OTUELA MUÑOZ Asesor II Secretaría General Revisó Presidencia [Firma]

RESOLUCION N° 1131 DE 2025
(18 NOV 2025)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables-, "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **ORLANDO CASTILLO ADVINCULA**, mediante oficio de fecha de recibido del 18 de noviembre de 2025, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual convocada para los días martes dieciocho (18) y miércoles diecinueve (19) de noviembre del presente año, en razón a que participará en un evento denominado "Pacífico hacia el 2026, segunda edición" con la participación de la comunidad en Buenaventura para socializar retos que trae el conflicto actual en las regiones del pacífico, el evento tendrá lugar en la ciudad de Buenaventura.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor **ORLANDO CASTILLO ADVINCULA**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) convocada para los días martes dieciocho (18) y miércoles diecinueve (19) de noviembre de 2025.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **ORLANDO CASTILLO ADVINCULA**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) convocada para los días martes dieciocho (18) y miércoles diecinueve (19) de noviembre de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Primera Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 18 NOV 2025

JULIAN DAVID LOPEZ TENORIO Presidente
JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZÁLES Primer Vicepresidente
DANIEL CARVALHO MEJÍA Segundo Vicepresidente
ORLANDO CASTILLO ADVINCULA Representante

Firma en fe de lo actuado: **JAIIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA** Secretario General

ELABORA Y ENVÍA: CLAUDIA OTUELA MUÑOZ Asesor II Secretaría General Revisó Presidencia [Firma]

RESOLUCIÓN N° 1125 DE 2025
(18 NOV 2025)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables.- "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor o los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **ALEXANDER GUARÍN SILVA**, mediante oficio de fecha 16 de noviembre de 2025, solicitó ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual convocada para los días martes dieciocho (18) y miércoles diecinueve (19) de noviembre del presente año, en razón a que ha sido invitado por la Gobernación del Guainía (Secretaría de Asuntos Indígenas) para reunión con autoridades indígenas y delegados de la Misión.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor **ALEXANDER GUARÍN SILVA**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual convocada para los días martes dieciocho (18) y miércoles diecinueve (19) de noviembre de 2025.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **ALEXANDER GUARÍN SILVA**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual convocada para los días martes dieciocho (18) y miércoles diecinueve (19) de noviembre de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **18 NOV 2025**

JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZÁLES Primer Vicepresidente
JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO Presidente
DANIEL CARVALHO MEJÍA Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA** Secretario General

Elaboró y Revisó: CLAUDIA CRIVELA MUÑOZ, Asesor II Secretaría General, Revisó Presidencia

RESOLUCIÓN N° MD-1226 DE 2025
(12 DIC 2025)

"POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN MD No. 1066 DE OCTUBRE 27 DE 2025 - SE AUTORIZA UNA COMISION OFICIAL A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el numeral 8º del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, para autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público.

Que mediante Resolución MD N° 1066 de octubre 27 de 2025, se autorizó al Representante a la Cámara, doctor **JUAN CARLOS LOZADA VARGAS**, comisión oficial entre los días viernes catorce (14) y martes dieciocho (18) de noviembre del presente año, en razón a que asistirá a la 30ª Conferencia de las Partes (COP30) de la Convención Marco de las Naciones Unidas para el Cambio Climático (CMNUCC) que se llevará a cabo en la Ciudad de Belém Do Pará - Brasil

Que el Doctor **LOZADA VARGAS**, en correo electrónico de fecha 12 de diciembre de 2025, solicita la modificación a la Resolución MD N° 1066 de octubre 27 de 2025, en el sentido de modificar la fecha del permiso el cual será entre los días jueves trece (13) y miércoles diecinueve (19) de noviembre del presente año.

Que conforme lo anterior, la Mesa Directiva de la Corporación considera importante conferir comisión oficial al Representante a la Cámara, doctor **JUAN CARLOS LOZADA VARGAS** para que asista al evento enunciado en el párrafo anterior en la Ciudad de Belém Do Pará - Brasil entre los días jueves trece (13) y miércoles diecinueve (19) de noviembre de 2025.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: MODIFICAR el Artículo Primero de la Resolución MD N° 1066 de octubre 27 de 2025, en el sentido de conferir Comisión Oficial al Honorable Representante a la Cámara doctor **JUAN CARLOS LOZADA VARGAS**, para que asista a la 30ª Conferencia de las Partes (COP30) de la Convención Marco de las Naciones Unidas para el Cambio Climático (CMNUCC) que se llevará a cabo en la Ciudad de Belém Do Pará - Brasil, entre los días jueves trece (13) y miércoles diecinueve (19) de noviembre de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **12 DIC 2025**

JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZÁLES Primer Vicepresidente
JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO Presidente
DANIEL CARVALHO MEJÍA Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA** Secretario General

Elaboró y Revisó: CLAUDIA CRIVELA MUÑOZ, Asesor II Secretaría General, Revisó Presidencia

RESOLUCIÓN N° MD-1123 DE 2025
(14 NOV 2025)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA UNA COMISION OFICIAL A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el numeral 8º del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, para autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público.

Que, el Representante a la Cámara, doctor **CARLOS EDWARD OSORIO AGUIAR**, mediante oficio de fecha 14 de noviembre de 2025, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de comisión oficial para el periodo comprendido entre los días lunes diecisiete (17) y miércoles diecinueve (19) de noviembre del presente año, para asistir en su calidad de miembro del Parlamento Andino al Festival Internacional de Cine y Memoria Común de Nador "Memoria de la Paz", evento que tendrá lugar en la ciudad de Nador (Reino de Marruecos).

Que la Mesa Directiva de la Corporación considera importante conferir comisión oficial al Representante a la Cámara, doctor **CARLOS EDWARD OSORIO AGUIAR**, para que asista al evento referido en el considerando anterior durante el periodo comprendido entre los días lunes diecisiete (17) y miércoles diecinueve (19) de noviembre de 2025.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conferir Comisión Oficial al Honorable Representante a la Cámara, doctor **CARLOS EDWARD OSORIO AGUIAR**, para periodo comprendido entre los días lunes diecisiete (17) y miércoles diecinueve (19) de noviembre de 2025, para asistir en su calidad de miembro del Parlamento Andino al Festival Internacional de Cine y Memoria Común de Nador "Memoria de la Paz", evento que tendrá lugar en la ciudad de Nador (Reino de Marruecos), de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La asistencia por parte del Honorable Representante comisionado, no genera el reconocimiento y pago de pasajes aéreos, alojamiento, alimentación y viáticos, salvo el salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresual.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **14 NOV 2025**

JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZÁLES Primer Vicepresidente
JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO Presidente
DANIEL CARVALHO MEJÍA Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA** Secretario General

Elaboró y Revisó: CLAUDIA CRIVELA MUÑOZ, Asesor II Secretaría General, Revisó Presidencia

UTL-097-IN2025

Bogotá D.C., 21 de noviembre de 2025

Doctor
RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ
Subsecretario General
Honorable Cámara de Representantes

Asunto: Excusa por inasistencia a sesión plenaria

Respetado Doctor Ávila Hernández:

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 258, 259, 260 y 265 de la Ley 5ª de 1992, me permito presentar excusa formal por mi inasistencia a la sesión plenaria del día 18 de noviembre de los corrientes.

La ausencia obedece a una causa sobreviniente y no imputable a mi voluntad, consistente en el retraso significativo del vuelo comercial en el que me desplazaba hacia la ciudad de Bogotá para asistir presencialmente a la citada sesión.

El itinerario previsto correspondía al vuelo Avianca AV 4841, programado con antelación suficiente para permitir mi presencia en la Plenaria. Sin embargo, la aeronave generó un retraso que imposibilitó mi llegada.

De conformidad con el artículo 265 de la Ley 5ª de 1992, solicito muy respetuosamente que esta situación sea reconocida como causa justificada, por tratarse de un hecho externo, imprevisible e inevitable, que encuadra en los supuestos de fuerza mayor o caso fortuito, conforme a los artículos 64 y 1604 del Código Civil y a la jurisprudencia reiterada del Consejo de Estado sobre inasistencias obligadas por circunstancias ajenas.

Cordialmente,

JHOANY CARLOS ALBERTO PALACIOS MOSQUERA
Representante a la Cámara por el Chocó

RESOLUCION No 1132 DE 2025
(18 NOV 2025)
 "POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables-, "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **DUVALIER SÁNCHEZ ARANGO**, mediante correo electrónico de fecha 18 de noviembre de 2025, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual convocada para el día martes dieciocho (18) de noviembre del presente año, en razón a que participará de una reunión de seguimiento a la mesa de trabajo adelantada entre la Administración Distrital, el Concejo de Santiago de Cali, la CVC y la Comunidad del Sector Eco Aldea Brisas del Cabuyal, evento que tendrá lugar en la ciudad de Cali - Valle del Cauca.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor **DUVALIER SÁNCHEZ ARANGO**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Primera, Legal, Especial y Accidental) convocada para el día martes dieciocho (18) de noviembre de 2025.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **DUVALIER SÁNCHEZ ARANGO**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Primera, Legal, Especial y Accidental) convocada para el día martes dieciocho (18) de noviembre de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Primera Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los

18 NOV 2025

JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZÁLES **JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO**
 Primer Vicepresidente Presidente

DANIEL CARVALHO MEJÍA
 Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **JAIIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
 Secretario General

Elaboró y revisó:
 CLAUDIA VIVIANA MUÑOZ
 Asesor II Secretaría General
 Revisó Presidente

Bogotá, D.C, 24 de noviembre de 2025

Doctor
JAIIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
 Secretario General
 H. Cámara de Representantes

Doctor
JUAN ALBERTO DUQUE GARCÍA
 Secretario General
 Comisión Cuarta Constitucional Permanente
 H. Cámara de Representantes

Asunto: Excusa por inasistencia a sesión de la Comisión Cuarta y Sesión Plenaria del 18 de noviembre

Respetados:

Me permito presentar excusa formal por no haber asistido a la sesión de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente y a la Sesión Plenaria celebradas el pasado 18 de noviembre del presente año.

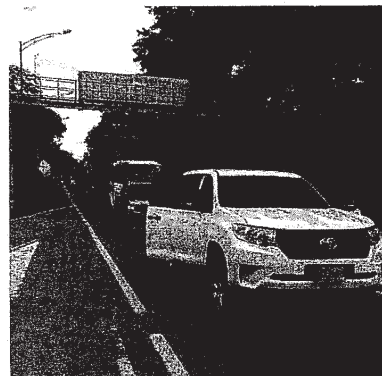
La razón de mi inasistencia obedece a un accidente ocurrido en la vía Villavicencio - Bogotá mientras me desplazaba hacia la capital para cumplir con mis funciones legislativas. El incidente, que se presentó de manera imprevista y fuera de mi control, generó una obstrucción total del tránsito vehicular, impidiéndome llegar a tiempo a las instalaciones del Congreso.

Adjunto a la presente evidencia fotográfica que da cuenta de la situación vivida en la vía, con el fin de sustentar lo expuesto y dejar constancia de mi compromiso con el cumplimiento de mis deberes parlamentarios.

Agradezco su comprensión y quedo atento a cualquier requerimiento adicional.

Cordialmente,

JAVIER ALEXANDER SANCHEZ REYES
 Representante a la Cámara
 Departamento de Vichada



ORDEN DEL DÍA

(artículos 78 y 79 de la Ley 5ª de 1992)

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER
PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

LEGISLATURA 2025-2026

Del 20 de julio de 2025 al 20 de junio de 2026

(Primer Periodo de sesiones 20 de julio al 16 de
diciembre de 2025) artículo 138 de la Constitución
Política de Colombia

SESIÓN PLENARIA

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Ordinaria del día martes 18 de
noviembre de 2025

Hora: 02:00 p. m.

I

Llamado a lista y verificación del quorum

II

Himno Nacional de la República de Colombia

III

Anuncio de proyectos(artículo 8º Acto Legislativo número 1º de julio
3 de 2003)

IV

Proyectos para segundo debate

- 1. Proyecto de Ley número 398 de 2024 Cámara, 183 de 2024 Senado, por medio de la cual se determinan las competencias de la jurisdicción agraria y rural, se establece el procedimiento especial agrario y rural y se dictan otras disposiciones - Mensaje de Urgencia.**

Autores: Ministra de Justicia y del Derecho, *Ángela María Buitrago*, Ministra de Agricultura y Desarrollo Rural, doctora *Martha Viviana Carvajalino*, Ministro del Interior, doctor *Juan Fernando Cristo Bustos*, los Representantes *Erick Adrián Velasco Burbano*, *Jairo Reinaldo Cala Suárez*, *Gabriel Becerra Yáñez*, *Gildardo Silva Molina*, *Jorge Andrés Cancimance López*, *Pedro José Suárez Vacca*, *Etna Támara Argote Calderón*, *David Ricardo Racero Mayorca*, *Karen Astrith Manrique Olarte*, *Flora Perdomo Andrade*, *Aníbal Gustavo Hoyos Franco*, *Jhon Fredi Valencia Caicedo*, *Pedro Baracutao García Ospina*, *John Jairo González Agudelo*, *Luis Alberto Albán Urbano*, *Jorge Hernán Bastidas Rosero*, *Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo*, *James Hermenegildo Mosquera Torres*, *Gabriel Ernesto Parrado Durán*, *Leyla Marleny Rincón Trujillo*, los Senadores *Carlos Alberto Benavides Mora*, *Isabel Cristina Zuleta López*, *María José Pizarro Rodríguez*, *Iván Cepeda Castro*, *Martha Isabel Peralta Epieyú*, *Sandra Yaneth Jaimes Cruz*, *Ómar de Jesús Restrepo Correa*, *Aída Yolanda Avella Esquivel*, *Clara Eugenia López Obregón*, *Sandra Ramírez Lobo*, *Jahel Quiroga*

Carrillo, *Paulino Riascos Riascos*, *Aída Marina Quilcué Vivas*, *Gloria Inés Flórez Schneider*, *Wilson Arias Castillo*, *Yuly Esmeralda Hernández Silva*, *Ferney Silva Idrobo*, *Robert Daza Guevara*, *Sonia Shirley Bernal Sánchez*, *Catalina del Socorro Pérez Pérez*, *Julián Gallo Cubillos*, *Imelda Daza Cotes*.

Ponentes: Representantes *Gabriel Becerra Yáñez*, *Álvaro Leonel Rueda Caballero*, *Delcy Esperanza Isaza Buenaventura*, *Catherine Juvinao Clavijo*, *Orlando Castillo Advíncula*, *Hernán Darío Cadavid Márquez*, *Jorge Eliécer Tamayo Marulanda*, *Adriana Carolina Arbeláez Giraldo*, *Luis Alberto Albán Urbano*.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1459 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 2026 de 2024 y 2050 de 2024 Alternativa.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 1008 de 2025 y 1031 de 2025 Alternativa.

Aprobado en Comisiones Primeras Conjuntas: diciembre 4, 9 y 10 de 2024.

Anuncio: noviembre 12 de 2025.

- 2. Proyecto de Ley número 579 de 2025 Cámara, 156 de 2024 Senado, por medio de la cual se aprueba la Convención Internacional contra el Reclutamiento, la Utilización, la Financiación y el Entrenamiento de Mercenarios, aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 4 de diciembre de 1989.**

Autor: Ministro de Relaciones Exteriores, doctor *Luis Gilberto Murillo Urrutia*, Ministro de Defensa Nacional, doctor *Iván Velásquez Gómez*.

Ponentes: Representantes *Jhon Jairo Berrío López*, *David Alejandro Toro Ramírez*, *Álvaro Mauricio Londoño Lugo*.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1384 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 602 de 2025.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 1242 de 2025 (Negativa) y 1245 de 2025.

Aprobado en Comisión Segunda: mayo 20 de 2025.

Anuncio: noviembre 12 de 2025.

- 3. Proyecto de Ley número 630 de 2025 Cámara, por medio del cual se dictan normas de reequilibrio e inclusión en el sector de las Culturas, las Artes y los Saberes.**

Autores: Ministra de las Culturas, las Artes y los Saberes, doctora *Yannai Kadamani Fonrodona*, los Representantes *Jaime Raúl Salamanca Torres*, *Ciro Antonio Rodríguez Pinzón*, *María Fernanda Carrascal Rojas*, *Leyla Marleny Rincón Trujillo*,

Ermes Evelio Pete Vivas, Alejandro García Ríos, Juan Carlos Losada Vargas, Etna Támara Argote Calderón, César Cristian Gómez Castro, Jairo Reinaldo Cala Suárez, César Cristian Gómez Castro, Mary Anne Andrea Perdomo, Leider Alexandra Vásquez Ochoa, los Senadores María José Pizarro Rodríguez, Catalina del Socorro Pérez Pérez, Sandra Yaneth Jaimés Cruz, Ana Carolina Espitia Jerez, Sandra Ramírez Lobo Silva, Carlos Alberto Benavides Mora y otras firmas ilegibles.

Ponentes: Representantes *Jaime Raúl Salamanca Torres, Daniel Carvalho Mejía, Dorina Hernández Palomino, Cristóbal Caicedo Angulo, Hernando González, Pedro Baracutao García Ospina.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 678 de 2025.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 852 de 2025.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 1594 de 2025.

Aprobado en Comisión Sexta: junio 10 de 2025.

Anuncio: noviembre 12 de 2025.

V

Negocios sustanciados por la presidencia

VI

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO.

El Primer Vicepresidente,

JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZALES.

El Segundo Vicepresidente,

DANIEL CARVALHO MEJÍA.

El Secretario General,

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA.

El Subsecretario General,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Con las buenas tardes para todos los asistentes y el pueblo colombiano pendiente a esta plenaria. señor secretario por favor abrir el registro.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente cordial saludo para usted Representante Juan Sebastián Gómez y para todos los honorables ya en la Plenaria de la Cámara. Siendo las 2:04 de la tarde se abre el registro para la sesión Plenaria ordinaria de hoy martes 18 de noviembre del 2025.

Con las buenas tardes para todos, bienvenido doctor Juan Carlos Wills muy puntual aquí desde la 1 de la tarde.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Buenas tardes de nuevo. Empezamos el espacio de constancias, inicialmente sin límite de tiempo porque sólo hay una Congressista inscrita, tiene la palabra

la Representante Yulieth Sánchez por el Centro Democrático.

Intervención de la Representante a la Cámara, Yulieth Andrea Sánchez Carreño:

Gracias presidente, con las buenas tardes.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Ayúdenos colegas para que la Representante por favor, quede en la transmisión, muchas gracias.

Intervención de la Representante a la Cámara, Yulieth Andrea Sánchez Carreño:

Gracias queridos colegas. Presidente y compañeros el deporte es una herramienta que permite transformar una realidad social marcada por la violencia en oportunidades de paz y debe ser protegida más no debilitada.

Cómo es posible que este gobierno desde el Ministerio del Deporte haya suspendido las becas, los créditos condonables para los campeones de los juegos intercolegiados y en su lugar propongan bonos a los deportistas, bonos que difícilmente le van a traer un beneficio significativo a nuestros jóvenes.

Este gobierno le sigue incumpliendo a los deportistas, no bastó solo con disminuir de manera histórica el presupuesto del deporte, ahora queridos colombianos les están negando los apoyos que se les han venido brindando años atrás a nuestros deportistas, no nos cansaremos de señalar estos desaciertos, exigirle a este gobierno que le de las garantías y un verdadero apoyo a todos los deportistas de nuestro país que día a día dejan en alto a todos los colombianos. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Gracias a usted colega. Tiene la palabra el Representante Hernando González, se prepara denme un segundito ya los recojo a todos, por favor sonido para la curul del Representante Hernando González Cambio Radical.

Intervención del Representante a la Cámara, Hernando González:

Gracias señor presidente, un saludo para usted, para la Mesa Directiva, para todos los colegas y sus UTL que se encuentran aquí en el recinto. señor presidente quiero referirme al abandono en el que tiene a los mineros artesanales del país, no sólo en el Valle del Cauca y en el Cauca, sino que podemos hablar en Boyacá, podemos hablar en Antioquia y en todo el país.

Yo creo que este es un sector al cual hay que prestarle mucha atención, porque de él se derivan miles de empleos, pero además miles de familias sustentan su economía y comen de ese trabajo que hacen en las minas artesanales. Y no porque trabajen en una mina artesanal se deben satanizar. Yo creo que lo que hace el Gobierno nacional y el Señor Ministro de Minas es hacer un plan para que puedan trabajar legalmente, para que puedan avanzar en sus actividades y comience a fluir la economía del país y las economías de estos pequeños mineros o mineros artesanales.

Ojalá de verdad, que el Ministerio de Minas y Energía le preste mucha atención a estas personas que lo hacen con gusto, que lo hacen con dedicación, pero sobre todo que es una forma de sustentar su economía, su pequeña economía en sus municipios y en sus departamentos.

En segundo lugar, señor presidente si usted me lo permite quiero hacer referencia a la violencia que vive hoy el País y le hago un llamado por supuesto al presidente de la República, al Ministro de Defensa, pero también le hago ese llamado vehemente a los grupos alzados en armas que trabajan en todo el territorio Nacional para que saquen del conflicto a los niños.

Como maestro no me puedo alejar de que los niños los tienen que dejar por fuera del conflicto, pero además se deben de proteger, además a estos niños hay que motivarlos para que estudien, se preparen porque saben que es la única salida para las personas humildes, pobres de este País para salir de la pobreza, ojalá se le preste muchísima atención a estos dos llamados que he hecho. señor presidente muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

A usted colega muchas gracias. Representante Gabriel Becerra tiene el uso de la palabra y se prepara Luz Ayda Pastrana.

Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Becerra Yáñez:

Gracias señor presidente. Esta es una constancia que tiene que ver con un elemento sustancial de la vida de este país, la vida de un país se define fundamentalmente en el campo político porque se permita que la democracia en su premisa elemental de competencia, de reglas ciertas para resultados inciertos en la tradición liberal que dice contener nuestra Constitución Política se pueda materializar y hoy Colombia está enfrentando una gran paradoja señor presidente.

Y es que la posibilidad de materializar ese propósito, ese propósito que está contenido entre otras cosas en el artículo 40 de la Constitución Nacional que dice que todos los ciudadanos tenemos el derecho de ejercer en libertad la participación política y el derecho a organizarnos en movimientos y en partidos políticos sin ninguna limitación, corre el riesgo de llevarnos a épocas oscuras de la vida nacional, épocas en las cuales, lamentablemente, no era la competencia democrática, la confrontación de ideas, la competencia electoral la que definía quién debería dirigir los destinos de una nación, quién debería estar representado en el Congreso de la República o dirigir también los destinos de un territorio.

¿Y por qué lo digo señor presidente, colombianos y colombianas? Porque hoy la paradoja es que en la encuesta que se ha dado a conocer el día de hoy, una encuesta que como todos sabemos es una fotografía de un momento particular de una realidad social cuando se le pregunta a los colombianos ¿Si las elecciones a la presidencia fueran el domingo y los

candidatos son, por cuál de ellos votaría? Y aparece en primer lugar con un 20.9% el compañero senador, el compañero defensor de derechos humanos Iván Cepeda Castro y cuando se les pregunta a los colombianos ¿Independientemente del candidato por el que usted vote y de esta lista cuál cree que va a ganar?

El 22% dice que va a ganar el mismo dirigente Iván Cepeda Castro, sin lugar a duda en la realidad política colombiana contra el pesar de muchos, la figura de Iván Cepeda se levanta como el referente de continuidad de un proyecto de reformas democráticas de paz, de justicia social que representa al progresismo y a las izquierdas, pero lamentablemente y ahí viene la paradoja que quiero dejar para terminar esta constancia.

Las instituciones que deberían garantizar la participación del movimiento político que se me olvidó decirlo también señor presidente saludando a nuestro presidente Julián, cuando se le pregunta a los colombianos ¿cuál es el movimiento que más lo representa? Resulta que quien más lo representa es nada más y nada menos que el Pacto Histórico, sumando las diferentes identidades de este proyecto político.

Y resulta que tanto el Pacto Histórico como Iván Cepeda Castro hoy tiene dificultades para que el régimen político colombiano le reconozca el derecho constitucional a salir a pedirle a los colombianos y a las colombianas el derecho a votar por ellos.

Por eso advierto aquí en la Plenaria de la Cámara de Representantes que estamos ante un escenario hipotético donde la primera fuerza política del país podría ser bloqueada y obstruida para poder participar en las elecciones, no existe a día de hoy y a esta hora ningún impedimento constitucional o legal porque ya los partidos del Pacto hemos adoptado someternos a las investigaciones administrativas.

Que era una de las condiciones de la resolución que le dio la personería jurídica al Pacto y hoy no tenemos el derecho todavía a la personería jurídica, en este preciso instante el Señor Procurador General de la República está iniciando una reunión de la Comisión de Garantías para que las autoridades electorales le permitan al pueblo colombiano ejercer el derecho a la participación, a la democracia tal cual lo contiene la constitución en el artículo 40, en el artículo 107 y en el artículo 23 de la Convención Americana de Derechos Humanos.

Que no sea estos tiempos unos tiempos de oscurantismo y de trampa electoral para impedir que el pueblo se manifieste tal cual las encuestas los están mostrando, si van a derrotar al Pacto histórico derrótenlo en las elecciones, pero no con trampas legales o con obstrucciones que no quieren permitirle al pueblo que se pueda manifestar. Muchas gracias señor presidente.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias doctor Gabriel. Tiene el uso de la palabra la doctora Luz Pastrana.

**Intervención de la Representante a la Cámara,
Luz Ayda Pastrana Loaiza:**

Gracias presidente. Presidente esta constancia es un mensaje para el entonces Senador Gustavo Petro, cuando en algún trino decía que bombardear niños era crimen, que era de lesa humanidad, que era cobarde bombardear niños.

Le hablo al Senador Gustavo Petro porque definitivamente el presidente Gustavo Petro no lo conoce, la incoherencia está reinando a tal punto que hoy justifica el bombardeo a menores de edad y lo justifica de tal manera que lo deja ver como si fuera absolutamente necesario, pero no ve ni las consecuencias, ni nos entrega una planeación adecuada de cómo va a ser esa lucha frontal contra el narcotráfico y contra la violencia en el País.

La muerte de estos siete niños no puede quedar impune, hoy sus familias lloran a esos niños y niñas, hoy sus familias están pidiendo que aquel Senador Petro se salga a pronunciar a pedir una disculpa, pero una disculpa real porque son niños que han caído en medio del conflicto ¿Y saben por qué? Porque el reclutamiento de menores está aumentando en unas cifras alarmantes, ya lo hemos dicho aquí reiteradamente.

Mi departamento del Huila es uno de los que más desafortunadamente está aportando niños para la guerra, tiene cifras de reclutamiento que ascienden ya a 30 en lo que va del 2025, que eran 70 en el 2024 y hay una cantidad de niños que no están registrados, hay un subregistro de lo que está pasando con el reclutamiento de menores a nivel nacional.

Y es muy desafortunado que hoy la única respuesta que encontremos sea un trino desafinado, desaforado, sin una justificación técnica, sin decirle a la ciudadanía nos excusamos, vamos a hacer las cosas mejor, esto va a ser con planeación, antes de cometer algún bombardeo vamos a cerciorarnos de que no haya menores de edad y esto está pasando en Colombia ante los ojos de todos en su Gobierno. Yo sí le pido a mis compañeros del Pacto Histórico que se pronuncien, SOS nos están matando, nos están matando a nuestra niñez, esto no es de unos niños o de otros esto se trata de los niños, la niñez está en peligro.

En este momento nos bombardearon a 7 niños y hay muchas familias llorando estas pérdidas, necesitamos una acción claro, un programa para que no [...]

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Termine querida representante.

**Intervención de la Representante a la Cámara,
Luz Ayda Pastrana Loaiza:**

[...] lo que necesitamos son acciones por supuesto, necesitamos que haya un plan para desescalar el reclutamiento de menores, un trabajo articulado con la Defensoría del Pueblo, con la Fiscalía, con las fuerzas públicas, pero también necesitamos una planeación adecuada de estos operativos. Miren el respaldo a la fuerza pública está, pero esto no puede seguir sucediendo, los bandidos están cogiendo nuestros niños por supuesto para estos fines, pero no pueden

quedar en medio y no pueden estar perdiendo la vida por esto.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias doctora Luz Pastrana. Tiene el uso de la palabra la doctora Dorina Hernández del Pacto Histórico.

**Intervención de la Representante a la Cámara,
Dorina Hernández Palomino:**

Bueno, buenas tardes para todos y todas, para esta Plenaria de Cámara y para los colombianos y colombianas que nos siguen. Hoy quiero aprovechar esta constancia para mirar el contraste de las administraciones y de lo público ante un hecho que ha venido atentando con la economía popular en el mercado de Bazurto en Cartagena, hemos conocido cómo se han dado persecuciones, cómo se ha tratado de expropiar todas esas propiedades.

Hoy tenemos el contraste de que este gobierno del cambio antes que perseguir, que expropiar, que desalojar, que trasladar de manera inconsulta con los trabajadores de la economía popular como hoy también la administración actual ha pretendido trasladar ese mercado sin consultar con los miles de personas de la economía popular que trabajan, a diferencia el gobierno del cambio ya anunciado y ha aprobado que allí se va a instalar la energía fotovoltaica.

Que allí se va a instalar el programa *Colombia Solar* en ese territorio del mercado de Bazurto, eso es una buena noticia, eso es decirle al país que el gobierno del cambio sí cumple ¿por qué? Porque permite que este sector de la economía popular tenga más competitividad, que las tarifas de energía sean mucho más económicas, que haya una verdadera inversión, garantía para que esa economía desde lo popular realmente pueda crecer y ser competitiva.

Hay que recordar acá en ese proceso de maltrato y violación a los trabajadores del mercado de Bazurto como en el 2016 el Juzgado 15 Administrativo del Circuito de Cartagena declaró la nulidad del artículo 3° del Decreto número 0160 del 2015, donde el entonces Alcalde Dionisio Vélez, pretendía expropiar todas las edificaciones, inmuebles, propiedades que sabemos el alto valor patrimonial que tiene en una ciudad como Cartagena.

Hoy se hace justicia y seguimos trabajando para dignificar ese problema de saneamiento que tiene el mercado, esa mejoría de sus instalaciones locativas porque aquí hay que proteger.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias doctora Dorina. Tiene el uso de la palabra el doctor Julio César Triana, aquí está nuestro atril doctor Julio César por favor proceda.

**Intervención del Representante a la Cámara,
Julio César Triana Quintero:**

Muchas gracias presidente. Queridos colegas a propósito de la polémica generada por los bombardeos y de la nefasta noticia de la pérdida de vida de niños

en Colombia, es bueno hoy enviar un mensaje a todo el pueblo colombiano y es que en este Congreso no le vamos a echar la culpa a nuestras fuerzas militares. Los responsables de la pérdida de vida de niños en Colombia son los grupos criminales, pero esos grupos criminales han tenido en la Paz Total del presidente Petro la mejor oportunidad para reclutar en todo el territorio nacional niños.

El presidente Petro falta a la verdad cuando dice que en su gobierno ha logrado reducir el reclutamiento en un 34%, eso es mentira todo lo contrario, las cifras que entrega la Fiscalía General de la Nación son contundentes.

Mientras que en 2022 reclutaban 486 niños, en 2024 reclutaron más de 940 niños con un incremento en el reclutamiento forzado del más del 94% y en lo corrido de este año, señor presidente Petro tal vez no le han contado a usted, ya van más de 724 niños reclutados por los grupos criminales que en el marco de la llamada Paz Total se han dedicado a reclutar, a fortalecerse y a tomarse el territorio.

Señores congresistas, departamentos como el Cauca, el Valle del Cauca, Nariño y mi departamento han tenido un reclutamiento forzado en más del 460% y este gobierno, antes de hablar de bombardeos que es una herramienta legal en la lucha armada, lo que debe salir a reconocer que se incrementó y que va a pasar a la historia del Gobierno Petro, como el gobierno donde los grupos criminales en todas las dimensiones y en todo el territorio utilizaron nuestros niños, los reclutaron, los armaron y los volvieron carne de cañón sin que haya una política pública de Estado para sacar los niños de la guerra. Gracias presidente.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias doctor Julio César. Tiene el uso de la palabra la doctora Juliana Aray.

Intervención de la Representante a la Cámara, Juliana Aray Franco:

Gracias presidente. Hoy hago esta constancia, realmente me encuentro muy preocupada porque quiero alzar la voz por todos los jóvenes montemarianos de los Montes de María de mi departamento.

Cuando inició este gobierno aprobamos en el primer año en el plan nacional un proyecto muy importante que era la universidad de los Montes de María, para jóvenes resilientes de mi departamento, jóvenes que hoy quieren seguir estudiando, que quieren educación superior, que quieren salir adelante, no solamente se aprobó en el plan nacional, sino también en el presupuesto, es decir, que esta universidad se iba a crear con todo el apoyo del Gobierno nacional, una línea que tiene el gobierno en su trabajo, se hicieron mesas técnicas, hoy aplaudo la Gobernación de Bolívar porque hizo todo lo necesario para que este proyecto saliera adelante, todo lo que el gobierno exigió se hizo.

El Ministerio de Educación dio todos los avales que se necesitaba, pero antes de la ley de garantía decide el Ministerio de TIC no dar el siguiente aval, dejando a tantos jóvenes de mi departamento

ilusionados y no hicieron nada para poder apoyar el proyecto.

Un proyecto que el gobierno había dicho que se iba a hacer, un proyecto que se aprobó aquí en esta Plenaria y en todo el Congreso, hoy tenemos en la agenda un proyecto del gobierno ¿Será que si se va a cumplir lo que está en la agenda? ¿Será que sí se va a cumplir lo que estamos votando aquí o dígame si es que lo que votamos no vale? Pero aquí votamos algo que era muy importante para nuestra región y en último momento lo echan para atrás. Entonces, quiero saber querido gobierno si todo lo que estamos votando aquí vale la pena.

Querido presidente yo quiero agradecerle por darme la oportunidad de participar porque yo quería hablar la semana pasada y no tuvimos la oportunidad de hacerlo, no nos prendieron los micrófonos y yo estoy muy indignada porque bastante que nos sentamos aquí a votar, pero para mí esto es una burla, para mi departamento esto es una burla de que hoy votamos algo aquí y mañana no sabemos si nos los van a cumplir. Muchas gracias presidente.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Muchas gracias doctora Juliana. Tiene el uso de la palabra el doctor Juan Espinal.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Presidente muy buenas tardes y buenas tardes a los colegas y a los colombianos. El domingo realizamos en el municipio de Rionegro un foro liderado por el expresidente Uribe y los diferentes colegas del Congreso, Senador Esteban Quintero, mi colega Yulieth, el Senador Carlos Meisel, la Senadora Paola Holguín y otros colegas donde uno de los puntos que tratamos fue el lamentable debilitamiento económico al deporte en nuestro país.

Pero además nosotros lamentamos profundamente presidente que el Gobierno Petro haya hecho una reducción y prácticamente tomó la decisión de borrar el anhelo de nuestros jóvenes para que continuaran sus estudios en las universidades.

Colegas, este año participaron en los intercolegiados 588.000 mil jóvenes y muchos de esos jóvenes iban detrás de ese anhelo de lograr la medalla y que le entregaran con la medalla la beca de 60 millones de pesos para estudiar en las universidades y el gobierno del cambio acabó con este beneficio.

El gobierno del cambio acabó con el anhelo de todos estos jóvenes que querían estudiar en la universidad y claro, hemos visto también una reducción del presupuesto en materia del deporte entre el 2025 y el 2026 en menos un 34%, en lo acumulado que va del gobierno Petro una reducción de 3 billones de pesos ¿Qué le pasó a este gobierno con la apuesta que tenía por el deporte, por el fortalecimiento a esa disciplina para nuestros niños, jóvenes y también obviamente de alta competencia?

Afortunadamente nosotros tenemos un Gobernador comprometido con el anhelo de nuestros jóvenes y el Gobernador de Antioquia tomó la decisión de garantizarle a más de 125 jóvenes que ganaron la medalla en los intercolegiados que tendrán su platica para poder continuar sus estudios e ingresar a la universidad.

Presidente y termino estos 30 segundos, ojalá me regale 30 segundos más, cómo no rechazar el debilitamiento de nuestra seguridad, cómo no rechazar los dos atentados en el Valle del Cauca en contra de nuestra policía y en contra de las instalaciones de RCN, cómo no rechazar el atentado terrorista en el Cauca en dos municipios donde en uno de los municipios estuvieron afectadas más de 45 [...]

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Termine por favor, doctor Juan.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Fernando Espinal Ramírez:

[...] Gracias presidente. Más de 45 viviendas y nosotros lo hemos dicho desde esta curul y desde esta bancada, la Paz Total del presidente Gustavo Petro ha fracasado y lo único que ha logrado es el fortalecimiento de las estructuras criminales, más del 45% han crecido las disidencias el ELN y el Clan del Golfo.

Eso sí presidente también se les acabó el discursito con los bombardeos porque lamentablemente han muerto 7 menores en este Gobierno.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias doctor Juan. Tiene el uso de la palabra la doctora Alexandra Vásquez.

Intervención de la Representante a la Cámara, Leider Alexandra Vásquez Ochoa:

Gracias presidente. El Estado no puede bombardear su futuro ¿En qué momento se decidió que era aceptable correr este riesgo? Hoy quiero dejar constancia en la Plenaria porque no solamente es la muerte de 7 adolescentes sino 15 niños que van de agosto a diciembre.

Niños que fueron asesinados en operativos militares, enfrentamientos contra las FARC, las cuales según reporte el 48% son niños indígenas y esto no es una situación aislada, más bien pone en la mesa un dilema estructural del Estado, del Estado con el derecho internacional humanitario. Niños que han sido forzados, arrancados de sus hogares, forzados a combatir a reclutar en estructuras armadas y sin embargo terminan siendo víctimas del mismo Estado que su deber era protegerlos con firmeza.

La infancia no debe hacer un daño colateral aceptable en ninguna, en ninguna administración porque el Estado que bombardea zonas donde hay niños se debe revisar profundamente de raíz. La Defensoría advierte que el Estado tenía la obligación legal y moral de extremar las precauciones y

evitar la muerte, la ONU expresó la profunda preocupación de reforzar sus medidas en protección a la niñez del conflicto armado, es un hecho que los invita nuevamente como Estado, como sociedad a reflexionar la manera como estamos conduciendo nuestras acciones y actividades de seguridad, sobre la necesidad de fortalecer mecanismos de protección de quienes son por mandato constitucional y humanitario sujetos de especial protección como son nuestros niños, niñas y adolescentes.

Cuando la infancia resulta afectada en operaciones militares se evidencia la urgencia de revisar los procedimientos y los criterios, noticias como estas nos obligan a cuestionarnos qué estamos haciendo, cómo vamos a prevenir que se repitan y asegurar el enfrentamiento en situaciones donde se evidencian vacíos en protección de niñez.

Asimismo, este episodio debe impulsar un debate más profundo de responsabilidades del Estado, de rescatar los niños soldados de estas disidencias, de dismantelar las redes de reclutamiento, de garantizar futuras operaciones donde ningún menor vuelva a pagar con su vida las decisiones que se deben tomar con conciencia de riesgo y dignidad, esto no es de partidos políticos, esto es criterio de humanidad. Gracias presidente.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias doctora Alexandra. Tiene el uso de la palabra el doctor Alfredo Mondragón del Pacto Histórico.

Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón:

Gracias presidente. Presidente hay un llamado y manifiesto mi total solidaridad con los habitantes, mi solidaridad con los habitantes de Cali, los ambientalistas que llevan varias semanas denunciando al Alcalde Alejandro Eder porque pretende sacrificar, pretende acabar con buena parte de los árboles de la autopista por la 25, básicamente para darle rienda suelta a los negocios en los que como siempre quieren convertir la Feria de Cali.

Deploro que Alejandro Eder comande el arbolicidio en Cali básicamente para colocar su negocio de tarima en la Feria de Cali, es un rechazo que el pueblo tiene que saber que este oligarca de medio pelo porque mantiene ese sí buscando es viajar a Estados Unidos a su casa en Miami, lo que anuncia al país y a la región, es que pretende imponer nuevamente la masacre de toros y la tortura como diversión en Cali haciéndole el quite al Congreso de la República y principalmente a la juventud de Cali que ha dicho que quiere que se acabe la tortura con la muerte por diversión de los toros.

Así que mi absoluto respaldo a los activistas que llevan semanas bajo lluvia y sol anunciándole a la ciudadanía un acto de resistencia ciudadana para impedir de que esto avance y permítame entonces en estos últimos segundos manifestar lo siguiente presidente, que el país no ha avanzado en materia de derechos humanos y de cultura ciudadana, lo

demuestra la condena que hay en el país y de todos los sectores políticos de que no pueden seguir siendo nuestros niños reclutados de manera forzosa y que sean las fuerzas del Estado, el ejército quien tenga que asumir operaciones militares en el cual mueren niños que quedaron atrapados en la guerra como vinculados a otros grupos armados, pero que dejen la hipocresía, aquellos que hace unos días salían a exhibirse aquí en el centro de eventos arena y que decían que bienvenidos los bombardeos y ahora de manera hipócrita, vienen a decir que la protección de los niños, hipócrita, eso no le interesa, tenían ministros anteriores que habían pasado dizque por el ICBF y después le decían como ministros de defensa, el señor Moreno que esos niños reclutados de manera forzosa, eran máquinas de guerra y se justificaba hacer acciones militares contra ellos, es una hipocresía que tenemos que superar.

Permítame unos segundos, presidente, presidente, presidente permítame unos segundos para terminar.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Termine, por favor, representante.

Intervención del Representante a la Cámara Alfredo Mondragón Garzón:

Pero además, lo digo porque siempre he sido distante del servicio militar obligatorio, afortunadamente no presté servicio militar obligatorio, pero los hipócritas que viven diciendo, que están firmes para asumir capacidades militares, como Polo Polo, que ni siquiera prestó servicio militar sino que lo fue a pagar, ahora pide... y tenemos los datos de Polo Polo, donde fue a pagar la libreta militar y ahora con hipocresía salen todos estos sectores, a pedir que supuestamente la protección de los jóvenes, cuando se han dedicado básicamente a condenar como máquinas de guerra.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias doctor Mondragón. Tiene el uso de la palabra el doctor David Racero.

Intervención del Representante a la Cámara David Ricardo Racero Mayorca:

Buenas tardes presidente. Hoy el país celebra los datos de crecimiento del tercer trimestre y sobre todo para aquellos, siempre los que se las dan de profetas del apocalipsis, de que el país va mal, de que el presidente Petro y este gobierno han llevado al colapso la economía, que no quieran los empresarios, etcétera, etcétera.

Presidente y hoy tenemos, la cifra que ni siquiera ninguna entidad financiera o centro de pensamiento de ellos, pudo proyectar 3.6% creciendo, 3.6% colegas, creciendo por encima hasta el promedio los mejores países europeos, el crecimiento del tercer trimestre, auspiciando para este último tramo de este año, un buen crecimiento del país y no es un efecto rebote como decían algunos economistas, exministros de los gobiernos anteriores, que es puro efecto rebote del pos-covid o la etapa del pos-covid.

Les cuesta reconocer el buen comportamiento macroeconómico que lleva este gobierno, creciendo empleo, disminuyendo la propia informalidad y un dato muy interesante presidente, de este crecimiento del 3.6% la industria manufacturera ha crecido en 4.1% señor presidente. Textiles y confecciones 10.5%, porque este gobierno está cumpliendo lo que prometió.

Poco a poco ir cambiando la matriz productiva del país, el modelo económico dependiendo del petróleo, del carbón, ahora un sector económico altamente productivo donde genera más puestos de trabajo y otro dato positivo, señor presidente en términos de consumo, crece el consumo en 4.2% esto es un efecto, un síntoma de una muy buena economía porque hoy tenemos trabajadores mejores pagos, con mejores condiciones laborales, que están consumiendo más, que están impulsando todos los sectores de la economía del señor presidente.

Estos son los buenos logros del cambio, los que poco se muestran en los medios de comunicación, los de la oposición miran para otro lado, incapaces de reconocer, porque los sectores populares y las clases medias están reconociendo las buenas gestiones de este Gobierno, señor presidente.

Hoy vemos como la economía goza de muy buena salud, como crecen los indicadores del turismo, cómo crece el sector agropecuario, porque en la Colombia del Pacto Histórico, se está trabajando para la mayoría señor presidente y esas mayorías terminan impactando, también [...]

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Termine, por favor, señor representante.

Intervención del Representante a la Cámara David Ricardo Racero Mayorca:

[...] y cuando se impacta positivamente señor presidente a los trabajadores y las clases medias, también termina impactando positivamente a los grandes empresarios, como nos hemos dado cuenta la última semana, todos ganan en este país señor presidente y por eso nosotros apelamos al pueblo colombiano a que nos den una segunda oportunidad, porque estos cambios tienen que materializarse, tienen que sedimentarse, tiene que consolidarse en un segundo gobierno para aquellos que quieren venir a hacer triza lo logrado, no vuelvan al pasado. Señor presidente muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias doctor David Racero. Tiene el uso de la palabra el doctor Jaime Raúl Salamanca.

Intervención del Representante a la Cámara Jaime Raúl Salamanca Torres:

Bueno, en estos momentos que estamos tristes los colombianos por lo sucedido en Guaviare, en Amazonas, en otros departamentos como Arauca, con nuestros menores de edad. Siento que no debe haber ningún tipo de duda a la hora de condenar lo sucedido y al exigir contundentemente

investigaciones, que nos permitan llegar al fondo de lo ocurrido, frente a la muerte de 15 menores de edad entre agosto y noviembre de este año en Colombia.

Muchos saben que yo he apoyado al Gobierno, he apoyado las apuestas de cambio del Gobierno, pero uno no puede tener una lectura cuando está en oposición y otra lectura cuando está en gobierno.

Yo rechazo contundentemente lo sucedido porque además hay grandes indicios de que hubo fallas en la inteligencia militar, que llevó a que precisamente nuestros menores de edad, fueran las víctimas hoy del conflicto armado en Colombia.

Como rechazamos, los bombardeos de Iván Duque, de Juan Manuel Santos y de Álvaro Uribe Vélez, rechazo categóricamente los bombardeos en el Gobierno de Gustavo Petro.

Expreso mi profunda preocupación por la muerte de 15 menores de edad, en los recientes hechos de operaciones militares, es inaceptable que nuestra niñez continúe siendo víctima del conflicto armado especialmente por culpa y responsabilidad de los grupos armados irregulares, que reclutan a los niños y los convierten en escudos humanos. También del Estado, también del ministro de defensa, quien debe responderle al país y al Congreso, por las fallas que este gobierno ha tenido para proteger a los niños y niñas.

La obligación del Gobierno nacional, sin titubeos, es garantizar operaciones respetuosas al derecho internacional humanitario, especialmente como en estos casos hay alta probabilidad o hubo presencia efectivamente de menores reclutados en campamentos de grupos armados.

La muerte de estos 15 niños es una tragedia Nacional, es una derrota del gobierno, es una derrota de la sociedad y por qué no decirlo una derrota también del Congreso de la República, que ha sido incapaz de proteger a los niños y niñas de este país porque no los ha puesto en primer lugar, porque no les ha dado las garantías de estar lejos de la violencia. Una sociedad que mete a sus niños a la guerra, es una sociedad perdida y si nosotros no hacemos algo qué [...]

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias doctor Jaime Raúl Salamanca. Tiene el uso de la palabra la doctora Jennifer Pedraza.

Intervención de la Representante a la Cámara Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:

Lo que está viviendo nuestro país es realmente muy doloroso, están a tres doritos de decir que bombardean niños en operaciones contra las disidencias porque les interesa proteger los derechos de los niños, esa es la narrativa que está a punto de implementar el presidente Gustavo Petro, diciendo que o insinuando que esa es la mejor estrategia para luchar contra el reclutamiento.

Cuando hace cuatro años un poco más, el país casi que a unanimidad aprobó la salida del Ministro Botero, Ministro de Defensa en ese momento del

expresidente Iván Duque, a mí me pareció que era un grito de humanidad y una luz de esperanza que este país más allá de las diferencias políticas estuviese unificado que estuviese coincidiendo en la idea de que los menores reclutados además porque ya les ha fallado el Estado antes, deben tener una protección especial.

Y es inadmisibles escuchar al Ministro de Defensa Pedro Sánchez y al presidente Gustavo Petro, no solamente justificar los bombardeos en contra de las disidencias de las FARC en donde ya según medicina legal han fallecido 15 menores, sino además decir que los va a seguir haciendo.

La Defensora del Pueblo, le está haciendo preguntas frente a las cuales este gobierno no tiene respuesta alguna, ¿había otras alternativas militares para conseguir resultados similares, que no implicaran el asesinato de estos menores? no responden, es increíble, otra vez el Petro Senador estaría citando aquí a moción de censura a Pedro Sánchez, el Petro Senador estaría diciéndole al Petro presidente, que es un criminal de guerra y ahora cuantos eufemismos se le vienen a la cabeza, además fingiendo que es un gobierno que ha luchado contra el reclutamiento, pura paja.

Ustedes saben colegas que aquí estuvo el Alcalde de Calamar Guaviare, clamando porque el gobierno hiciera algo después de un año de que la Defensoría del Pueblo hubiera dicho ya que emitía alerta de altísimo riesgo por la [...]

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Termine, por favor, representante.

Intervención del Representante a la Cámara Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:

[...] presidente, la Defensora del pueblo Iris Marín hace un año expidió una alerta pidiéndole al gobierno que hiciera algo para frenar el avance de las disidencias en Guaviare y especialmente en Calamar y no hubo poder humano que lograra que hiciera nada.

El reclutamiento de menores ha aumentado 160% y el presidente se atreve a decir que se ha reducido, más o menos un gobierno laxo con las cabezas de las organizaciones criminales y duro contra los niños y las niñas reclutadas, víctimas del conflicto armado, no lo podemos aceptar.

Renuncie ministro de defensa. Apoyo la moción de censura en contra de este ministro.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias doctora Jennifer Pedraza. Tiene el uso de la palabra la doctora Elizabeth Jay-Pang.

Intervención de la Representante a la Cámara Elizabeth Jay-Pang Díaz:

Gracias presidente. Bueno yo también me uno a todas las voces de todos mis compañeros, de verdad que es inaudito todo lo que está pasando con la niñez en el país.

Pero hoy como Representante del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, quiero llamar una atención a todo el Gobierno nacional, a la Unidad de Riesgo, incluyendo también a los entes territoriales, el Alcalde de Providencia, hoy quiero hacer un llamado señor presidente, porque ayer cumplieron cinco años de la tragedia que sufrió el municipio de Providencia, cuando tuvo una destrucción total por un huracán grado 5.

Quiero decirle que después de 5 años es inaudito que aún sigamos con temas pendientes en acueductos, en saneamiento básico de algunas viviendas que no quedaron bien reconstruidas, pero lo más terrible, lo más terrible, es que no tengamos albergue, si no lo permite mi Dios, estamos en temporada de huracanes, otro huracán solo grado 2, 1, Providencia estará en graves aprietos, su comunidad de más de 5.000 habitantes, no sé para dónde van a correr.

Por eso hoy quiero hacer un llamado a las autoridades, especialmente a la Unidad de Riesgo y al Alcalde de Providencia, necesitamos que ustedes le hagan claridad al Archipiélago de San Andrés qué va a pasar si no lo permite mi Dios nos llega a tocar un huracán nuevamente, para dónde van a salvaguardar la vida de los habitantes de San Andrés o de Providencia.

Entonces de verdad presidente, yo quiero que con sus buenos oficios, haga un llamado usted también, como ciudadano colombiano a este Gobierno nacional en cabeza de la Unidad de Riesgo para ver qué es lo que está pasando realmente.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias querida doctora. Tiene el uso de la palabra el doctor Eduard Sarmiento. Tiene entonces el uso de la palabra la doctora Juvinao.

Intervención de la Representante a la Cámara Catherine Juvinao Clavijo:

Colegas, el presidente Petro y el Ministro de Defensa Pedro Sánchez, se tienen que poner de acuerdo en cuál es la versión que le están dando al país sobre la muerte de por lo menos 7 menores en combate en el Guaviare y otros menores para la suma de la increíble 15, 15 menores muertos en bombardeos en los últimos meses.

El 10 de noviembre el presidente Petro dijo en Twitter, que él estaba autorizando un bombardeo ¡ojo! de carácter ofensivo que es a su vez la cita a un trino del comando general de las fuerzas militares, en donde dicen y ¡ojo! atención, que después de meses de inteligencia, de seguimiento, de planeación operacional, de 72 horas de intensos combates, se reportaba la baja de 19 miembros y después sale como supuestamente el comando general de las fuerzas militares habría infiltrado los lo que era el primer anillo de alias Pescado.

Luego el 15 de noviembre la Defensora del Pueblo, efectivamente le informa al país que en esa operación habían muerto 6 menores de edad, que luego medicina legal confirma son 7, pues

el presidente Petro después de haber dicho que la operación en el Guaviare era de carácter ofensivo, entonces dijo que era una operación de carácter defensivo por una emboscada en donde iban a matar a 20 soldados.

Pues me da mucha pena presidente Petro, una emboscada tiene una característica de sorpresa, de sorpresa y eso no fue lo que el comando conjunto de operaciones especiales reportó como una operación de inteligencia. Le pido que me permita terminar presidente.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Termine, por favor, querida representante.

Intervención de la Representante a la Cámara Catherine Juvinao Clavijo:

Eso no fue lo que el comando reportó como toda una operación de inteligencia de meses de trabajo que además había presentado una infiltración al anillo de alias Pescado.

Esta distinción sobre si el bombardeo en el Guaviare, fue de carácter ofensivo o defensivo hace toda la diferencia para poder calificar, lo que hizo o no el ejército como un crimen de guerra y lo que hizo o no, el Gobierno de Gustavo Petro como un crimen de guerra, con sus consecuencias ante instancias nacionales e internacionales. Regáleme 30 segundos presidente y termino. Yo termino diciéndole al presidente Petro lo siguiente.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Termine representante.

Intervención de la Representante a la Cámara Catherine Juvinao Clavijo:

Uno no puede entregarle a Iván Mordisco y al Estado Mayor Central cerca de año y medio de ceses bilaterales que realmente fueron unilaterales, el único que bajó las manos fue el ejército, porque Iván Mordisco no, y el Estado Mayor Central, no. Entonces uno no puede permitir que ellos se fortalezcan, que por esa vía empiecen a reclutar niños con un aumento de 800% en el reclutamiento de este gobierno y después decirnos que la solución es bombardear niños, no sea cínico presidente Petro.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias doctora Juvinao. Tiene el uso de la palabra el doctor Cancimance. Tiene el uso de la palabra el doctor Alejandro Toro.

Intervención del Representante a la Cámara David Alejandro Toro Ramírez:

Presidente muchas gracias. Antes de iniciar mi intervención, decir como defensor de derechos humanos, siempre condenaré la muerte de jóvenes y adolescentes, paramilitares, militares, guerrilleros, nuestros líderes sociales de partidos políticos, de los barrios, porque ellos siempre serán las víctimas.

Quiero decirle a esta Plenaria que estamos *ad portas*, ya muy cerca y agendado hoy en los próximos días, de votar el proyecto de ley para prohibir el mercenarismo en Colombia, el reclutamiento, el entrenamiento, el financiamiento.

Colombia no debe convertirse en un exportador de muerte, sí el exportador de seguridad, sí el exportador de conocimientos y qué bueno que nuestros militares, nuestros policías, la gente de la fuerza aérea con todo su conocimiento se vaya a aportarlo a otros territorios de manera legal, pero increíble que hoy estemos manchados de la sangre de niños sudaneses, donde están muriendo muchos de ellos, donde mercenarios colombianos los están entrenando y lo que está sucediendo en Ucrania, donde por semana llegan 20 muertos, que fueron reclutados muchos de ellos con engaños para ir a Ucrania o los que hoy están en Yemen, o los que están siendo también utilizados por grupos narcotraficantes en México. Así que pedirle a esta Plenaria que acompañe este proyecto de ley.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Una moción doctor Octavio Cardona.

Intervención del Representante a la Cámara José Octavio Cardona León:

Presidente muchas gracias. Mire presidente para solicitarle respetuosamente, ya tenemos *quorum*, llevamos una hora, yo le ruego que, por favor, ordene iniciar la sesión, presidente, gracias.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

A lugar es a moción, ese es el compromiso con los Ponentes de todos los partidos, entonces señor secretario, vamos a leer el orden del día, por favor.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Sí, presidente siendo las 3:06 de la tarde, certificamos *quorum* decisorio y procedemos con la lectura del orden del día para la sesión plenaria de hoy martes 18 de noviembre del 2025.

Lectura orden del día

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

En consideración entonces el orden del día leído, se abre el debate, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado ¿cómo vota la plenaria?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ha sido aprobado, presidente, el orden del día.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Vamos al siguiente punto, entonces señor secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Himno Nacional de la República de Colombia.

Himno Nacional de la República de Colombia

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Siguiente punto, por favor, señor secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Anuncio de proyectos.

Se anuncian los siguientes proyectos para la sesión plenaria de mañana miércoles 19 de noviembre a las 12 del mediodía o para la siguiente sesión plenaria, donde se debatan proyectos de ley o actos legislativos.

Proyectos para segundo debate.

Proyecto de Ley número 489 de 2025 Cámara, 115 de 2024 Senado.

Proyecto de Ley número 398 de 2024 Cámara, 183 de 2024 Senado.

Proyecto de Ley número 578 de 2025 Cámara, 67 de 2024 Senado.

Proyecto de Ley número 579 de 2025 Cámara, 156 de 2024 Senado.

Proyecto de Ley número de 2025 Cámara, 63 de 2024 Senado.

Proyecto de Ley número 465 de 2024 Cámara y 64 de 2024 Senado.

Proyecto de Ley número 646 de 2025 Cámara, 308 de 2024 Senado.

Proyecto de Ley número 328 de 2025 Cámara, 122 de 2025 Senado.

Proyecto de Ley número 486 de 2025 Cámara, 53 de 2024 Senado.

Proyecto de Ley número 624 de 2025 Cámara, 184 de 2024 Senado.

Proyecto de Ley orgánica número 477 de 2024 Cámara, 16 de 2024 Senado.

Proyecto de Ley número 318 de 2025 Cámara, 383 de 2025 Senado.

Proyecto de Ley número 059 de 2024 Cámara y Proyecto de Ley número 196 de 2024 Cámara.

Proyecto de Ley número 012 de 2024 Cámara.

Proyecto de Ley número 418 de 2024 Cámara y el Proyecto de Ley número 01, 101 de 2024 Cámara.

Proyecto de Ley número 381 de 2024 Cámara.

Proyecto de Ley número 401 de 2024 Cámara y el Proyecto de Ley número 417 de 2024 Cámara.

Proyecto de Ley número 452 de 2024 Cámara y el Proyecto de Ley número 439 de 2024 Cámara.

Proyecto de Ley número 411 de 2024 Cámara.

Proyecto de Ley número 343 de 2024 Cámara y el Proyecto de Ley número 420 de 2024 Cámara.

Proyecto de Ley número 444 de 2024 Cámara y el Proyecto de Ley número 193 de 2024 Cámara.

Proyecto de Ley número 470 de 2024 Cámara y el Proyecto de Ley número 468 de 2024 Cámara.

Proyecto de Ley número 372 de 2024 Cámara y el Proyecto de Ley número 567 de 2025 Cámara.

Proyecto de Ley número 508 de 2025 Cámara y Proyecto de Ley número 526 de 2025 Cámara.

Proyecto de Ley número 275 de 2024 Cámara y el Proyecto de Ley número 469 de 2024 Cámara.

Proyecto de Ley número 441 de 2024 Cámara y Proyecto de Ley número 537 de 2025 Cámara.

Proyecto de Ley número 583 de 2025 Cámara.

Proyecto de Ley número 458 de 2024 Cámara.

Y Proyecto de Ley número 386 de 2024 Cámara.

Proyecto de Ley número 224 de 2024 Cámara y el Proyecto de Ley número 578 de 2024 Cámara.

Proyecto de Ley número 288 de 2024 Cámara y el Proyecto de Ley número 592 de 2025 Cámara.

Proyecto de Ley número 630 de 2025 Cámara.

Proyecto de Ley número 089 de 2024 Cámara y el Proyecto de Ley número 015 de 2025 Cámara.

Proyecto de Ley número 557 de 2025 Cámara y Proyecto de Ley número 574 de 2025 Cámara.

Proyecto de Ley Estatutaria número 086 de 2025 Cámara.

Han sido anunciados los proyectos. Falta uno presidente.

Proyecto de Ley número 405 de 2025 Cámara y 30 de 2025 Senado.

Han sido anunciados los proyectos, presidente.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

¿Listo los anuncios, señor secretario?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Sí, señor, han sido anunciados los proyectos, señor presidente.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias querido, secretario, por favor, siguiente punto, entonces.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

IV

Proyectos para segundo debate

Proyecto de Ley número 398 de 2024 Cámara y número 183 de 2024 Senado, por medio del cual se determinan las competencias de la jurisdicción agraria y rural, se establece el procedimiento especial agrario y rural y se dictan otras disposiciones.

Tiene mensaje de urgencia.

Autor: Señor Ministro de Justicia del Derecho Ángela María Buitrago.

Ponentes: Representante Gabriel Becerra.

Este Proyecto fue anunciado... fue publicado: en la Gaceta del Congreso número 1459 del 2024.

La ponencia para primer debate fue publicada: en la Gaceta del Congreso número 2026 del 2024 y la Ponencia Alternativa número 2050 del 2024.

La ponencia para segundo debate, fueron publicadas: en la Gaceta del Congreso número 1008 del 2025 y la alternativa en la Gaceta del Congreso número 1031 del 2025.

Aprobada en Comisión Primeras Conjuntas: diciembre 4, 9 y 10 del 2024.

Anuncio: noviembre 12 del 2025.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor presidente, honorables representantes para este proyecto de ley se han radicado unos impedimentos.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Vamos a darle entonces lectura a los impedimentos, en bloques que nos permitan garantizar su votación.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, señor presidente, primer bloque.

La Representante María Eugenia Lopera Monsalve:

“Se declara impedida para votar el proyecto en consideración, a que tanto ella como su familia, desarrolle actividades agropecuarias y puede resultar beneficiada o perjudicada, con dicho proyecto de ley, lo que podría generarle un posible conflicto de interés”.

Christian Garcés Aljure:

“Se declara impedido para votar el proyecto de ley, en razón a que impacta positiva o negativamente a sectores financiadores de su campaña. Lo anterior no le genera un beneficio particular directo o actual”.

José Octavio Cardona León:

“Se declara impedido, el Representante José Octavio Cardona, por cuanto varias de las disposiciones allí contenidas, pueden beneficiar o afectar a parientes dentro del primero y segundo grado de consanguinidad y/o primero o segundo grado de afinidad y/o primero y segundo grado civil, que se pueden beneficiar o cobijar de la presente ley”.

Carolina Giraldo Botero:

“Se declara impedida para votar el proyecto, por los siguientes elementos fácticos, el beneficio afectación que de manera directa o indirecta, a ella o a sus familiares en los grados de consanguinidad, afinidad previstos en la ley, allegados y/o asociados podrían representar las disposiciones de que trata el proyecto de ley en mención, en virtud de la propiedad de predios rurales”.

Jezmi Lizeth Barraza Arraut:

“Se declara impedida, la Representante Jezmi Barraza, toda vez que puede existir un conflicto de

interés, ya que tiene parientes dentro del cuarto grado consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil, que desarrollan actividades agropecuarias y ganaderas, las cuales podrían verse directa o indirectamente beneficiadas o afectadas, por las disposiciones del proyecto de ley, que inciden de manera directa en el tratamiento judicial de asuntos rurales, incluyendo el acceso, uso y regulación de tierras, así como las relaciones propias del sector agrario”.

Daniel Carvalho Mejía:

“Se declara impedido, ya que al interior del articulado se otorgan cambios con posible efecto favorable a los diversos sectores económicos, que fueron financiadores de su campaña política, de forma directa o por intermediario del partido político, al cual pertenecía. Estos financiadores se encuentran relacionados en las cuentas reportadas ante la autoridad competente”.

Y Sandra Ramírez Caviedes:

“Se declara impedida, la Representante Sandra Ramírez, fundamentado en la existencia de un posible conflicto de interés, derivado de su vinculación con la empresa familiar, cuya actividad económica, se desarrolla en el sector agropecuario, sector que podría verse... que podría verse directa o indirectamente afectado, por las disposiciones contenidas en el proyecto de ley”.

Está leído el primer bloque de impedimentos, señor presidente, repito los nombres de los Representantes, a los cuales se les va a votar el impedimento para que, por favor nos colaboren abandonando el Salón Elíptico, mientras se surte la votación: María Eugenia Lopera Monsalve, Christian Garcés Aljure, José Octavio Cardona León, Carolina Giraldo Botero, Jezmi Lizeth Barraza Arraut, Daniel Carvalho Mejía y Sandra Milena Ramírez Caviedes.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Abra registro para votar estos impedimentos, por favor, señor secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar el primer bloque de impedimentos ¿Cómo vota el Ponente?

Intervención del Representante a la Cámara Gabriel Becerra Yáñez:

No, Ponente vota No.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Gabriel Becerra Ponente Vota No

Un técnico para la curul de la Representante Carmen Ramírez y para la curul de la Representante Támara Argote, por favor, acá, nos colaboran de cabina un técnico, Carmen Ramírez y Támara Argote.

¿Representante Támara pudo votar? ahí está el técnico, estamos votando impedimentos, Honorables Representantes, les recuerdo que, por decisión de la Mesa Directiva, hasta tanto no transcurran 10 minutos, no podemos recibir votos manuales, honorables representantes.

Señor presidente, ya hay decisión de la Plenaria.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Recojamos los últimos votos manuales, por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Wilmer Carrillo, Vota No;

Germán Rozo, Vota Sí;

Cristóbal Caicedo, Vota No;

Luz Pastrana, Vota No;

Aníbal Hoyos Franco, Vota No.

¿Alguien más falta por votar?

Mauricio Parodi, Vota No;

John Jairo Berrío, Vota No;

Daniel Peñuela vota ¿ya pudo votar? vota no.

Daniel Peñuela, Vota No;

Teresita Enríquez, Vota No;

¿Quién más falta por votar?

Baracutao Pedro, Vota No;

¿Alguien más que falte por votar?

¿Pudo votar Representante Olaya? ya pudo votar, ¿ya votó también usted?

Se retira el voto de John Jairo Berrío manual, lo hizo de manera electrónica.

¿Alguien más falta por votar?

Se cierra el registro.

El resultado de la votación es el siguiente.

Por el Sí, 1 voto manual, 23 votos electrónicos de Germán Rogelio Rozo, para 24 votos por el sí.

Por el No, han votado manualmente:

Gabriel Becerra,

Wilmer Ramiro Carrillo,

Cristóbal Caicedo,

Luz Pastrana,

Aníbal Hoyos Franco,

Mauricio Parodi Díaz,

Daniel Peñuela Calvache,

Teresita Enríquez y

Pedro Baracutao.

Para un total de 9 votos manuales por el No, 80 votos electrónicos, para un total por el NO de 89 votos.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIONES

VOTACION 1		
Nombre de la votación: PL.398/24 JURISDICCION AGRARIA - IMPEDIMENTOS HR MARIA EUGENIA LOPERA Y OTROS		
Inicio de la votación: 18/11/2025 15:22:22		
Resultados de la Votación:		
	Resultado	Total %
	No	80 77,67%
	Sí	23 22,33%
	Total	103
Nombres Apellidos	Respuesta	
1. ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	No	
2. AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	No	
3. ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	No	
4. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	No	
5. ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	No	
6. ARAY FRANCO JULIANA	No	
7. ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	No	
8. ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	No	
9. ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	No	
10. ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	Sí	
11. AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	No	
12. BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	No	
13. BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	No	
14. Berrio Lopez John Jairo	No	
15. BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	No	
16. CADAVIAD MARQUEZ HERNAN DARIO	Sí	
17. CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	No	
18. CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	No	
19. CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	Sí	
20. CORREAL RUBIANO PIEDAD	No	
21. COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	No	
22. CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	Sí	
23. CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	Sí	
24. DIAZ ARIAS GILMA	Sí	
25. DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	No	
26. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	Sí	
27. FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	No	
28. GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	No	
29. GARCIA RIOS ALEJANDRO	No	
30. GOMEZ CASTANO SUSANA	Sí	
31. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	No	
32. GOMEZ SOTO JUAN LORETO	No	
33. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	No	
34. GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	No	
35. GONZALEZ HERNANDO	Sí	
36. GUIDA PONCE HERNANDO	No	
37. HERNANDEZ PALOMINO DORINA	No	
38. HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	Sí	
39. ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	No	
40. JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	Sí	
41. JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	No	
42. JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	No	

100. VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	No
101. VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	No
102. VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	No
103. YEPES CARO GERARDO	No

43. LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	No
44. LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	No
45. LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	No
46. LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	No
47. LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	No
48. LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	Sí
49. MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	Sí
50. MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	No
51. MENDEZ HERNANDEZ JORGE	Sí
52. MIRANDA LONDONO JULIA	No
53. MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	No
54. MONDRAGON GARZON ALFREDO	No
55. MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	No
56. MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	Sí
57. MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	No
58. NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	No
59. NUNEZ RAMOS JHON FREDY	No
60. OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	No
61. OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	No
62. PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	No
63. PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	No
64. PATIÑO AMARILES DIEGO	Sí
65. PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	No
66. PEINADO RAMIREZ JULIAN	Sí
67. PERDOMO ANDRADE FLORA	No
68. PEREZ ALTAMIRANDA GERSSEL LUIS	Sí
69. PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	No
70. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	Sí
71. PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	Sí
72. POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	Sí
73. QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	No
74. QUINTERO AMAYA DIOGENES	No
75. QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	No
76. RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	No
77. RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	No
78. RICO RICO NESTOR LEONARDO	No
79. RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	No
80. ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	No
81. RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	No
82. RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	No
83. RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	No
84. SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	No
85. SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	No
86. SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	Sí
87. SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	No
88. SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	Sí
89. SILVA MOLINA GILDARDO	No
90. SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	No
91. SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	No
92. TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	No
93. TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	No
94. TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	No
95. TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	No
96. TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	No
97. USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	No
98. vallejo beitran carlos arturo	No
99. VARGAS SOLER JUAN CARLOS	No

REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 398 DEL 2024 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: IMPEDIMENTOS H.R LOPERA MARIA EUGENIA Y OTRAS FIRMAS			
SESION PLENARIA: NOVIEMBRE 18 DEL 2025			
1	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	BECERRA YAÑEZ GABRIEL		X
2	CAICEDO ANGULO CRISTÓBAL		X
3	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO		X
4	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS		X
5	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO		X
6	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO		X
7	PARODI DIAZ MAURICIO		X
8	PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA		X
9	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL		X
10	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	X	
TOTAL		1	9

Proyecto: Sandra Gutierrez
 Reviso: Edwin Suarez

Señor presidente, honorables representantes, se han negado este bloque de impedimentos, por lo tanto, los representantes a los cuales se les negó su impedimento pueden ingresar al recinto nuevamente, son ellos.

María Eugenia Lopera Monsalve,
Christian Garcés Aljure,
José Octavio Cardona León,
Carolina Giraldo Botero,
Jezmi Lizeth Barraza Arraut,
Daniel Carvalho Mejía y
Sandra Milena Ramírez Caviedes.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Vamos con el siguiente bloque, por favor, perdón, señor secretario, vamos a darle una constancia al doctor Carlos Alberto Cuenca que me la había solicitado, doctor Cuenca, tiene usted el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Presidente muchas gracias. Presidente a ver la constancia en el siguiente sentido, yo he sido mencionado en más de una ocasión por el Director de la Agencia Nacional de Tierras el doctor Harman, en la cual fui incluido en una resolución, donde supuestamente se me asigna un predio en el departamento del Vichada, predio en el que he demostrado de manera lo he mostrado con documentos que ese predio en ningún momento me pertenece, he enviado a la agencia en distintas oportunidades la documentación donde se ve la trazabilidad donde no aparezco por ningún lado.

Sin embargo, esto hace que yo me declare impedido, yo le quiero pedir presidente. Primero decirle al doctor Harman, que me encuentre aquí para rendir el debate como con el derecho que me asiste, no como él lo vive diciendo que yo he dado los debates porque estoy involucrado en un robo de tierras especialmente de baldíos, no hay un documento alguno donde figure mi nombre y donde haya trazabilidad que ese predio sea mío, la resolución en la cual fui incluido no está ejecutoriada para yo proceder al recurso que me asiste ante el contencioso administrativo.

Por lo tanto, presidente, mi constancia y mi solicitud, es que mi impedimento en aras de transparencia, no en aras de evadir al doctor Harman ni a la responsabilidad, sea sometido de manera individual y le pido a esta Plenaria que por favor se me apruebe para yo no participar en el debate, muchas gracias presidente.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Vamos entonces a votar de manera individual el impedimento el doctor Carlos Alberto Cuenca, abra el registro para esa votación, el de él solo, por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Listo, señor presidente, entonces se da lectura al impedimento del Representante Carlos Alberto Cuenca, quien se declara impedido por tener un proceso con la Agencia Nacional de Tierras.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Abra el registro, por favor, señor secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar el impedimento del Representante Carlos Alberto Cuenca, como, sólo el de Carlos Cuenca por orden de la presidencia, ¿cómo vota el Ponente?

Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Becerra Yáñez:

Vota SÍ.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Gabriel Becerra Ponente, Vota Sí;

Un técnico para la curul del Representante Gilberto Betancourt, por favor, aquí a mi derecha, atrás, Señor, Representante Gilberto por favor levanta su mano para que el técnico lo vea, Señor técnico atrás, Señor técnico, allá atrás. ¿un técnico? un técnico para el Representante Alfredo Ape Cuello, por favor, cabina, colabórenos con otro técnico, un técnico también para la curul del Representante Gerardo Yepes, ahí está el Representante Yepes.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Recojamos los últimos votos manuales por favor y cerramos el registro.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí señor presidente.

Wilmer Carrillo, Vota Sí;

Juan Carlos Wills Ospina, Vota Sí;

Germán Rozo, Vota Sí;

Hugo Archila, Vota Sí;

¿Alguien más falta por votar?

Edison Vladimir Olaya vota...Representante Olaya, cómo vota, vota No;

Carolina Arbeláez, Vota Sí;

Jhon Fredy Valencia ¿pudo votar?

Se retira el voto manual de Carolina Arbeláez, ya lo hizo de manera electrónica.

Dónde está, no, ya está votando.

¿Alguien más que falte por votar?

¿Pudo votar Representante Wilder Escobar? ya pudo votar el Representante Wilder.

Señor presidente, ya hay decisión.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Cerremos el registro, por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se cierra el registro.

El resultado de la votación es el siguiente.

Por el Sí han votado manualmente:

Gabriel Becerra,

Wilmer Ramiro Carrillo,

Juan Carlos Wills Ospina,

Germán Rogelio Rozo,

Hugo Archila Suárez.

Para un total de 5 votos manuales por el Sí, 90 votos electrónicos, para un total por el Sí de 95 votos.

Por el No:

Un (1) voto manual de Edison Olaya y 10 votos electrónicos, para un total de 11 votos por el No.

Señor presidente, honorables representantes, se ha aprobado el impedimento al Representante Carlos Alberto Cuenca Chau.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIONES (NOTA ALCARATORIA)

VOTACIÓN 2


Nombre de la votación: PL.398/24 JURISDICCIÓN AGRARIA - IMPEDIMENTO HR CARLOS ALBERTO CUENCA
 Inicio de la votación: 18/11/2025 15:33:31

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	10	9,90%
Sí	91	90,10%
Total	101	

Nombres Apellidos	Respuesta
1. AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	Sí
2. ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	Sí
3. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	Sí
4. ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	Sí
5. ARAY FRANCO JULIANA	Sí
6. ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	Sí
7. ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	Sí
8. ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	Sí
9. ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	Sí
10. AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	No
11. AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	Sí
12. BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	Sí
13. BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	No
14. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	Sí
15. BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	Sí
16. BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	Sí
17. CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	Sí
18. CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	No
19. CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	Sí
20. CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	Sí
21. CARVALHO MEJIA DANIEL	Sí
22. CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	Sí
23. CORREAL RUBIANO PIEDAD	Sí
24. CORTES DUENAS JUAN MANUEL	No
25. COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	Sí
26. CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	Sí
27. CUELLO BAUTE ALFREDO APE	Sí
28. DIAZ ARIAS GILMA	Sí
29. DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	Sí
30. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	Sí
31. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	Sí
32. GOMEZ CASTANO SUSANA	Sí
33. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	Sí
34. GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	Sí
35. GOMEZ SOTO JUAN LORETO	Sí
36. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	Sí
37. GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	Sí
38. GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	Sí
39. GUIDA PONCE HERNANDO	Sí
40. HERNANDEZ PALOMINO DORINA	No
41. HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	Sí
42. HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	Sí
43. ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	Sí
44. JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	Sí

45. LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	Sí
46. LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	Sí
47. LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	Sí
48. LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	Sí
49. MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	Sí
50. MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	Sí
51. MENDEZ HERNANDEZ JORGE	Sí
52. MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	Sí
53. MONDRAGON GARZON ALFREDO	Sí
54. MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	Sí
55. MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	Sí
56. NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	Sí
57. NUNEZ RAMOS JHON FREDY	No
58. OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	Sí
59. OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	Sí
60. PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	Sí
61. PARODI DIAZ MAURICIO	No
62. PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	Sí
63. PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	Sí
64. PATIÑO AMARILES DIEGO	Sí
65. PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	Sí
66. PEINADO RAMIREZ JULIAN	Sí
67. PERDOMO ANDRADE FLORA	No
68. PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	Sí
69. PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	No
70. PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	Sí
71. PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	Sí
72. QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	Sí
73. QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	Sí
74. RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	Sí
75. RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	Sí
76. RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	Sí
77. RICO RICO NESTOR LEONARDO	Sí
78. RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	Sí
79. ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	Sí
80. RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	Sí
81. RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	Sí
82. RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	Sí
83. SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	Sí
84. SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	Sí
85. SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	Sí
86. SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	Sí
87. SILVA MOLINA GILDARDO	Sí
88. SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	Sí
89. SUAREZ CHADID LUIS DAVID	Sí
90. SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	Sí
91. TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	Sí
92. TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	Sí
93. TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	Sí
94. TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	Sí
95. VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	Sí
96. vallejo beltran carlos arturo	Sí
97. VARGAS SOLER JUAN CARLOS	No
98. VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	Sí
99. VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	Sí
100. VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	Sí
101. YEPES CARO GERARDO	Sí



CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 398 DEL 2024 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: IMPEDIMENTOS H.R CUENCA CARLOS ALBERTO			
SESION PLENARIA: NOVIEMBRE 18 DEL 2025			
	SI	NO	
1	X		ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO
2	X		BECERRA YAÑEZ GABRIEL
3	X		CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO
4		X	OLAYA MANCIPE EDISON VLADIMIR
5	X		ROZO ANIS GERMAN ROGELIO
6	X		WILLS OSPINA JUAN CARLOS
TOTAL	5	1	

Proyecto: Sandra Gutierrez
 Revisó: Edwin Suarez

NOTA ACLARATORIA

EL SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

Aclara el Resultado de la Siguiente Votación:

Revisada la grabación de audio de la sesión plenaria ordinaria del día martes dieciocho (18) de noviembre del año dos mil veinticinco (2025), se constató que, en la votación del impedimento del H. R Carlos Alberto Cuenca Chauz, al Proyecto de Ley N° 398 de 2024 Cámara – N° 183 de 2024 Senado **“Por medio de la cual se determinan las competencias de la jurisdicción al área rural, se establece el procedimiento especial agrario y rural y se dictan otras disposiciones”** se anunció el siguiente resultado:

Por el **SI**: 90 votos electrónicos y 5 votos manuales para un total de 95 votos.

Por el **NO**: 10 votos electrónicos y 1 voto manual para un total de 11 votos.

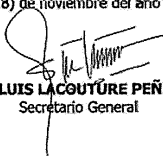
Por error involuntario, se anunciaron por el **SÍ**, 90 votos electrónicos, cuando en realidad los votos registrados electrónicamente, fueron 91.

Por consiguiente, el resultado final es el siguiente:


Por el **SI**: 91 votos electrónicos y 5 votos manuales para un total de 96 votos.

Por el **NO**: 10 votos electrónicos y 1 voto manual para un total de 11 votos.

La presente se expide en la ciudad de Bogotá D.C., el día doce (12) del mes de marzo del año dos mil veintiséis (2026), con el propósito de ser incorporada en el acta N° 288 de la sesión plenaria ordinaria del día martes dieciocho (18) de noviembre del año dos mil veinticinco (2025),



JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General



Hermes Tovar Vázquez,
Jefe (e) Sección de Relatoría.

Proyecto: Mariangeli Cañas Rodríguez.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Siguiente bloque, por favor, señor secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Siguiente bloque de impedimentos.

La Representante Kelly Johana González Duarte:

“Se declara impedida por tener familiares que pueden verse afectados o beneficiados con el presente proyecto de ley. Kelly Johana González Duarte”.

Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:

“Se declara impedido por tener familiares de primera línea de consanguinidad, que pueden verse beneficiados o afectados por el presente proyecto”.

Germán Rogelio Rozo Anís:

“Se declara impedido el Representante Rozo, por cuanto actualmente su cónyuge se desempeña como funcionaria de la Defensoría del Pueblo y parientes dentro del segundo grado de consanguinidad ejercen actividades económicas de naturaleza agraria, por lo que pueden verse beneficiados con las disposiciones contenidas dentro del proyecto”.

Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

“Se declara impedido, en razón a que, junto con familiares dentro de los grados de consanguinidad contemplados en la ley, podrían resultar beneficiados o afectados conforme a las disposiciones normativas del proyecto en comento, toda vez que versa sobre uso, tenencia y propiedades agrarias y rurales”.

El Representante Juan Felipe Corzo Álvarez:

“Se declara impedido para votar el proyecto, ya que él y sus familiares desde el primero hasta el cuarto grado consanguinidad, afinidad y primero civil, pueden verse afectados o beneficiados con este proyecto de ley”.

Carlos Ardila Espinosa:

“Se declara impedido el Representante Carlos Ardila, por cuanto podría generar un beneficio particular y directo a personas dentro de los grados de consanguinidad establecidos en la ley, quienes desarrollan actividades agrarias”.

Álvaro Henry Monedero Rivera:

“Se declara impedido, por considerar que existe un posible y presunto conflicto de interés, ya que tiene parientes en el cuarto grado de consanguinidad vinculados con la producción agropecuaria”.

Entonces repito los nombres de los representantes a los cuales se les va a votar el impedimento, para que por favor abandonen el recinto mientras se surte la votación de los mismos, son ellos. Kelly Johana González Duarte,

Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza,

Germán Rogelio Rozo Anís,

Jorge Rodrigo Tovar Vélez,

Juan Felipe Corzo Álvarez,

Carlos Ardila Espinosa y

Álvaro Henry Monedero Rivera.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Abrimos el registro, por favor, para votar estos impedimentos.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar este segundo bloque de impedimentos, ¿cómo vota el Ponente?

Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Becerra Yáñez:

El Ponente, Vota No;

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

El Ponente Gabriel Becerra, Vota No;

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Secretario, por favor, recojamos los votos manuales.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

¿Alguien falta por votar?

Está abierto el registro. Representante Pete, si gusta está abierto el registro.

Cristóbal Caicedo, Vota No;

Mary Anne Perdomo, Vota No;

¿Quién más falta por votar?

Estamos recogiendo los últimos votos.

¿Alguien más falta por votar?

Pedro Suárez ¿cómo vota Representante Pedro Suárez? Impedimentos, vota Sí, Pedro Suárez;

Señor presidente, ya hay decisión de la Plenaria.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Si ya hay decisión, cerremos el registro, por favor, anunciamos el resultado.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Delcy Esperanza Isaza, Vota No;

¿Quién más falta?

Se cierra el registro.

El resultado de la votación es el siguiente.

Por el Sí:

Un (1) voto manual de Pedro José Suárez Vacca, 28 votos electrónicos, para un total de 29 votos por el Sí.

Por el No, han votado manualmente:

Gabriel Becerra,

Cristóbal Caicedo,

Mary Anne Perdomo Gutiérrez,

Delcy Esperanza Isaza Buenaventura.

Para un total de 4 votos manuales por el no, 67 votos electrónicos, para un total de 71 votos por el no.

Han sido negados los impedimentos, señor presidente, entonces los representantes,

Kelly González,

Wilmer Carrillo,

Germán Rozo,

Jorge Rodrigo Tovar,

Juan Felipe Corzo,

Carlos Ardila y

Álvaro Henry Monero,

pueden ingresar al recinto para seguir participando de la discusión y votación de este proyecto de ley.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIONES

44.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	No
45.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	No
46.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	Sí
47.	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	No
48.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	Sí
49.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	Sí
50.	NUNEZ RAMOS JHON FREDY	No
51.	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	No
52.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	Sí
53.	OSORIO MARIN SANTIAGO	No
54.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	Sí
55.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	No
56.	PARODI DIAZ MAURICIO	No
57.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	No
58.	PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	No
59.	PATIÑO AMARILES DIEGO	Sí
60.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	No
61.	PEINADO RAMIREZ JULIAN	No
62.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	No
63.	PERDOMO ANDRADE FLORA	No
64.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSSEL LUIS	Sí
65.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	Sí
66.	PETE VIVAS ERMES EVELIO	No
67.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	No
68.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	No
69.	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	Sí
70.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	No
71.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	No
72.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	No
73.	RICO RICO NESTOR LEONARDO	No
74.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	No
75.	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	Sí
76.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	No
77.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	No
78.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	No
79.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	Sí
80.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	Sí
81.	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	Sí
82.	SILVA MOLINA GILDARDO	No
83.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	No
84.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	Sí
85.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	No
86.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	No
87.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	No
88.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDY	No
89.	vallejo beltran carlos arturo	No
90.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	No
91.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	No
92.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	No
93.	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	No
94.	YEPES CARO GERARDO	Sí
95.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	No

VOTACIÓN 3

Nombre de la votación: PL.398/24 JURISDICCION AGRARIA - IMPEDIMENTOS HR KELYN JOHANA GONZALEZ Y OTROS

Inicio de la votación: 18/11/2025 15:46:22

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	67	70,53%
Sí	28	29,47%
Total	95	

Nombre-Apellido	Respuesta
1. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	No
2. AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	No
3. ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	No
4. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	No
5. ALIURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	No
6. ARAY FRANCO JULIANA	No
7. ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	No
8. ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	No
9. AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	No
10. AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	No
11. BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	No
12. BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	No
13. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	No
14. BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	No
15. BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	Sí
16. BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	Sí
17. CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	Sí
18. CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	No
19. CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	Sí
20. CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	No
21. CARVALHO MEJIA DANIEL	No
22. CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	Sí
23. CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	No
24. CORREAL RUBIANO PIEDAD	Sí
25. COTES MARTINEZ KARYME ADRIANA	No
26. CUELLO BAUTE ALFREDO APE	No
27. DIAZ ARIAS GILMA	Sí
28. DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	Sí
29. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	No
30. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	No
31. GARCIA RIOS ALEJANDRO	No
32. GOMEZ CASTANO SUSANA	Sí
33. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	No
34. GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	No
35. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	Sí
36. GONZALEZ HERNANDO	Sí
37. GUIDA PONCE HERNANDO	Sí
38. HERNANDEZ PALOMINO DORINA	No
39. HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	No
40. JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	Sí
41. LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	No
42. LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	No
43. LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	No



REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 398 DEL 2024 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: IMPEDIMENTOS H.R. GONZALEZ KELYN Y OTRAS FIRMAS			
SESION PLENARIA: NOVIEMBRE 18 DEL 2025			
APELLIDOS Y NOMBRES		SI	NO
1	BECERRA YAÑEZ GABRIEL		X
2	CAICEDO ANGULO CRISTÓBAL		X
3	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA		X
4	PERDOMO GUTIÉRREZ MARY ANNE ANDREA		X
5	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	X	
TOTAL		1	4

Proyecto: Sandra Gutierrez
 Reviso: Edwin Suarez

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Siguiente bloque, por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor presidente, el Representante Jorge Rodrigo Tovar, está pidiendo el uso de la palabra.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Tiene el uso de la palabra el Representante Tovar.

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Gracias presidente. Simplemente para dejar una constancia, a pesar de que la Plenaria de la Cámara

de Representantes acaba me votó negativamente mi impedimento, dejo la constancia que me retiraré y no participaré ni de la discusión ni de la votación de este proyecto, puesto que considero estoy impedido para ello, muchas gracias, Señor presidente.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Siguiente bloque, por favor, señor secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Siguiente bloque de impedimentos.

La Representante Gilma Díaz Arias:

“Se declara impedida para votar el proyecto de ley, en consideración a un posible conflicto de interés fundamentado en que es propietaria de una empresa agroindustrial, pudiéndose ver perjudicada o beneficiada con el proyecto de ley”.

Alexánder Bermúdez Lasso:

“Se declara impedido para votar el proyecto, dado que podría resultar beneficiado y en consecuencia incurrir en un conflicto de interés, esto se debe a que parte de las actividades comerciales y particulares de su familia hasta el tercer grado de consanguinidad, están relacionadas con negocios del sector agrícola y ganadero. Alexánder Bermúdez”.

Juan Carlos Vargas Soler:

“Se declara impedido el Representante Vargas, atendiendo a que dicho proyecto puede traer consigo un beneficio directo para él o sus familiares dentro de los grados de parentesco más próximo, en razón a que regula temas en pro de inmuebles ubicados en el sector rural, teniendo su cónyuge y familiares propiedad rural, a la luz de lo anterior solicita la aprobación del presente impedimento”.

Víctor Manuel Salcedo Guerrero:

“Se declara impedido el Representante Víctor Guerrero, en razón a que dicho proyecto podría generar un conflicto de interés por los siguientes motivos. Primero, la existencia de aportes de campaña que podrían estar relacionados con sectores involucrados en el objeto de la iniciativa legislativa. Y segundo, el hecho de que tanto su núcleo familiar dentro de los grados de consanguinidad legalmente establecidos como él, desarrollan actividades agrícolas, lo que podría haberse afectado por las disposiciones del proyecto de ley en estudio”.

Olga Beatriz González Correa:

“Se declara impedida para votar el proyecto, conforme a lo dispuesto por el reglamento del congreso el cual expresa, todo congresista cuando existe interés directo en la decisión porque le afecte de alguna manera o su cónyuge o compañero permanente o alguno de sus parientes dentro del cuarto grado consanguinidad o segundo de afinidad o primero civil o a su socio o socios de derecho o de hecho, deberá declararse impedido para participar en las votaciones respectivas y el proyecto puede considerar le puede ocasionar un conflicto de interés”.

Luis Miguel López Aristizábal:

“Se declara impedido para votar el proyecto, toda vez que allegados dentro de los parámetros de ley se pueden ver beneficiados con la aprobación de esta ley”.

Modesto Enrique Aguilera Vides:

“Se declara impedido para votar el proyecto, considerando que podría estar inmerso en una causal de conflicto de interés, toda vez que tiene familiares en primer grado de afinidad que desempeñan actividades económicas en el sector agrario y rural”.

Señor presidente, entonces repito los nombres de los representantes a los cuales se les va a votar el impedimento, para que por favor abandonen el recinto mientras se surte la votación.

Gilma Díaz Arias,

Alexánder Bermúdez Lasso,

Representante Alexánder, se va a votar su impedimento.

Juan Carlos Vargas,

Víctor Manuel Salcedo Guerrero,

Olga Beatriz González Correa,

Representante Olga B, por favor, se va a votar su impedimento.

Luis Miguel López Aristizábal y

Modesto Enrique Aguilera Vides.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Abramos el registro, por favor, señor secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar este tercer bloque de impedimentos.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Está abierto el registro, por favor, honorables representantes, votar este bloque de impedimentos, se está votando los impedimentos de,

Gilma Díaz,

Alexánder Bermúdez,

Juan Carlos Vargas,

Víctor Manuel Salcedo,

Olga Beatriz González,

Luis Miguel López y de

Modesto Aguilera, por favor votar.

Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Becerra Yáñez:

El Coordinador Ponente Vota No, secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Gabriel Becerra como Ponente Vota, No;

Está abierto el registro, por favor votar.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Un servicio social, si alguien extravió unos audífonos, se encuentran en la Secretaría.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Está abierto el registro.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Querido secretario, por favor recogemos votos manuales.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

¿Quién falta por votar?

Jorge Cerchiaro, Vota No;

Estamos recogiendo votos manuales.

¿Quién falta por votar?

Está abierto el registro, por favor, ¿quién falta por votar?

Quién falta por votar, está abierto el registro, por favor votar de manera digital.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Qué tengo...

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Aquí llevamos... no... falta... 2... 72 y 19...

¿Quién falta?

Escaf, Vota No;

¿Quién?

Ermes Pete, Vota No;

¿Jennifer Pedraza, está alzando la mano? Ah, ya votó; pensaba que estaba alzando la mano para votar. Discúlpeme.

¿Ya?, presidente, ya hay decisión de la Plenaria.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Tenga la bondad de cerrar el registro; y anunciar el resultado.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

¿Quién falta por votar? se cierra el registro resultado es el siguiente.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el SÍ.

Cero (0) votos manuales;

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Y, por el SÍ.

Veinte (20) votos digitales; para un total de 21 por el SÍ.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

No, 20.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Perdón, 20 votos digitales por el SÍ, 0 votos manuales por el SÍ. Para un total de 20 votos, por el SÍ;

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el NO han votado manualmente los siguientes Representantes:

Gabriel Becerra Yáñez.

Jorge Cerchiaro.

Agmeth Escaf.

Ermes Pete.

Para un total de 4 votos manuales por el NO;

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

74 votos digitales por el NO; para un total de 78 votos por el NO. Ha sido negada este bloque de impedimentos, presidente.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIONES

VOTACIÓN 4		
Nombre de la votación: PL.398/24 JURISDICCION AGRARIA - IMPEDIMENTOS HR GILMA DÍAZ Y OTROS		
Inicio de la votación: 18/11/2025 16:00:15		
Resultados de la Votación:		
Resultado	Total	%
No	74	78,72%
SÍ	20	21,28%
Total	94	
Nombres Apellidos	Respuesta	
1. AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	No	
2. ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	No	
3. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	No	
4. ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	No	
5. ARAY FRANCO JULIANA	No	
6. ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	No	
7. ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	No	
8. AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	No	
9. AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	No	
10. BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	No	
11. BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	No	
12. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	No	
13. BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	No	
14. CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	No	
15. CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	No	
16. CANCEMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	No	
17. CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	No	
18. CARVALHO MEJIA DANIEL	No	
19. CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	No	
20. CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	No	
21. CORREAL RUBIANO PIEDAD	No	
22. CORTES DUENAS JUAN MANUEL	No	
23. COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	No	
24. CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	No	
25. ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	Sí	
26. ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	Sí	
27. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	No	
28. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	No	
29. GARCIA RIOS ALEJANDRO	No	
30. GARCIA SOTO ANA PAOLA	Sí	
31. GIRALDO BOTERO CAROLINA	No	
32. GÓMEZ CASTAÑO SUSANA	Sí	
33. GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	No	
34. GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	No	
35. GOMEZ SOTO JUAN LORETO	No	
36. GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	No	
37. GONZALEZ HERNANDO	Sí	
38. HERNANDEZ PALOMINO DORINA	No	
39. HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	Sí	
40. JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	Sí	
41. LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	No	
42. LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	No	
43. LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	Sí	
44. LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	No	

45.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	No
46.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	No
47.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	Si
48.	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	No
49.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	Si
50.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	Si
51.	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	No
52.	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	No
53.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	Si
54.	OSORIO MARIN SANTIAGO	No
55.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	Si
56.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	No
57.	PARODI DIAZ MAURICIO	No
58.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	No
59.	PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	No
60.	PATIÑO AMARILES DIEGO	Si
61.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	No
62.	PEINADO RAMIREZ JULIAN	Si
63.	PERDOMO ANDRADE FLORA	No
64.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	No
65.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	Si
66.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	No
67.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	No
68.	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	No
69.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	Si
70.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	No
71.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	No
72.	RESTREPO CARMONA DANIEL	No
73.	RICO RICO NESTOR LEONARDO	No
74.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	No
75.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	No
76.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	No
77.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	No
78.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	No
79.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	Si
80.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	Si
81.	SARMIENTO HIDALGO EDUARDO GIOVANNY	Si
82.	SILVA MOLINA GILDARDO	No
83.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	No
84.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	No
85.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	No
86.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	No
87.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	No
88.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	No
89.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	No
90.	vallejo beltran carlos arturo	No
91.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	No
92.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	No
93.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	No
94.	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	No

			
REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 398 DEL 2024 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: IMPEDIMENTOS H.R DIAZ GILMA Y OTRAS FIRMAS			
SESION PLENARIA: NOVIEMBRE 18 DEL 2025			
	APellidos y Nombres	SI	NO
1	BECERRA YANEZ GABRIEL		X
2	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	✓	X
3	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	✓	X
4	PETE VIVAS ERMES EVELIO	✓	X
TOTAL		0	4

Proyecto: Sandra Gutierrez
 Revisó: Edwin Suarez

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Entonces los Representantes:

- Gilma Díaz,
- Alexánder Bermúdez,
- Juan Carlos Vargas,
- Víctor Manuel Salcedo,
- Olga Beatriz González,
- Luis Miguel López Aristizábal y
- Modesto Aguilera

pueden ingresar al recinto para seguir participando de la discusión y votación de este proyecto de ley.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Señor secretario, por favor continuemos con el siguiente bloque de impedimentos.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Siguiente bloque de impedimentos:

El Representante Diego Patiño Amariles:

“Se declara impedido para votar el proyecto de ley. Diego Patiño Amariles se declara impedido por cuanto, por parentesco en primer grado de consanguinidad (hijo), existe el desarrollo de actividades en el sector agrícola y ganadero que pueden reportar un beneficio y/o perjuicio”.

El Representante César Cristian Gómez Castro:

“Se declara impedido para votar el proyecto, por cuanto puede generar un posible conflicto de interés, dado que actualmente se encuentra siendo investigado por la Corte Suprema de Justicia”.

El Representante Juan Loreto Gómez Soto:

“Se declara impedido para votar el proyecto, toda vez que su familia tiene participación en actividades y asociaciones del sector agrario, y considera que las decisiones que se adopten en el marco de este proyecto podrían afectar o beneficiar de alguna manera esos intereses”.

El Representante Hugo Alfonso Archila Suárez:

“Se declara impedido, el Representante Hugo Archila, debido a que podría incurrir en un posible conflicto de interés en razón a que él y sus familiares, dentro de los grados de consanguinidad y afinidad establecidos en la ley, podrían beneficiarse con las disposiciones contenidas en el citado proyecto de ley”.

Astrid Sánchez Montes de Oca:

“Se declara impedida, toda vez que cuenta con familiares en los grados de consanguinidad, parentesco y afinidad establecidos por la ley, que se podrían beneficiar de manera directa o indirecta con la aprobación de este proyecto”.

Florita Perdomo Andrade:

“Se declara impedida, la Representante Florita Perdomo, por cuanto las disposiciones contempladas en el presente proyecto de ley podrían configurar un conflicto de interés directo y particular”.

Aníbal Hoyos Franco:

“Se declara impedido, el Representante Aníbal Hoyos, en razón a que tiene familiares dentro de los grados de afinidad establecidos en la ley, que podrían verse beneficiados directa o indirectamente con lo contemplado en el proyecto de ley. Adicionalmente, considera que podría verse incurso en un posible conflicto de interés con lo contenido en dicha iniciativa”.

Entonces, repetimos los nombres de los Representantes a los cuales se les va a votar el impedimento, para que por favor abandonen el recinto mientras se surte la votación:

Diego Patiño Amariles,

César Cristian Gómez,
 Juan Loreto Gómez Soto,
 Representante Juan Loreto,
 por favor nos colabora,
 Hugo Archila Suárez,
 Astrid Sánchez Montes de Oca,
 Florita Perdomo Andrade y
 Aníbal Gustavo Hoyos Franco.

Han sido leídos los impedimentos, señor presidente.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Muchas gracias, señor secretario. Por favor, los representantes mencionados, retirarse del recinto. Tenga la bondad secretario de abrir el registro para votar.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar el bloque de impedimentos leídos, ¿cómo vota el Ponente?

Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Becerra Yáñez:

El Ponente, vota NO;

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

El Ponente, Gabriel Becerra Yáñez, Vota No;

Se deja constancia que a la Representante Karen Manrique se le negó su impedimento en la Comisión Primera.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Vamos a recoger los votos manuales.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

¿Alguien falta por votar?

Jorge Cerchiaro, Vota No;

¿Quién más falta por votar?

Estamos ya recibiendo los votos manuales.

¿Quién más falta por votar?

Camilo Ávila, Vota No;

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Secretario, ¿Cómo va la votación?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor presidente, aún no hay decisión de la Plenaria.

Hernando Guida Ponce, Vota No;

Juan Sebastián Gómez Gonzales, Vota No;

Está abierto el registro, Representante.

Representante Erika Sánchez, vota... ¿Vota Sí?

Vota SÍ, Erika Sánchez;

Piedad Correal, Vota No;

Se corrige el voto de la Representante Erika Tatiana Sánchez Pinto, Vota No;

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

¿Quién falta por votar? Bueno, falta menos de un minuto para que se acabe el tiempo. Señor secretario ¿Hay decisión, señor secretario?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor presidente, aún no hay decisión de la Plenaria.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Entonces vamos a suspender la votación por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se suspende la votación.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Anuncie por favor, señor secretario y citamos para mañana. Muchas gracias.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se anuncian, existiendo quórum deliberatorio, se anuncia el proyecto de ley. Los siguientes proyectos de ley para la sesión del día miércoles 19 de noviembre de 2025, o para la siguiente sesión donde se debatan y voten proyectos de ley:

Proyecto de Ley número 133 de 2024 Cámara, por la cual se dictan disposiciones orgánicas en materia de presupuesto y sostenibilidad fiscal para las entidades territoriales y sus descentralizadas, acumulado con el el Proyecto de Ley número 142 de 2024 Cámara, por la cual se dictan disposiciones orgánicas en materia de sostenibilidad fiscal para las entidades territoriales.

Señor presidente, han sido anunciados los proyectos de ley para la sesión ordinaria del día miércoles 19 de noviembre de 2025, o para la siguiente sesión donde se discutan y voten proyectos de ley.


Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Se levanta entonces la Plenaria por favor señor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Siendo, las 4 de la tarde 49 minutos, se levanta la sesión y se convoca para el miércoles 19 de noviembre de 2025 a las 12 del día.

IMPEDIMENTOS


SUBSECRETARÍA GENERAL

Bogotá, D.C., 19 de diciembre 2025
SbSG2.1- 0689-25


Doctor
HERMES TAFUR VÁSQUEZ
Jefe Sección Relatoría
Cámara de Representantes
Bogotá D.C

Referencia: Impedimento aprobado en Sesión Ordinaria del día 18 de noviembre de 2025.


Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito remitirle a usted, copia del **IMPEDIMENTO APROBADO**, votado en sesión Plenaria del día 18 de noviembre de 2025, así

1. CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO (1 folio)

Cordialmente,


RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ
Subsecretario General

Anexo lo enunciado


SUBSECRETARÍA GENERAL

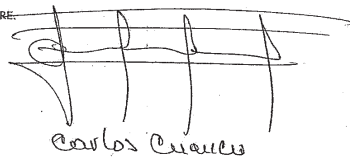
Bogotá, D.C.

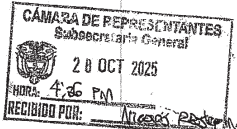
IMPEDIMENTO

Conforme al artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número P.L. 398/2024 C.
por tener un proceso con la Agencia Nacional de Tierras

P.L. 398/24
Aprobado

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

NOMBRE: 
Carlos Cuenca



Bogotá, D.C., 19 de diciembre 2025
SbSG2.1- 0686-25

Doctor
HERMES TAFUR VÁSQUEZ
Jefe Sección Relatoría
Cámara de Representantes
Bogotá D.C

Referencia: Impedimentos negados en Sesión Ordinaria del día 18 de noviembre de 2025.


Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito remitirle a usted, copia de los **IMPEDIMENTO NEGADOS**, votados en sesión Plenaria del día 18 de noviembre de 2025, así

1. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	(1 folio)
2. ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	(1 folio)
3. BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	(1 folio)
4. BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	(1 folio)
5. CARVALHO MEJIA DANIEL	(1 folio)
6. CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	(1 folio)
7. CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	(1 folio)
8. CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	(1 folio)
9. DIAZ ARIAS GILMA	(1 folio)
10. GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	(1 folio)
11. GIRALDO BOTERO CAROLINA	(1 folio)
12. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	(1 folio)
13. GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	(1 folio)
14. LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	(1 folio)
15. LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	(1 folio)
16. MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	(1 folio)
17. RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	(1 folio)
18. ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	(1 folio)
19. SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	(1 folio)
20. TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	(1 folio)

Proyecto: Andres Pinzón
Revisó: Edwin Suárez

21. VARGAS SOLER JUAN CARLOS (1 folio)

Cordialmente,


RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ
Subsecretario General

Anexo lo enunciado

IMPEDIMENTO

PL 398/24

Respetado señor Presidente:

En mérito de lo expuesto en el artículo 182 de Constitución Política de Colombia y de los artículos 286, 291 y 292 de la Ley 5 de 1992, presenté impedimento para participar en la discusión y votación del texto propuesto para segundo debate al Proyecto de Ley No. 183 de 2024 Senado - 398 de 2024 Cámara "Por medio de la cual se determinan las competencias de la Jurisdicción Agraria y Rural, se establece el procedimiento especial agrario y rural y se dictan otras disposiciones".

Considerando que, podría estar inmerso en una causal de conflicto de interés, toda vez que, tengo familiar en primer grado de afinidad, que desempeña actividades económicas en el sector agrario y rural.

Cordialmente,

MODESTO AGUILERA VIDES
Representante a la Cámara Departamento del Atlántico



ARDILA
Representante a la Cámara
Departamento del Putumayo

PL 398/24

IMPEDIMENTO

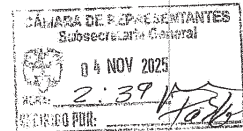
Proyecto de Ley No. 398 de 2024 Cámara - 183 de 2024 Senado

"Por medio de la cual se determinan las competencias de la jurisdicción agraria y rural, se establece el procedimiento especial agrario y rural y se dictan otras disposiciones"

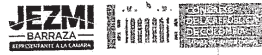
De conformidad con lo contemplado en el artículo 182 de la Constitución Política, 286 y 291 de la Ley 5ª de 1992 (Reglamento del Congreso) y demás normas concordantes, me permito presentar ante la Plenaria de la Cámara de Representantes, mi impedimento para participar del debate y votación del Proyecto de Ley No. 398 de 2024 Cámara - 183 de 2024 Senado, por cuanto podría generar un beneficio particular y directo a personas dentro de los grados de consanguinidad establecidos en la Ley, quienes se desarrollan actividades agrarias.

Cordialmente,

CARLOS ARDILA ESPINOSA
Representante a la Cámara
Departamento del Putumayo



Solicitud de impedimento - Conflicto de interés
Proyecto de Ley No 398 de 2024 Cámara - 183 de 2024 Senado.



Bogotá, 28 de octubre de 2025

Dr. **JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO**
Honorable Presidente de Cámara de Representantes
Ciudad.

PL 398/24

Ref. **Impedimento Proyecto de Ley 398 de 2024 Cámara - 183 de 2024 Senado**

IMPEDIMENTO

Teniendo en cuenta los artículos 286, 291 y 292 de la ley 5ª de 1992, presento mi impedimento para participar en la discusión y posterior votación del Proyecto de Ley número 398 de 2024 Cámara - 183 de 2024 Senado "Por medio de la cual se determinan las competencias de la jurisdicción agraria y rural, se establece el procedimiento especial agrario y rural y se dictan otras disposiciones" - Mensaje de Urgencia, toda vez que puede existir un conflicto de interés, ya que tengo parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil que desarrollan actividades agropecuarias y ganaderas, las cuales podrían verse directa o indirectamente beneficiadas o afectadas por las disposiciones del proyecto de ley, que inciden de manera directa en el tratamiento judicial de asuntos rurales, incluyendo el acceso, uso y regulación de tierras, así como las relaciones propias del sector agrario.

Cordialmente,

JEZMI LIZETH BARRAZA ARRAUT.
Representante Departamento del Atlántico - Partido Liberal.

Impedimento

En consideración a lo previsto en los artículos 286,291,292 de la Ley 5 de 1992, Me declaro impedido para participar en la votación Proyecto de Ley N° 398 de 2024 Cámara - 183 de 2024 Senado "Por medio de la cual se determinan las competencias de la jurisdicción agraria y rural, se establece el procedimiento especial agrario y rural y se dictan otras disposiciones"

Me declaro impedido para votar el proyecto de ley, dado que podría resultar beneficiado y, en consecuencia, incurrir en un conflicto de interés. Esto se debe a que parte de las actividades comerciales y particulares de mi familia, hasta el tercer grado de consanguinidad, están relacionadas con negocios del sector agrícola y ganadero.

Cordialmente,

ALEXANDER BERMÚDEZ LASSO
Representante a la Cámara
Departamento del Guaviare



Daniel Carvalho Mejía
Representante a la Cámara por Antioquia

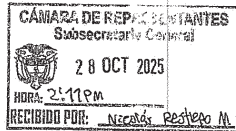
IMPEDIMENTO

Pongo a consideración de la Plenaria de la Cámara de Representantes mi impedimento para la votación al Proyecto de Ley N° 398 de 2024 Cámara, 183 de 2024 Senado "Por medio de la cual se determinan las competencias de la jurisdicción agraria y rural, se establece el procedimiento especial agrario y rural y se dictan otras disposiciones", ya que al interior del articulado se otorgan cambios con posible efecto favorable a los diversos sectores económicos que fueron financiadores de mi campaña política de forma directa o por intermedio del partido político al cual pertenecía; estos financiadores se encuentran relacionados en las cuentas reportadas ante la autoridad competente.

El impedimento se radica atendiendo a lo dispuesto por la Corte Constitucional en la Sentencia C-301 de 2021 que determina la obligación de los congresistas de declarar el conflicto de interés cuando se discutan temas que puedan favorecer a financiadores de la campaña política.

Atentamente,

Daniel Carvalho Mejía
Representante a la Cámara por Antioquia



P.L. 398/24



Doctor
Julián David López
Presidente Cámara de Representantes
Bogotá D.C.

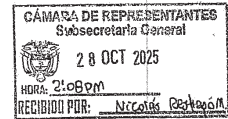
ASUNTO: Impedimento

Cordial saludo Señor Presidente,

De manera atenta y de conformidad con lo establecido en el artículo 1 de la Ley 2003 de 19 de noviembre, por la cual se modifica parcialmente la Ley 5 de 1992 y se dictan otras disposiciones, la sentencia C-302 de 2021 de la Corte Constitucional y la ley 5 de 1992 en sus artículos 268 y 266 las demás normas concordantes y en aplicación al artículo 286 de la Ley 5 modificado por la Ley 2003 de 2019, en lo atinente a la parte segunda del literal c, me permito informar que me declaro impedido para participar en el trámite, debate y votación del proyecto de ley 398 de 2024, "Por medio de la cual se determinan las competencias de la jurisdicción agraria y rural, se establece el procedimiento especial agrario y rural y se dictan otras disposiciones".

Lo anterior por cuanto varias de las disposiciones allí contenidas, pueden beneficiar o afectar a parientes dentro del primero y segundo grado de consanguinidad y/o primero o segundo grado de afinidad y/o primero y segundo grado civil, que se pueden beneficiar o acobijar de la presente ley.

JOSE OCTAVIO CARDONA LEON
Representante a la Cámara



P.L. 398/24

Bogotá, D.C

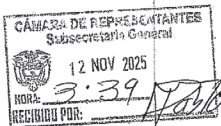
IMPEDIMENTO

Conforme al artículo 286 y 291 de la ley 51A. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del proyecto de ley número 398 de 2024 Cámara 183 de 2024 Senado

Por tener familiares de primera línea de consanguinidad que pueden verse beneficiados o afectados por el presente proyecto

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes

Nombre
CC 88.211.643



Bogotá 29 de octubre de 2025

IMPEDIMENTO

El suscrito Representante a la Cámara, deja constancia sobre existencia, de impedimento para participar en el debate y votación del Proyecto de Ley N° 398 de 2024 Cámara – 183 de 2024 Senado "Por medio de la cual se determinan las competencias de la jurisdicción agraria y rural, se establece el procedimiento especial agrario y rural y se dictan otras disposiciones" – Mensaje de Urgencia, ya que yo y mis familiares desde primer hasta cuarto grado de consanguinidad, afinidad y primero civil, podemos vernos afectados o beneficiados con este proyecto.

Para consecuencia se firma como aparece y se radica en la secretaria .

Atentamente

JUAN FELIPE CORZO ÁLVAREZ
Representante a La Cámara Departamento
Norte de Santander

P.L. 398/24



Negados

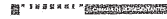
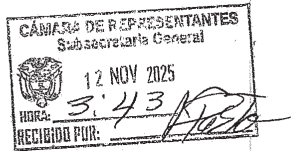
IMPEDIMENTO-CONFLICTO DE INTERÉS-
Proyecto de Ley N° 398 de 2024 Cámara – 183 de 2024 Senado

De conformidad con los artículos 182 de la Constitución Política y 286 a 292 de la Ley 5 de 1992, Reglamento del Congreso, modificados por la Ley 2003 de 2019, me permito solicitar me permita solicitar al Pleno de la Corporación, declararme impedida para participar en la decisión del proyecto de Ley 312 de 2024 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley N° 398 de 2024 Cámara – “Por medio de la cual se determinan las competencias de la jurisdicción agraria y rural, se establece el procedimiento especial agrario y rural y se dictan otras disposiciones” – Mensaje de Urgencia.

En consideración a un posible conflicto de intereses fundamentado en que soy propietaria de una empresa agroindustrial pudiéndome verme perjudicada o beneficiada con el proyecto.

Atentamente,

GILMA DÍAZ ARIAS



Bogotá D.C. octubre 28 de 2025

Honorable Representante
JULIAN LÓPEZ TENORIO
Presidente
Cámara de Representantes

P.L. 398/24

IMPEDIMENTO

De conformidad con lo establecido en el artículo 286 de la Ley 5 de 1992, modificado por la Ley 2003 de 2019, declaro la existencia de un posible impedimento para participar del debate y votación del Proyecto de Ley N° 398 de 2024 Cámara – 183 de 2024 Senado “Por medio de la cual se determinan las competencias de la jurisdicción agraria y rural, se establece el procedimiento especial agrario y rural y se dictan otras disposiciones” en razón a que impacta positiva o negativamente a sectores financiadores de mi campaña. Lo anterior no me genera un beneficio particular, directo y actual.

Cordialmente,

CHRISTIAN GARCÉS ALJURE
Representante a la Cámara por el Valle del Cauca
Partido Centro Democrático

Bogotá D.C., 28 de octubre de 2025

Señores,
Mesa Directiva Cámara de Representantes
La Ciudad

P.L. 398/24

Asunto: Manifestación de impedimento para el Proyecto de Ley N° 398 de 2024 Cámara – 183 de 2024 Senado “Por medio de la cual se determinan las competencias de la jurisdicción agraria y rural, se establece el procedimiento especial agrario y rural y se dictan otras disposiciones” – Mensaje de Urgencia

Señores Mesa Directiva,

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, artículos 286 y siguientes de la Ley 5 de 1992, la Ley 2003 de 2019 y demás normas concordantes, especialmente lo previsto en la Ley 1828 de 2017 y el Código de Ética y Disciplinario del Congresista, por su intermedio, me permito manifestar a la Plenaria mi impedimento para participar de la discusión y votación correspondiente al Proyecto de Ley N° 398 de 2024 Cámara – 183 de 2024 Senado “Por medio de la cual se determinan las competencias de la jurisdicción agraria y rural, se establece el procedimiento especial agrario y rural y se dictan otras disposiciones” – Mensaje de Urgencia.

Manifiesto mi impedimento con base en los siguientes elementos fácticos:

- El beneficio o afectación que de manera directa o indirecta a mi y/o mis familiares en los grados de consanguinidad y afinidad previstos en la ley, allegados y/o asociados, podrían representar las disposiciones de que trata el proyecto de ley en mención, en virtud de la propiedad de predios rurales.

Aceptado el impedimento, de conformidad con lo previsto en el parágrafo 2º del artículo 1º de la Ley 1431 de 2011 y demás normas concordantes, solicito se dejen las constancias pertinentes en el acta para que la excusa se extienda a todas las actuaciones y decisiones que la Corporación deba asumir con relación al mencionado proyecto.

Atentamente,

CAROLINA GIRALDO BOTERO
Representante a la Cámara por Risaralda



P.L. 398/24

DECLARACIÓN DE IMPEDIMENTO

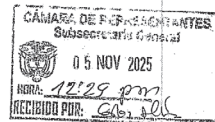
PROYECTO DE LEY No. 398 de 2024 Cámara – 183 de 2024 Senado
“POR MEDIO DE LA CUAL SE DETERMINAN LAS COMPETENCIAS DE LA JURISDICCIÓN AGRARIA Y RURAL, SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO ESPECIAL AGRARIO Y RURAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

Respetado señor presidente, de conformidad al artículo 182 de la Constitución Política de 1991, los artículos 286, 291 y 292 de la Ley orgánica 5 de 1992 “Reglamento del Congreso”, Me permito manifestar a la Honorable Plenaria de la Cámara de Representantes, mi impedimento para participar en el debate y votación del proyecto de ley 398 de 2024 Cámara - 183 de 2024 Senado, al considerar que puede llegar a existir un conflicto de intereses.

Lo anterior, conforme a los dispuesto por el reglamento del Congreso, el cual expresa, “Todo Congresista, cuando exista interés directo en la decisión porque le afecte de alguna manera, o a su cónyuge o compañero o compañera permanente, o a alguno de sus parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad o primero civil, o a su socio o socios de derecho o, de hecho, deberá declararse impedido de participar en los debates o votaciones respectivas”

Cordialmente,

OLGA BEATRIZ GONZÁLEZ CORREA
Representante a la Cámara
Departamento del Tolima





Negados

Bogotá, D.C

IMPEDIMENTO

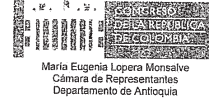
Conforme al artículo 286 y 291 de la ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del proyecto de ley número

398 de 2024 Dámona - Por tener familiares que pueden verse afectados o beneficiados con el presente proyecto

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes

Kelm Pomalán
Nombre

cc 27.118.215



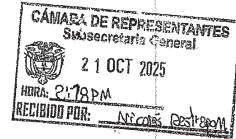
Maria Eugenia Lopera Monsalve
Cámara de Representantes
Departamento de Antioquia

PL 398/24

IMPEDIMENTO

En atención a lo dispuesto por los artículos 286, 291 y 292 de la ley 5 de 1992, manifiesto a la Plenaria de la Cámara de Representantes, que me declaro impedida para participar, discutir y votar el **Proyecto de Ley N° 398 de 2024 Cámara - 183 de 2024 Senado "Por medio de la cual se determinan las competencias de la jurisdicción agraria y rural, se establece el procedimiento especial agrario y rural y se dictan otras disposiciones"** -, en consideración a que tanto la suscrita como mi familia desarrollamos actividades agropecuarias y podemos resultar beneficiados o perjudicados con dicho proyecto de ley, lo que me podría generar un posible conflicto de interés.

Maria Eugenia Lopera M
MARIA EUGENIA LOPERA MONSALVE
Representante a la Cámara
Departamento de Antioquia



PL 398/24

IMPEDIMENTO

Con el fin de evitar un posible conflicto de interés y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 182 de la Constitución Política y, los artículos 286 y 287 de la Ley 5ª de 1992, me declaro **IMPEDIDO** para debatir y votar "**Proyecto de Ley 183 de 2024 Senado / 398 de 2024 Cámara Por medio de la cual se determinan las competencias de la jurisdicción agraria y rural, se establece el procedimiento especial agrario y rural y se dictan otras disposiciones**", toda vez que allegados dentro de los parámetros de la ley se pueden ver beneficiados con la aprobación de este Proyecto de Ley.

Luis Miguel López Aristizábal
LUIS MIGUEL LÓPEZ ARISTIZÁBAL
Representante a la Cámara por Antioquia
Partido Conservador

IMPEDIMENTO

El Representante a la Cámara, deja constancia sobre la existencia de mi impedimento para participar en el debate y votación del: **Proyecto de Ley N° 398 de 2024 Cámara - 183 de 2024 Senado "Por medio de la cual se determinan las competencias de la jurisdicción agraria y rural, se establece el procedimiento especial agrario y rural y se dictan otras disposiciones"** - Mensaje de Urgencia. Por considerar que existe un posible y presunto conflicto de intereses ya que tengo parientes en el cuarto grado de consanguinidad vinculados a la producción agropecuaria.

Para constancia de lo anterior, se firma a los cuatro (04) días del mes de noviembre de 2025 y se radica a la Subsecretaría de la Cámara de Representantes del Congreso de la República.

Sin otro particular,

Álvaro Henry Monedero Rivera

ÁLVARO HENRY MONEDERO RIVERA
Representante a la Cámara.

SMRC-065-2025
Bogotá D.C., octubre 28 de 2025

Doctor
JUAN DIAVID LOPEZ TENORIO
Presidente

Asunto: Declaración de impedimento.

En cumplimiento de los artículos 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992, solicito a esta Corporación se reconozca un impedimento para conocer y participar en la discusión y votación del **Proyecto de Ley ordinaria No. 398 de 2024 Cámara - 183 de 2024 Senado "Por medio de la cual se determinan las competencias de la jurisdicción agraria y rural, se establece el procedimiento especial agrario y rural y se dictan otras disposiciones"**

Lo anterior, fundamentada en la existencia de un posible conflicto de intereses, derivado de mi vinculación con una empresa familiar cuya actividad económica se desarrolla en el sector agropecuario, sector que podría verse directa o indirectamente afectado por las disposiciones contenidas en este proyecto de ley.

De acuerdo con el artículo 291 de la Ley 5ª de 1992, los servidores públicos deben abstenerse de participar en actos legislativos cuando exista interés personal, familiar o financiero que pueda comprometer su imparcialidad.

La presente declaración busca garantizar la transparencia, la ética y la imparcialidad en el ejercicio de mis funciones legislativas, evitando que cualquier interés particular o familiar interfiera con la toma de decisiones en beneficio del interés general y del correcto funcionamiento del Congreso de la República.

Cordialmente,


Sandra Milena Ramírez Caviedes
Representante a la Cámara por Magdalena
Cambio Radical

Edificio Nuevo Congreso
Oficina 4378-4388 - FAX 67679723



P.L. 398/24

Bogotá D.C., 28 de octubre de 2025

Honorable Representante:
JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO
Presidente
Cámara de Representantes
Ciudad

Asunto: Solicitud de impedimento para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley N° 398 de 2024 Cámara - 183 de 2024 Senado "Por medio de la cual se determinan las competencias de la jurisdicción agraria y rural, se establece el procedimiento especial agrario y rural y se dictan otras disposiciones" - Mensaje de Urgencia.

Honorable Presidente:

En atención al asunto de la referencia, y de conformidad con los artículos 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992 (Reglamento del Congreso), pongo en consideración a la Honorable Plenaria de la Cámara de Representantes mi impedimento para participar en la discusión y votación del "Proyecto de Ley N° 398 de 2024 Cámara - 183 de 2024 Senado "Por medio de la cual se determinan las competencias de la jurisdicción agraria y rural, se establece el procedimiento especial agrario y rural y se dictan otras disposiciones" - Mensaje de Urgencia, por cuanto actualmente, mi cónyuge se desempeña como funcionaria de la Defensoría del Pueblo y parientes dentro del segundo grado de consanguinidad ejercen actividades económicas de naturaleza agraria, por lo que pueden verse beneficiados con las disposiciones contenidas dentro del presente proyecto.

Cordialmente,


GERMÁN ROGELIO ROZO ANÍS
Representante a la Cámara
Departamento de Arauca


P.L. 398/24

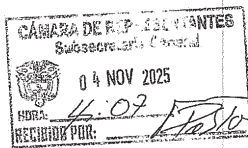
VICTOR MANUEL SALCEDO GUERRERO
Representante Departamento del Valle

IMPEDIMENTO

En atención a lo dispuesto en los artículos 286, 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992, me permito manifestar a la Plenaria de la Honorable Cámara de Representantes que me declaro impedido para participar en la discusión y votación del **Proyecto de Ley N.º 398 de 2024 Cámara - 183 de 2024 Senado, "Por medio de la cual se determinan las competencias de la jurisdicción agraria y rural, se establece el procedimiento especial agrario y rural y se dictan otras disposiciones" - Mensaje de Urgencia**, en razón a que dicho proyecto podría generar un conflicto de interés por los siguientes motivos: (i) la existencia de aportes de campaña que podrían estar relacionados con sectores involucrados en el objeto de la iniciativa legislativa, y (ii) el hecho de que tanto mi núcleo familiar—dentro de los grados de consanguinidad legalmente establecidos— como yo, desarrollamos actividades agrícolas, lo cual podría verse afectado por las disposiciones del proyecto de ley en estudio.

Cordialmente:


VICTOR MANUEL SALCEDO GUERRERO
Representante a la Cámara
Departamento del Valle
Partido de la U



P.L. 398/24

Bogotá D.C., octubre 28 de 2025.

Honorable,
JULIÁN LÓPEZ TENORIO
PRESIDENTE CÁMARA DE REPRESENTANTES
Congreso de la República de Colombia.
Ciudad.


ASUNTO: Impedimento Proyecto de Ley No. 398 de 2024 Cámara - 183 de 2024 Senado "Por medio de la cual se determinan las competencias de la jurisdicción agraria y rural, se establece el procedimiento especial agrario y rural y se dictan otras disposiciones".

Honorable Presidente,

De conformidad con el artículo 286 de la Ley 5 de 1992, modificado por el artículo 1o de la Ley 2003 de 2019, en virtud del régimen de conflictos de interés de los congresistas y demás normas concordantes, solicito a la Honorable Cámara de Representantes se me declare impedido para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley No. 398 de 2024 Cámara - 183 de 2024 Senado "Por medio de la cual se determinan las competencias de la jurisdicción agraria y rural, se establece el procedimiento especial agrario y rural y se dictan otras disposiciones", en razón a que, junto con familiares dentro de los grados de consanguinidad contemplados en la Ley, podríamos resultar beneficiados o afectados conforme a las disposiciones normativas del proyecto en comento, toda vez que versa sobre uso, tenencia y propiedades agrarias y rurales.

A la luz de lo anterior, solicito la aprobación del presente impedimento.

Del Honorable Congresista,


JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ.
Representante a la Cámara
CITREP No. 12 - Cesar, La Guajira y Magdalena
Asociación Paz es Vida

P.L. 398/24

Bogotá D.C, 28 de octubre de 2025

Doctor
JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO
 Presidente Cámara de Representantes
 E.S.D

PL 398/24


Asunto: Impedimento al Proyecto de Ley No. 398 de 2024 Cámara – 183 de 2024 Senado "Por medio de la cual se determinan las competencias de la jurisdicción agraria y rural, se establece el procedimiento especial agrario y rural y se dictan otras disposiciones" – Mensaje de Urgencia.

Honorable presidente,

De conformidad con el artículo 286 de la Ley 5 de 1992, modificado por el artículo 1 de la Ley 2003 de 2019, en virtud del régimen de conflicto de interés de los congresistas, Procedo a declararme impedido para el estudio y votación del proyecto de ley No. 398 de 2024 Cámara – 183 de 2024 Senado "Por medio de la cual se determinan las competencias de la jurisdicción agraria y rural, se establece el procedimiento especial agrario y rural y se dictan otras disposiciones" – Mensaje de Urgencia.

Lo anterior atendiendo a que dicho proyecto puede traer consigo un beneficio directo para mí o mis familiares dentro de los grados de parentesco más próximo en razón a que regula temas en pro de inmuebles ubicados en el sector rural, teniendo mi conyugue y familiares propiedad rural. A la luz de lo anterior, solicito la aprobación del presente impedimento.

Atentamente,


JUAN CARLOS VARGAS SOLER
 Representante a la Cámara
 CTREP No. 13 (Bolívar – Antioquia)



CONSTANCIAS

SR.2.2.0018.26

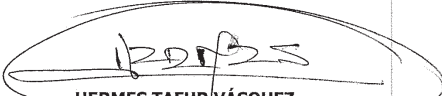
EL SUSCRITO JEFE DE LA SECCIÓN DE RELATORÍA (E) DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACLARA:

Que revisada la Gaceta del Congreso N°. 1962 del 16 de octubre de 2025, contentiva del Acta N° 252 de la sesión plenaria ordinaria del día martes 17 de junio de 2025, se constató la alteración en la numeración de los registros electrónicos de asistencia y votaciones, originados por fallas en la digitación de los documentos.

Por lo anterior, se procede a publicar el registro electrónico de asistencia y votaciones, suscitadas en la referida sesión plenaria.

La presente nota aclaratoria se expide en la ciudad de Bogotá D.C., a los diecisiete (17) días del mes de marzo de dos mil veintiséis (2026), con el propósito de ser incorporadas en el Acta N° 288 del día martes 18 de noviembre de 2025.


HERMES TAFUR VÁSQUEZ

Reporte de la sesión

Nombre de la sesión: Sesión Ordinaria del día martes 17 de junio de 2025 Hora: 09:00 a.m
Fecha de la sesión: 2025-06-17 09:00:00
Hora de Apertura de Registro: 2025-06-17 09:43:29
Hora de finalización de sesión: 2025-06-17 14:38:38
Hora de Inicio de sesión: 2025-06-17 10:50:00
Lista de Asistentes: Plenaria de Cámara de Representantes
Documentos:
 - Plenaria-Orden del Dia-Proyectos (2025-06-17).pdf

Registro de Asistencia

Fecha del quorum: 2025-06-17 09:43:29
Total congresistas: 171

Presentes

No.	Nombres y Apellidos	Fecha
1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	2025-06-17 10:49:01
2.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	2025-06-17 10:27:29
3.	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	2025-06-17 11:15:19
4.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	2025-06-17 09:48:14
5.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	2025-06-17 09:56:49
6.	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	2025-06-17 10:12:49
7.	ARAY FRANCO JULIANA	2025-06-17 10:41:49
8.	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	2025-06-17 10:27:55
9.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	2025-06-17 10:24:10
10.	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	2025-06-17 10:20:08
11.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	2025-06-17 09:59:34
12.	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	2025-06-17 10:17:25
13.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	2025-06-17 10:43:24
14.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	2025-06-17 11:03:53
15.	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	2025-06-17 11:38:10
16.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	2025-06-17 10:03:34
17.	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	2025-06-17 11:48:38
18.	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	2025-06-17 10:44:04
19.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	2025-06-17 10:45:18
20.	BECERRA YANEZ GABRIEL	2025-06-17 10:07:46
21.	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	2025-06-17 11:38:30
22.	Berrio Lopez John Jairo	2025-06-17 10:19:10
23.	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	2025-06-17 10:09:41
24.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	2025-06-17 12:51:15
25.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	2025-06-17 11:27:22
26.	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	2025-06-17 10:20:15
27.	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	2025-06-17 11:21:24
28.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	2025-06-17 10:45:20
29.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	2025-06-17 10:34:19
30.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	2025-06-17 09:43:44

31.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	2025-06-17 11:29:53
32.	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	2025-06-17 11:05:15
33.	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	2025-06-17 11:56:15
34.	CARREÑO MARIN CARLOS ALBERTO	2025-06-17 09:48:25
35.	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	2025-06-17 10:18:23
36.	CARVALHO MEJIA DANIEL	2025-06-17 09:43:46
37.	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	2025-06-17 11:38:42
38.	CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	2025-06-17 11:03:06
39.	CASTILLO TORRES MARELEN	2025-06-17 09:47:00
40.	CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	2025-06-17 10:26:43
41.	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	2025-06-17 10:40:47
42.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	2025-06-17 11:56:10
43.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	2025-06-17 10:08:14
44.	CORTES DUEÑAS JUAN MANUEL	2025-06-17 10:54:35
45.	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	2025-06-17 11:41:19
46.	COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	2025-06-17 11:48:46
47.	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	2025-06-17 11:13:09
48.	CRUZ CASADO LIBARDO	2025-06-17 11:25:18
49.	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	2025-06-17 11:22:06
50.	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	2025-06-17 11:23:06
51.	DIAZ ARIAS GILMA	2025-06-17 10:14:08
52.	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	2025-06-17 09:51:41
53.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	2025-06-17 09:46:56
54.	ESCAF TUERINO AGMETH JOSE	2025-06-17 11:11:06
55.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	2025-06-17 11:02:51
56.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	2025-06-17 10:39:20
57.	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	2025-06-17 11:43:36
58.	GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	2025-06-17 10:45:39
59.	GARCÉS ALJURE CHRISTIAN MUNIR	2025-06-17 09:56:32
60.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	2025-06-17 09:43:55
61.	GARCIA RIOS ALEJANDRO	2025-06-17 10:57:16
62.	GARCIA SOTO ANA PAOLA	2025-06-17 11:30:25
63.	GARRIDO MARTIN LINA MARIA	2025-06-17 10:43:42
64.	GIRALDO BOTERO CAROLINA	2025-06-17 10:16:43
65.	GOMEZ CASTANO SUSANA	2025-06-17 11:45:29
66.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	2025-06-17 10:21:19
67.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	2025-06-17 10:11:25
68.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	2025-06-17 10:21:59
69.	GOMEZ SOTO JUAN LORETO	2025-06-17 10:47:13
70.	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	2025-06-17 10:21:33
71.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	2025-06-17 10:36:07
72.	GONZALEZ HERNANDO	2025-06-17 09:43:48
73.	GUARIN SILVA ALEXANDER	2025-06-17 13:27:51
74.	GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	2025-06-17 09:44:14
75.	GUIDA PONCE HERNANDO	2025-06-17 10:49:54
76.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	2025-06-17 10:00:21
77.	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	2025-06-17 10:42:36
78.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	2025-06-17 10:26:07
79.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	2025-06-17 10:06:45
80.	JARAVA DIAZ MILENE	2025-06-17 10:54:22
81.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	2025-06-17 09:51:28
82.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	2025-06-17 10:25:00
83.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	2025-06-17 10:17:47
84.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	2025-06-17 09:55:37
85.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	2025-06-17 13:20:52
86.	LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	2025-06-17 12:27:03
87.	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	2025-06-17 11:16:00

88.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	2025-06-17 10:57:59
89.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	2025-06-17 10:06:21
90.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	2025-06-17 09:46:49
91.	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	2025-06-17 10:29:06
92.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	2025-06-17 10:07:07
93.	MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	2025-06-17 10:29:12
94.	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	2025-06-17 09:49:16
95.	MEÑEZ HERNANDEZ JORGE	2025-06-17 11:04:33
96.	MIRANDA LONDONO JULIA	2025-06-17 10:37:01
97.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	2025-06-17 10:06:00
98.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	2025-06-17 09:53:06
99.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	2025-06-17 12:11:31
100.	MONTAÑO ARIZALA GERSON LISIMACO	2025-06-17 10:09:38
101.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	2025-06-17 10:29:49
102.	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	2025-06-17 10:44:58
103.	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	2025-06-17 11:40:25
104.	NUNEZ RAMOS JHON FREDY	2025-06-17 09:51:10
105.	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	2025-06-17 09:56:26
106.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	2025-06-17 11:30:38
107.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	2025-06-17 10:29:16
108.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	2025-06-17 11:42:22
109.	OSORIO MARIN SANTIAGO	2025-06-17 11:43:06
110.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	2025-06-17 10:53:31
111.	PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	2025-06-17 12:16:59
112.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	2025-06-17 10:39:39
113.	PARODI DIAZ MAURICIO	2025-06-17 10:03:43
114.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	2025-06-17 10:23:46
115.	PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	2025-06-17 09:44:47
116.	PATIÑO AMARILES DIEGO	2025-06-17 09:50:31
117.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	2025-06-17 11:13:12
118.	PEINADO RAMIREZ JULIAN	2025-06-17 12:26:39
119.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	2025-06-17 10:14:41
120.	PERDOMO ANDRADE FLORA	2025-06-17 11:31:11
121.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	2025-06-17 10:52:27
122.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	2025-06-17 10:37:45
123.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	2025-06-17 10:00:41
124.	PETE VIVAS ERMES EVELIO	2025-06-17 09:59:35
125.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	2025-06-17 11:01:36
126.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	2025-06-17 09:52:12
127.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	2025-06-17 11:07:51
128.	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	2025-06-17 11:28:12
129.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	2025-06-17 09:50:58
130.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	2025-06-17 09:43:45
131.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	2025-06-17 11:34:27
132.	RESTREPO CARMONA DANIEL	2025-06-17 10:44:32
133.	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	2025-06-17 10:24:29
134.	RICO RICO NESTOR LEONARDO	2025-06-17 09:49:03
135.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	2025-06-17 09:43:54
136.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	2025-06-17 11:07:31
137.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	2025-06-17 09:45:03
138.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	2025-06-17 11:45:40
139.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA JULIANA	2025-06-17 10:00:19
140.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	2025-06-17 11:18:38
141.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	2025-06-17 09:43:58
142.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	2025-06-17 09:51:39

143.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	2025-06-17 09:44:32
144.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	2025-06-17 09:51:37
145.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	2025-06-17 10:18:56
146.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	2025-06-17 12:31:06
147.	SANCHEZ CARREÑO YULIETH ANDREA	2025-06-17 11:29:50
148.	SANCHEZ LEÓN OSCAR HERNAN	2025-06-17 12:19:34
149.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	2025-06-17 09:44:05
150.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	2025-06-17 11:16:56
151.	SILVA MOLINA GILDARDO	2025-06-17 10:17:29
152.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	2025-06-17 10:28:07
153.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	2025-06-17 09:49:23
154.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	2025-06-17 09:56:47
155.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	2025-06-17 09:43:49
156.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	2025-06-17 09:47:04
157.	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	2025-06-17 09:46:49
158.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	2025-06-17 10:07:52
159.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	2025-06-17 11:44:15
160.	URIBE MUNOZ ALIRIO	2025-06-17 09:44:25
161.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	2025-06-17 10:02:07
162.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	2025-06-17 11:09:44
163.	vallejo beltran carlos arturo	2025-06-17 11:00:41
164.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	2025-06-17 10:40:27
165.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	2025-06-17 10:08:48
166.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	2025-06-17 10:18:36
167.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	2025-06-17 10:39:44
168.	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	2025-06-17 11:45:22
169.	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	2025-06-17 09:54:20
170.	YEPES CARO GERARDO	2025-06-17 10:31:42
171.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	2025-06-17 10:30:38

Ausentes

Nombres Apellidos	
1.	CALLE AGUAS ANDRES DAVID
2.	CUELLO BAUTE ALFREDO APE
3.	EACHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS
4.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA
5.	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA
6.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO
7.	MIRANDA PENA LUVI KATHERINE
8.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA
9.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR
10.	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM
11.	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA
12.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO
13.	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER
14.	SARMIENTO HIDALGO EDUARDO GIOVANNY
15.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO
16.	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO

VOTACION 1

Nombre de la votación: PROPOSICIONES DE MODIFICACIÓN ORDEN DEL DÍA
 Inicio de la votación: 17/06/2025 11:00:58

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	41	47,67%
Sí	45	52,33%
Total	86	

Nombres Apellidos	Respuesta
1. ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	Sí
2. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	Sí
3. ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	No
4. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	No
5. ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	Sí
6. ARAY FRANCO JULIANA	Sí
7. ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	Sí
8. ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	No
9. ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	No
10. ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	Sí
11. AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	No
12. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	No
Berrio Lopez John Jairo	Sí
14. CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	No
15. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No
16. CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	Sí
17. CANCEMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	No
18. CARVALHO MEJIA DANIEL	No
19. CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	No
20. CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	Sí
21. CORREAL RUBIANO PIEDAD	Sí
22. DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	Sí
23. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	No
24. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	Sí
25. GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	Sí
26. GARCÉS ALJURE CHRISTIAN MUNIR	Sí
27. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	No
28. GARCIA RIOS ALEJANDRO	Sí
29. GARRIDO MARTIN LINA MARIA	Sí
30. GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	Sí
31. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	No
32. GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	No
33. GOMEZ SOTO JUAN LORETO	No
34. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	Sí
35. GONZALEZ HERNANDO	Sí
36. GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	Sí
37. GUIDA PONCE HERNANDO	Sí
38. HERNANDEZ PALOMINO DORINA	No
39. HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	Sí
40. ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	Sí
41. JARAVA DIAZ MILENE	Sí
42. JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	Sí
43. JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	No

44.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	No
45.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	No
46.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	Sí
47.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	Sí
48.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	No
49.	MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	No
50.	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	Sí
51.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	No
52.	MONTANO ARIZALÁ GERSON LISIMACO	No
53.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	No
54.	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	Sí
55.	NUNEZ RAMOS JHON FREDY	No
56.	OLAYA MANGIPE EDINSON VLADIMIR	Sí
57.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	No
58.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	Sí
59.	PARODI DIAZ MAURICIO	Sí
60.	PATIÑO AMARILES DIEGO	Sí
61.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	Sí
62.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	Sí
63.	PETE VIVAS ERMES EVELIO	No
64.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	No
65.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	Sí
66.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	No
67.	RESTREPO CARMONA DANIEL	Sí
68.	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	Sí
69.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	No
70.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	No
71.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	Sí
72.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	No
73.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	Sí
74.	SILVA MOLINA GILDARDO	No
75.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	No
76.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	No
77.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	No
78.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	Sí
79.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	Sí
80.	vallejo beltran carlos arturo	No
81.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	No
82.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	No
83.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	Sí
84.	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	No
85.	YEPES CARO GERARDO	Sí
86.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	Sí

45.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	Sí
46.	JARAVA DIAZ MILENE	No
47.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	No
48.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	Sí
49.	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	No
50.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	No
51.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	No
52.	MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	No
53.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	No
54.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	No
55.	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	No
56.	NUNEZ RAMOS JHON FREDY	No
57.	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	Sí
58.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	No
59.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	No
60.	OSORIO MARIN SANTIAGO	No
61.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	No
62.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	No
63.	PARODI DIAZ MAURICIO	No
64.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	Sí
65.	PERDOMO ANDRADE FLORA	No
66.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	No
67.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	No
68.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	No
69.	PETE VIVAS ERMES EVELIO	Sí
70.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	No
71.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	No
72.	RESTREPO CARMONA DANIEL	No
73.	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	No
74.	RICO RICO NESTOR LEONARDO	No
75.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	No
76.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	No
77.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	No
78.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	No
79.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	Sí
80.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	No
81.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	Sí
82.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	No
83.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	No
84.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	No
85.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	No
86.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	No
87.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	Sí
88.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	Sí
89.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	Sí
90.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	No
91.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	No
92.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	No
93.	URIBE MUNOZ ALIRIO	Sí
94.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	No
95.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDY	No
96.	vallejo beltran carlos arturo	No
97.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	No
98.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	Sí
99.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	Sí
100.	YEPES CARO GERARDO	No
101.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	No

VOTACIÓN 2		
Nombre de la votación: PL.577/25 INSPECTORES DE CONVIVENCIA Y PAZ - ARTICULO NUEVO NO AVALADO		
Inicio de la votación: 17/06/2025 11:54:42		
Resultados de la Votación:		
Resultado	Total	%
No	78	77,23%
Sí	23	22,77%
Total	101	
Nombres Apellidos		Respuesta
1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	No
2.	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	Sí
3.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	Sí
4.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	No
5.	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	No
6.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	No
7.	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	No
8.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	Sí
9.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	No
10.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	No
11.	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	No
12.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	Sí
13.	BECERRA YANEZ GABRIEL	Sí
14.	BERMÚDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	No
15.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	No
16.	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	No
17.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	Sí
18.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	Sí
19.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	No
20.	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	No
21.	CARVALHO MEJIA DANIEL	No
22.	CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	No
23.	CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	No
24.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	No
25.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	No
26.	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	No
27.	COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	No
28.	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	No
29.	CRUZ CASADO LIBARDO	No
30.	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	No
31.	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	No
32.	DIAZ ARIAS GILMA	No
33.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	No
34.	GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	No
35.	GARCÉS ALJURE CHRISTIAN MUNIR	No
36.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	Sí
37.	GARCIA SOTO ANA PAOLA	No
38.	GÓMEZ CASTAÑO SUSANA	Sí
39.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	No
40.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	No
41.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	Sí
42.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	No
43.	GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	No
44.	GUIDA PONCE HERNANDO	No

VOTACIÓN 3		
Nombre de la votación: PL.431/24 ARMERO - TÍTULO Y PREGUNTA		
Inicio de la votación: 17/06/2025 12:05:39		
Resultados de la Votación:		
Resultado	Total	%
Sí	92	100%
Total	92	
Nombres Apellidos		Respuesta
1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	Sí
2.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	Sí
3.	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	Sí
4.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	Sí
5.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	Sí
6.	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	Sí
7.	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	Sí
8.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	Sí
9.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	Sí
10.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	Sí
11.	BECERRA YANEZ GABRIEL	Sí
12.	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	Sí
13.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	Sí
14.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	Sí
15.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	Sí
16.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	Sí
17.	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	Sí
18.	CARVALHO MEJIA DANIEL	Sí
19.	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	Sí
20.	CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	Sí
21.	CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	Sí
22.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	Sí
23.	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	Sí
24.	COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	Sí
25.	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	Sí
26.	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	Sí
27.	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	Sí
28.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	Sí
29.	GARCÉS ALJURE CHRISTIAN MUNIR	Sí
30.	GARCIA SOTO ANA PAOLA	Sí
31.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	Sí
32.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	Sí
33.	GOMEZ SOTO JUAN LORETO	Sí
34.	GONZALEZ HERNANDO	Sí
35.	GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	Sí
36.	GUIDA PONCE HERNANDO	Sí
37.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	Sí
38.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	Sí
39.	JARAVA DIAZ MILENE	Sí
40.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	Sí
41.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	Sí
42.	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	Sí
43.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	Sí
44.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	Sí
45.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	Sí

46.	MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	SÍ
47.	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	SÍ
48.	MIRANDA LONDONO JULIA	SÍ
49.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	SÍ
50.	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	SÍ
51.	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	SÍ
52.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	SÍ
53.	OSORIO MARIN SANTIAGO	SÍ
54.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	SÍ
55.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	SÍ
56.	PARODI DIAZ MAURICIO	SÍ
57.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	SÍ
58.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	SÍ
59.	PERDOMO ANDRADE FLORA	SÍ
60.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSSEL LUIS	SÍ
61.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	SÍ
62.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	SÍ
63.	PETE VIVAS ERMES EVELIO	SÍ
64.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	SÍ
65.	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	SÍ
66.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	SÍ
67.	RESTREPO CARMONA DANIEL	SÍ
68.	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	SÍ
69.	RICO RICO NESTOR LEONARDO	SÍ
70.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	SÍ
71.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	SÍ
72.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	SÍ
73.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	SÍ
74.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	SÍ
75.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	SÍ
76.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	SÍ
77.	SILVA MOLINA GILDARDO	SÍ
78.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	SÍ
79.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	SÍ
80.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	SÍ
81.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	SÍ
82.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	SÍ
83.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	SÍ
84.	URIBE MUNOZ ALIRIO	SÍ
85.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	SÍ
86.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	SÍ
87.	vallejo beltran carlos arturo	SÍ
88.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	SÍ
89.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	SÍ
90.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	SÍ
91.	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	SÍ
92.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	SÍ

VOTACION 4																																																																																										
Nombre de la votación: PL.262/24 FOMENTO DEL DEPORTE - IMPEDIMENTOS HR OSCAR DARIO PEREZ Y OTROS																																																																																										
Inicio de la votación: 17/06/2025 12:18:33																																																																																										
Resultados de la Votación:																																																																																										
<table border="1"> <tr><th>Resultado</th><th>Total</th><th>%</th></tr> <tr><td>No</td><td>70</td><td>87,5%</td></tr> <tr><td>Sí</td><td>10</td><td>12,5%</td></tr> <tr><td>Total</td><td>80</td><td></td></tr> </table>			Resultado	Total	%	No	70	87,5%	Sí	10	12,5%	Total	80																																																																													
Resultado	Total	%																																																																																								
No	70	87,5%																																																																																								
Sí	10	12,5%																																																																																								
Total	80																																																																																									
<table border="1"> <thead> <tr><th>Nombres Apellidos</th><th>Respuesta</th></tr> </thead> <tbody> <tr><td>1. AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA</td><td>No</td></tr> <tr><td>2. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH</td><td>No</td></tr> <tr><td>3. ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA</td><td>No</td></tr> <tr><td>4. ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA</td><td>No</td></tr> <tr><td>5. BECERRA YANEZ GABRIEL</td><td>No</td></tr> <tr><td>6. Berrio Lopez John Jairo</td><td>No</td></tr> <tr><td>7. CAICEDO ANGULO CRISTOBAL</td><td>No</td></tr> <tr><td>8. CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO</td><td>No</td></tr> <tr><td>9. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO</td><td>No</td></tr> <tr><td>10. CANCEMANCE LOPEZ JORGE ANDRES</td><td>Sí</td></tr> <tr><td>11. CARDONA LEON JOSE OCTAVIO</td><td>Sí</td></tr> <tr><td>12. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE</td><td>No</td></tr> <tr><td>13. CASTILLO ADVINCULA ORLANDO</td><td>No</td></tr> <tr><td>14. CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA</td><td>No</td></tr> <tr><td>15. CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID</td><td>No</td></tr> <tr><td>16. CORREAL RUBIANO PIEDAD</td><td>Sí</td></tr> <tr><td>17. CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE</td><td>No</td></tr> <tr><td>18. CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO</td><td>No</td></tr> <tr><td>19. CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO</td><td>No</td></tr> <tr><td>20. ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS</td><td>No</td></tr> <tr><td>21. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO</td><td>Sí</td></tr> <tr><td>22. GARCÉS ALJURE CHRISTIAN MUNIR</td><td>No</td></tr> <tr><td>23. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO</td><td>No</td></tr> <tr><td>24. GÓMEZ GONZÁLES JUAN SEBASTIAN</td><td>No</td></tr> <tr><td>25. GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE</td><td>No</td></tr> <tr><td>26. GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO</td><td>Sí</td></tr> <tr><td>27. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ</td><td>No</td></tr> <tr><td>28. GUERRERO AVENDANO WILMER YESID</td><td>No</td></tr> <tr><td>29. GUIDA PONCE HERNANDO</td><td>No</td></tr> <tr><td>30. HERNANDEZ PALOMINO DORINA</td><td>No</td></tr> <tr><td>31. HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ</td><td>No</td></tr> <tr><td>32. ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA</td><td>No</td></tr> <tr><td>33. LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO</td><td>No</td></tr> <tr><td>34. LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA</td><td>No</td></tr> <tr><td>35. LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL</td><td>No</td></tr> <tr><td>36. MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO</td><td>No</td></tr> <tr><td>37. MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO</td><td>No</td></tr> <tr><td>38. NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID</td><td>No</td></tr> <tr><td>39. OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO</td><td>No</td></tr> <tr><td>40. OCHOA TOBON LUIS CARLOS</td><td>Sí</td></tr> <tr><td>41. OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD</td><td>No</td></tr> <tr><td>42. OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO</td><td>Sí</td></tr> <tr><td>43. PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO</td><td>No</td></tr> </tbody> </table>			Nombres Apellidos	Respuesta	1. AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	No	2. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	No	3. ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	No	4. ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	No	5. BECERRA YANEZ GABRIEL	No	6. Berrio Lopez John Jairo	No	7. CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	No	8. CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	No	9. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No	10. CANCEMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	Sí	11. CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	Sí	12. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	No	13. CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	No	14. CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	No	15. CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	No	16. CORREAL RUBIANO PIEDAD	Sí	17. CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	No	18. CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	No	19. CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	No	20. ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	No	21. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	Sí	22. GARCÉS ALJURE CHRISTIAN MUNIR	No	23. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	No	24. GÓMEZ GONZÁLES JUAN SEBASTIAN	No	25. GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	No	26. GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	Sí	27. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	No	28. GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	No	29. GUIDA PONCE HERNANDO	No	30. HERNANDEZ PALOMINO DORINA	No	31. HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	No	32. ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	No	33. LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	No	34. LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	No	35. LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	No	36. MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	No	37. MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	No	38. NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	No	39. OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	No	40. OCHOA TOBON LUIS CARLOS	Sí	41. OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	No	42. OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	Sí	43. PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	No
Nombres Apellidos	Respuesta																																																																																									
1. AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	No																																																																																									
2. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	No																																																																																									
3. ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	No																																																																																									
4. ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	No																																																																																									
5. BECERRA YANEZ GABRIEL	No																																																																																									
6. Berrio Lopez John Jairo	No																																																																																									
7. CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	No																																																																																									
8. CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	No																																																																																									
9. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No																																																																																									
10. CANCEMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	Sí																																																																																									
11. CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	Sí																																																																																									
12. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	No																																																																																									
13. CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	No																																																																																									
14. CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	No																																																																																									
15. CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	No																																																																																									
16. CORREAL RUBIANO PIEDAD	Sí																																																																																									
17. CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	No																																																																																									
18. CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	No																																																																																									
19. CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	No																																																																																									
20. ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	No																																																																																									
21. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	Sí																																																																																									
22. GARCÉS ALJURE CHRISTIAN MUNIR	No																																																																																									
23. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	No																																																																																									
24. GÓMEZ GONZÁLES JUAN SEBASTIAN	No																																																																																									
25. GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	No																																																																																									
26. GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	Sí																																																																																									
27. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	No																																																																																									
28. GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	No																																																																																									
29. GUIDA PONCE HERNANDO	No																																																																																									
30. HERNANDEZ PALOMINO DORINA	No																																																																																									
31. HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	No																																																																																									
32. ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	No																																																																																									
33. LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	No																																																																																									
34. LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	No																																																																																									
35. LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	No																																																																																									
36. MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	No																																																																																									
37. MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	No																																																																																									
38. NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	No																																																																																									
39. OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	No																																																																																									
40. OCHOA TOBON LUIS CARLOS	Sí																																																																																									
41. OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	No																																																																																									
42. OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	Sí																																																																																									
43. PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	No																																																																																									

44.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	No
45.	PARODI DIAZ MAURICIO	No
46.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	No
47.	PATIÑO AMARILES DIEGO	No
48.	PERDOMO ANDRADE FLORA	No
49.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSSEL LUIS	Sí
50.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	No
51.	PETE VIVAS ERMES EVELIO	No
52.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	No
53.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	No
54.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	No
55.	RESTREPO CARMONA DANIEL	No
56.	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	No
57.	RICO RICO NESTOR LEONARDO	No
58.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	No
59.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	No
60.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	No
61.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	No
62.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	No
63.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	No
64.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	No
65.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	No
66.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	No
67.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	No
68.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	Sí
69.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	No
70.	SILVA MOLINA GILDARDO	Sí
71.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	No
72.	URIBE MUNOZ ALIRIO	No
73.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	No
74.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	No
75.	vallejo beltran carlos arturo	No
76.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	No
77.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	No
78.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	No
79.	YEPES CARO GERARDO	No
80.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	No

VOTACION 5																																																																																												
Nombre de la votación: PL.262/24 FOMENTO DEL DEPORTE - IMPEDIMENTO HR JHON JAIRO BERRIO Y OTROS																																																																																												
Inicio de la votación: 17/06/2025 12:25:08																																																																																												
Resultados de la Votación:																																																																																												
<table border="1"> <tr><th>Resultado</th><th>Total</th><th>%</th></tr> <tr><td>No</td><td>72</td><td>86,75%</td></tr> <tr><td>Sí</td><td>11</td><td>13,25%</td></tr> <tr><td>Total</td><td>83</td><td></td></tr> </table>			Resultado	Total	%	No	72	86,75%	Sí	11	13,25%	Total	83																																																																															
Resultado	Total	%																																																																																										
No	72	86,75%																																																																																										
Sí	11	13,25%																																																																																										
Total	83																																																																																											
<table border="1"> <thead> <tr><th>Nombres Apellidos</th><th>Respuesta</th></tr> </thead> <tbody> <tr><td>1. AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA</td><td>No</td></tr> <tr><td>2. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH</td><td>No</td></tr> <tr><td>3. ARAY FRANCO JULIANA</td><td>No</td></tr> <tr><td>4. ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA</td><td>No</td></tr> <tr><td>5. AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO</td><td>No</td></tr> <tr><td>6. CAICEDO ANGULO CRISTOBAL</td><td>No</td></tr> <tr><td>7. CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO</td><td>No</td></tr> <tr><td>8. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE</td><td>No</td></tr> <tr><td>9. CARVALHO MEJIA DANIEL</td><td>No</td></tr> <tr><td>10. CASTILLO ADVINCULA ORLANDO</td><td>No</td></tr> <tr><td>11. CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA</td><td>No</td></tr> <tr><td>12. CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID</td><td>No</td></tr> <tr><td>13. CORREAL RUBIANO PIEDAD</td><td>Sí</td></tr> <tr><td>14. CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE</td><td>No</td></tr> <tr><td>15. CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO</td><td>No</td></tr> <tr><td>16. CRUZ CASADO LIBARDO</td><td>No</td></tr> <tr><td>17. CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO</td><td>No</td></tr> <tr><td>18. CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO</td><td>Sí</td></tr> <tr><td>19. ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS</td><td>No</td></tr> <tr><td>20. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO</td><td>Sí</td></tr> <tr><td>21. GARCÉS ALJURE CHRISTIAN MUNIR</td><td>No</td></tr> <tr><td>22. GARCÍA SOTO ANA PAOLA</td><td>No</td></tr> <tr><td>23. GOMEZ CASTANO SUSANA</td><td>Sí</td></tr> <tr><td>24. GOMEZ GONZÁLES JUAN SEBASTIAN</td><td>No</td></tr> <tr><td>25. GOMEZ SOTO JUAN LORETO</td><td>No</td></tr> <tr><td>26. GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO</td><td>Sí</td></tr> <tr><td>27. GONZALEZ HERNANDO</td><td>Sí</td></tr> <tr><td>28. GUERRERO AVENDANO WILMER YESID</td><td>No</td></tr> <tr><td>29. GUIDA PONCE HERNANDO</td><td>No</td></tr> <tr><td>30. HERNÁNDEZ PALOMINO DORINA</td><td>No</td></tr> <tr><td>31. HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ</td><td>No</td></tr> <tr><td>32. ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA</td><td>No</td></tr> <tr><td>33. JARAVA DIAZ MILENE</td><td>No</td></tr> <tr><td>34. JAY-PANG DIAZ ELIZABETH</td><td>Sí</td></tr> <tr><td>35. LANDINEZ SUAREZ HERACLITO</td><td>No</td></tr> <tr><td>36. LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA</td><td>No</td></tr> <tr><td>37. LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO</td><td>No</td></tr> <tr><td>38. LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA</td><td>No</td></tr> <tr><td>39. LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL</td><td>No</td></tr> <tr><td>40. MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO</td><td>No</td></tr> <tr><td>41. MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA</td><td>No</td></tr> <tr><td>42. MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO</td><td>No</td></tr> <tr><td>43. NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID</td><td>No</td></tr> <tr><td>44. OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO</td><td>No</td></tr> </tbody> </table>			Nombres Apellidos	Respuesta	1. AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	No	2. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	No	3. ARAY FRANCO JULIANA	No	4. ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	No	5. AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	No	6. CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	No	7. CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	No	8. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	No	9. CARVALHO MEJIA DANIEL	No	10. CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	No	11. CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	No	12. CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	No	13. CORREAL RUBIANO PIEDAD	Sí	14. CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	No	15. CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	No	16. CRUZ CASADO LIBARDO	No	17. CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	No	18. CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	Sí	19. ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	No	20. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	Sí	21. GARCÉS ALJURE CHRISTIAN MUNIR	No	22. GARCÍA SOTO ANA PAOLA	No	23. GOMEZ CASTANO SUSANA	Sí	24. GOMEZ GONZÁLES JUAN SEBASTIAN	No	25. GOMEZ SOTO JUAN LORETO	No	26. GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	Sí	27. GONZALEZ HERNANDO	Sí	28. GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	No	29. GUIDA PONCE HERNANDO	No	30. HERNÁNDEZ PALOMINO DORINA	No	31. HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	No	32. ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	No	33. JARAVA DIAZ MILENE	No	34. JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	Sí	35. LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	No	36. LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	No	37. LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	No	38. LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	No	39. LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	No	40. MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	No	41. MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	No	42. MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	No	43. NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	No	44. OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	No
Nombres Apellidos	Respuesta																																																																																											
1. AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	No																																																																																											
2. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	No																																																																																											
3. ARAY FRANCO JULIANA	No																																																																																											
4. ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	No																																																																																											
5. AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	No																																																																																											
6. CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	No																																																																																											
7. CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	No																																																																																											
8. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	No																																																																																											
9. CARVALHO MEJIA DANIEL	No																																																																																											
10. CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	No																																																																																											
11. CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	No																																																																																											
12. CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	No																																																																																											
13. CORREAL RUBIANO PIEDAD	Sí																																																																																											
14. CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	No																																																																																											
15. CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	No																																																																																											
16. CRUZ CASADO LIBARDO	No																																																																																											
17. CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	No																																																																																											
18. CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	Sí																																																																																											
19. ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	No																																																																																											
20. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	Sí																																																																																											
21. GARCÉS ALJURE CHRISTIAN MUNIR	No																																																																																											
22. GARCÍA SOTO ANA PAOLA	No																																																																																											
23. GOMEZ CASTANO SUSANA	Sí																																																																																											
24. GOMEZ GONZÁLES JUAN SEBASTIAN	No																																																																																											
25. GOMEZ SOTO JUAN LORETO	No																																																																																											
26. GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	Sí																																																																																											
27. GONZALEZ HERNANDO	Sí																																																																																											
28. GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	No																																																																																											
29. GUIDA PONCE HERNANDO	No																																																																																											
30. HERNÁNDEZ PALOMINO DORINA	No																																																																																											
31. HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	No																																																																																											
32. ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	No																																																																																											
33. JARAVA DIAZ MILENE	No																																																																																											
34. JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	Sí																																																																																											
35. LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	No																																																																																											
36. LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	No																																																																																											
37. LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	No																																																																																											
38. LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	No																																																																																											
39. LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	No																																																																																											
40. MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	No																																																																																											
41. MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	No																																																																																											
42. MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	No																																																																																											
43. NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	No																																																																																											
44. OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	No																																																																																											

45.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	Sí
46.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	No
47.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	Sí
48.	PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	No
49.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	No
50.	PARODI DIAZ MAURICIO	No
51.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	No
52.	PATÍÑO AMARILES DIEGO	No
53.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	No
54.	PEINADO RAMÍREZ JULIAN	No
55.	PERDOMO ANDRADE FLORA	No
56.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSSEL LUIS	Sí
57.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	No
58.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	No
59.	PETE VIVAS ERMES EVELIO	No
60.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	No
61.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	No
62.	RESTREPO CARMONA DANIEL	No
63.	RICO RICO NESTOR LEONARDO	No
64.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	No
65.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	No
66.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	No
67.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	No
68.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	No
69.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	No
70.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	No
71.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	No
72.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	No
73.	SILVA MOLINA GILDARDO	Sí
74.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	No
75.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	No
76.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	No
77.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	No
78.	vallejo beltran carlos arturo	No
79.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	No
80.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	No
81.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	No
82.	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	No
83.	YEPES CARO GERARDO	No

45.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	Sí
46.	PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	Sí
47.	PATÍÑO AMARILES DIEGO	Sí
48.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	No
49.	PERDOMO ANDRADE FLORA	Sí
50.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSSEL LUIS	Sí
51.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	Sí
52.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	Sí
53.	PETE VIVAS ERMES EVELIO	Sí
54.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	Sí
55.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	Sí
56.	RESTREPO CARMONA DANIEL	Sí
57.	RICO RICO NESTOR LEONARDO	Sí
58.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	Sí
59.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	No
60.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	Sí
61.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	No
62.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	Sí
63.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	Sí
64.	SILVA MOLINA GILDARDO	No
65.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	Sí
66.	URIBE MUÑOZ ALIRIO	Sí
67.	vallejo beltran carlos arturo	No
68.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	Sí
69.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	Sí
70.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	Sí
71.	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	Sí
72.	YEPES CARO GERARDO	Sí

VOTACION 6																																																																																												
Nombre de la votación: PL.262/24 FOMENTO DEL DEPORTE - INFORME DE PONENCIA																																																																																												
Inicio de la votación: 17/06/2025 12:34:45																																																																																												
Resultados de la Votación:																																																																																												
<table border="1"> <tr><th>Resultado</th><th>Total</th><th>%</th></tr> <tr><td>No</td><td>10</td><td>13,89%</td></tr> <tr><td>Sí</td><td>62</td><td>86,11%</td></tr> <tr><td>Total</td><td>72</td><td></td></tr> </table>			Resultado	Total	%	No	10	13,89%	Sí	62	86,11%	Total	72																																																																															
Resultado	Total	%																																																																																										
No	10	13,89%																																																																																										
Sí	62	86,11%																																																																																										
Total	72																																																																																											
<table border="1"> <thead> <tr><th>Nombres Apellidos</th><th>Respuesta</th></tr> </thead> <tbody> <tr><td>1. AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA</td><td>Sí</td></tr> <tr><td>2. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH</td><td>Sí</td></tr> <tr><td>3. ARAY FRANCO JULIANA</td><td>Sí</td></tr> <tr><td>4. ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA</td><td>No</td></tr> <tr><td>5. ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA</td><td>Sí</td></tr> <tr><td>6. AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO</td><td>No</td></tr> <tr><td>7. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN</td><td>Sí</td></tr> <tr><td>8. Berrio Lopez John Jairo</td><td>Sí</td></tr> <tr><td>9. CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO</td><td>Sí</td></tr> <tr><td>10. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE</td><td>Sí</td></tr> <tr><td>11. CARVALHO MEJIA DANIEL</td><td>Sí</td></tr> <tr><td>12. CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA</td><td>Sí</td></tr> <tr><td>13. CORREAL RUBIANO PIEDAD</td><td>Sí</td></tr> <tr><td>14. CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE</td><td>Sí</td></tr> <tr><td>15. CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO</td><td>Sí</td></tr> <tr><td>16. CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO</td><td>Sí</td></tr> <tr><td>17. ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS</td><td>Sí</td></tr> <tr><td>18. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON</td><td>Sí</td></tr> <tr><td>19. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO</td><td>Sí</td></tr> <tr><td>20. FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO</td><td>Sí</td></tr> <tr><td>21. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO</td><td>Sí</td></tr> <tr><td>22. GARCIA SOTO ANA PAOLA</td><td>Sí</td></tr> <tr><td>23. GOMEZ CASTANO SUSANA</td><td>No</td></tr> <tr><td>24. GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE</td><td>Sí</td></tr> <tr><td>25. GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO</td><td>Sí</td></tr> <tr><td>26. GUERRERO AVENDANO WILMER YESID</td><td>Sí</td></tr> <tr><td>27. GUIDA PONCE HERNANDO</td><td>Sí</td></tr> <tr><td>28. HERNANDEZ PALOMINO DORINA</td><td>Sí</td></tr> <tr><td>29. HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ</td><td>Sí</td></tr> <tr><td>30. ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA</td><td>Sí</td></tr> <tr><td>31. JARAVA DIAZ MILENE</td><td>Sí</td></tr> <tr><td>32. JAY-PANG DIAZ ELIZABETH</td><td>Sí</td></tr> <tr><td>33. LANDINEZ SUAREZ HERACLITO</td><td>Sí</td></tr> <tr><td>34. LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA</td><td>Sí</td></tr> <tr><td>35. LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO</td><td>Sí</td></tr> <tr><td>36. MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO</td><td>Sí</td></tr> <tr><td>37. MIRANDA LONDONO JULIA</td><td>Sí</td></tr> <tr><td>38. MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA</td><td>Sí</td></tr> <tr><td>39. MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO</td><td>Sí</td></tr> <tr><td>40. NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID</td><td>Sí</td></tr> <tr><td>41. OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO</td><td>No</td></tr> <tr><td>42. OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO</td><td>No</td></tr> <tr><td>43. PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO</td><td>Sí</td></tr> <tr><td>44. PARODI DIAZ MAURICIO</td><td>Sí</td></tr> </tbody> </table>			Nombres Apellidos	Respuesta	1. AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	Sí	2. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	Sí	3. ARAY FRANCO JULIANA	Sí	4. ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	No	5. ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	Sí	6. AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	No	7. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	Sí	8. Berrio Lopez John Jairo	Sí	9. CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	Sí	10. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	Sí	11. CARVALHO MEJIA DANIEL	Sí	12. CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	Sí	13. CORREAL RUBIANO PIEDAD	Sí	14. CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	Sí	15. CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	Sí	16. CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	Sí	17. ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	Sí	18. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	Sí	19. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	Sí	20. FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	Sí	21. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	Sí	22. GARCIA SOTO ANA PAOLA	Sí	23. GOMEZ CASTANO SUSANA	No	24. GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	Sí	25. GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	Sí	26. GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	Sí	27. GUIDA PONCE HERNANDO	Sí	28. HERNANDEZ PALOMINO DORINA	Sí	29. HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	Sí	30. ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	Sí	31. JARAVA DIAZ MILENE	Sí	32. JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	Sí	33. LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	Sí	34. LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	Sí	35. LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	Sí	36. MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	Sí	37. MIRANDA LONDONO JULIA	Sí	38. MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	Sí	39. MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	Sí	40. NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	Sí	41. OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	No	42. OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	No	43. PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	Sí	44. PARODI DIAZ MAURICIO	Sí
Nombres Apellidos	Respuesta																																																																																											
1. AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	Sí																																																																																											
2. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	Sí																																																																																											
3. ARAY FRANCO JULIANA	Sí																																																																																											
4. ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	No																																																																																											
5. ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	Sí																																																																																											
6. AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	No																																																																																											
7. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	Sí																																																																																											
8. Berrio Lopez John Jairo	Sí																																																																																											
9. CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	Sí																																																																																											
10. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	Sí																																																																																											
11. CARVALHO MEJIA DANIEL	Sí																																																																																											
12. CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	Sí																																																																																											
13. CORREAL RUBIANO PIEDAD	Sí																																																																																											
14. CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	Sí																																																																																											
15. CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	Sí																																																																																											
16. CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	Sí																																																																																											
17. ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	Sí																																																																																											
18. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	Sí																																																																																											
19. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	Sí																																																																																											
20. FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	Sí																																																																																											
21. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	Sí																																																																																											
22. GARCIA SOTO ANA PAOLA	Sí																																																																																											
23. GOMEZ CASTANO SUSANA	No																																																																																											
24. GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	Sí																																																																																											
25. GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	Sí																																																																																											
26. GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	Sí																																																																																											
27. GUIDA PONCE HERNANDO	Sí																																																																																											
28. HERNANDEZ PALOMINO DORINA	Sí																																																																																											
29. HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	Sí																																																																																											
30. ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	Sí																																																																																											
31. JARAVA DIAZ MILENE	Sí																																																																																											
32. JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	Sí																																																																																											
33. LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	Sí																																																																																											
34. LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	Sí																																																																																											
35. LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	Sí																																																																																											
36. MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	Sí																																																																																											
37. MIRANDA LONDONO JULIA	Sí																																																																																											
38. MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	Sí																																																																																											
39. MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	Sí																																																																																											
40. NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	Sí																																																																																											
41. OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	No																																																																																											
42. OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	No																																																																																											
43. PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	Sí																																																																																											
44. PARODI DIAZ MAURICIO	Sí																																																																																											

VOTACION 7																																																																																												
Nombre de la votación: PL.262/24 FOMENTO DEL DEPORTE - ARTICULO 3 CON PROP AVALADA																																																																																												
Inicio de la votación: 17/06/2025 12:45:10																																																																																												
Resultados de la Votación:																																																																																												
<table border="1"> <tr><th>Resultado</th><th>Total</th><th>%</th></tr> <tr><td>No</td><td>8</td><td>10,53%</td></tr> <tr><td>Sí</td><td>68</td><td>89,47%</td></tr> <tr><td>Total</td><td>76</td><td></td></tr> </table>			Resultado	Total	%	No	8	10,53%	Sí	68	89,47%	Total	76																																																																															
Resultado	Total	%																																																																																										
No	8	10,53%																																																																																										
Sí	68	89,47%																																																																																										
Total	76																																																																																											
<table border="1"> <thead> <tr><th>Nombres Apellidos</th><th>Respuesta</th></tr> </thead> <tbody> <tr><td>1. AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA</td><td>Sí</td></tr> <tr><td>2. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH</td><td>Sí</td></tr> <tr><td>3. ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA</td><td>No</td></tr> <tr><td>4. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN</td><td>No</td></tr> <tr><td>5. BECERRA YANEZ GABRIEL</td><td>Sí</td></tr> <tr><td>6. Berrio Lopez John Jairo</td><td>Sí</td></tr> <tr><td>7. CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO</td><td>Sí</td></tr> <tr><td>8. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO</td><td>Sí</td></tr> <tr><td>9. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE</td><td>Sí</td></tr> <tr><td>10. CARVALHO MEJIA DANIEL</td><td>Sí</td></tr> <tr><td>11. CASTILLO ADVINCUCLA ORLANDO</td><td>Sí</td></tr> <tr><td>12. CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA</td><td>Sí</td></tr> <tr><td>13. CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID</td><td>Sí</td></tr> <tr><td>14. CORREAL RUBIANO PIEDAD</td><td>No</td></tr> <tr><td>15. CORTES DUENAS JUAN MANUEL</td><td>Sí</td></tr> <tr><td>16. CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE</td><td>Sí</td></tr> <tr><td>17. CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO</td><td>Sí</td></tr> <tr><td>18. CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO</td><td>Sí</td></tr> <tr><td>19. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON</td><td>Sí</td></tr> <tr><td>20. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO</td><td>Sí</td></tr> <tr><td>21. FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO</td><td>No</td></tr> <tr><td>22. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO</td><td>Sí</td></tr> <tr><td>23. GARCIA SOTO ANA PAOLA</td><td>Sí</td></tr> <tr><td>24. GOMEZ CASTANO SUSANA</td><td>No</td></tr> <tr><td>25. GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE</td><td>Sí</td></tr> <tr><td>26. GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO</td><td>Sí</td></tr> <tr><td>27. GUERRERO AVENDANO WILMER YESID</td><td>Sí</td></tr> <tr><td>28. GUIDA PONCE HERNANDO</td><td>Sí</td></tr> <tr><td>29. HERNANDEZ PALOMINO DORINA</td><td>Sí</td></tr> <tr><td>30. HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ</td><td>Sí</td></tr> <tr><td>31. ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA</td><td>Sí</td></tr> <tr><td>32. JARAVA DIAZ MILENE</td><td>Sí</td></tr> <tr><td>33. JAY-PANG DIAZ ELIZABETH</td><td>Sí</td></tr> <tr><td>34. LANDINEZ SUAREZ HERACLITO</td><td>Sí</td></tr> <tr><td>35. LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA</td><td>Sí</td></tr> <tr><td>36. LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO</td><td>Sí</td></tr> <tr><td>37. MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH</td><td>Sí</td></tr> <tr><td>38. MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO</td><td>Sí</td></tr> <tr><td>39. MIRANDA LONDONO JULIA</td><td>Sí</td></tr> <tr><td>40. MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA</td><td>Sí</td></tr> <tr><td>41. MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO</td><td>Sí</td></tr> <tr><td>42. NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID</td><td>Sí</td></tr> <tr><td>43. OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO</td><td>Sí</td></tr> <tr><td>44. OCHOA TOBON LUIS CARLOS</td><td>Sí</td></tr> </tbody> </table>			Nombres Apellidos	Respuesta	1. AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	Sí	2. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	Sí	3. ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	No	4. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	No	5. BECERRA YANEZ GABRIEL	Sí	6. Berrio Lopez John Jairo	Sí	7. CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	Sí	8. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	Sí	9. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	Sí	10. CARVALHO MEJIA DANIEL	Sí	11. CASTILLO ADVINCUCLA ORLANDO	Sí	12. CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	Sí	13. CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	Sí	14. CORREAL RUBIANO PIEDAD	No	15. CORTES DUENAS JUAN MANUEL	Sí	16. CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	Sí	17. CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	Sí	18. CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	Sí	19. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	Sí	20. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	Sí	21. FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	No	22. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	Sí	23. GARCIA SOTO ANA PAOLA	Sí	24. GOMEZ CASTANO SUSANA	No	25. GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	Sí	26. GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	Sí	27. GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	Sí	28. GUIDA PONCE HERNANDO	Sí	29. HERNANDEZ PALOMINO DORINA	Sí	30. HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	Sí	31. ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	Sí	32. JARAVA DIAZ MILENE	Sí	33. JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	Sí	34. LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	Sí	35. LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	Sí	36. LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	Sí	37. MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	Sí	38. MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	Sí	39. MIRANDA LONDONO JULIA	Sí	40. MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	Sí	41. MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	Sí	42. NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	Sí	43. OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	Sí	44. OCHOA TOBON LUIS CARLOS	Sí
Nombres Apellidos	Respuesta																																																																																											
1. AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	Sí																																																																																											
2. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	Sí																																																																																											
3. ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	No																																																																																											
4. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	No																																																																																											
5. BECERRA YANEZ GABRIEL	Sí																																																																																											
6. Berrio Lopez John Jairo	Sí																																																																																											
7. CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	Sí																																																																																											
8. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	Sí																																																																																											
9. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	Sí																																																																																											
10. CARVALHO MEJIA DANIEL	Sí																																																																																											
11. CASTILLO ADVINCUCLA ORLANDO	Sí																																																																																											
12. CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	Sí																																																																																											
13. CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	Sí																																																																																											
14. CORREAL RUBIANO PIEDAD	No																																																																																											
15. CORTES DUENAS JUAN MANUEL	Sí																																																																																											
16. CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	Sí																																																																																											
17. CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	Sí																																																																																											
18. CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	Sí																																																																																											
19. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	Sí																																																																																											
20. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	Sí																																																																																											
21. FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	No																																																																																											
22. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	Sí																																																																																											
23. GARCIA SOTO ANA PAOLA	Sí																																																																																											
24. GOMEZ CASTANO SUSANA	No																																																																																											
25. GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	Sí																																																																																											
26. GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	Sí																																																																																											
27. GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	Sí																																																																																											
28. GUIDA PONCE HERNANDO	Sí																																																																																											
29. HERNANDEZ PALOMINO DORINA	Sí																																																																																											
30. HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	Sí																																																																																											
31. ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	Sí																																																																																											
32. JARAVA DIAZ MILENE	Sí																																																																																											
33. JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	Sí																																																																																											
34. LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	Sí																																																																																											
35. LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	Sí																																																																																											
36. LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	Sí																																																																																											
37. MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	Sí																																																																																											
38. MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	Sí																																																																																											
39. MIRANDA LONDONO JULIA	Sí																																																																																											
40. MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	Sí																																																																																											
41. MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	Sí																																																																																											
42. NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	Sí																																																																																											
43. OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	Sí																																																																																											
44. OCHOA TOBON LUIS CARLOS	Sí																																																																																											

45.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	Sí
46.	PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	Sí
47.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	Sí
48.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	Sí
49.	PATIÑO AMARILES DIEGO	Sí
50.	PERDOMO ANDRADE FLORA	Sí
51.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	Sí
52.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	Sí
53.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	Sí
54.	PETE VIVAS ERMES EVELIO	Sí
55.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	Sí
56.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	Sí
57.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	Sí
58.	RESTREPO CARMONA DANIEL	Sí
59.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	Sí
60.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	Sí
61.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	No
62.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	No
63.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	Sí
64.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	Sí
65.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	Sí
66.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	Sí
67.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	Sí
68.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	Sí
69.	URIBE MUNOZ ALIRIO	Sí
70.	vallejo beltran carlos arturo	No
71.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	Sí
72.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	Sí
73.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	Sí
74.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	Sí
75.	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	Sí
76.	YEPES CARO GERARDO	Sí

45.	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	No
46.	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	No
47.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	Sí
48.	OSORIO MARIN SANTIAGO	No
49.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	Sí
50.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	No
51.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	No
52.	PATIÑO AMARILES DIEGO	No
53.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	No
54.	PERDOMO ANDRADE FLORA	No
55.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	Sí
56.	PETE VIVAS ERMES EVELIO	No
57.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	No
58.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	No
59.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	No
60.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	No
61.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	No
62.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	No
63.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	No
64.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	No
65.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	Sí
66.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	No
67.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	Sí
68.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	Sí
69.	SILVA MOLINA GILDARDO	No
70.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	No
71.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	No
72.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	Sí
73.	vallejo beltran carlos arturo	Sí
74.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	No
75.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	No
76.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	No
77.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	No
78.	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	No

VOTACION 8		
Nombre de la votación: PL.428/24 AGUA EN LA GUAJIRA - PROPOSICIÓN DE APLAZAMIENTO		
Inicio de la votación: 17/06/2025 13:11:07		
Resultados de la Votación:		
Resultado	Total	%
No	58	74,36%
Sí	20	25,64%
Total	78	
Nombres/APELLIDOS	Respuesta	
1. AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	No	
2. ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	No	
3. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	No	
4. ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	No	
5. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	No	
6. BECERRA YANEZ GABRIEL	No	
7. Berrio Lopez John Jairo	Sí	
8. BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	No	
9. CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	No	
10. CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	Sí	
11. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No	
12. CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	No	
13. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	No	
14. CARVALHO MEJIA DANIEL	No	
15. CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	No	
16. CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	No	
17. CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	No	
18. CORREAL RUBIANO PIEDAD	Sí	
19. CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	Sí	
20. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	No	
21. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	Sí	
22. FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	Sí	
23. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	No	
24. GARCIA RIOS ALEJANDRO	Sí	
25. GARCIA SOTO ANA PAOLA	No	
26. GOMEZ CASTANO SUSANA	No	
27. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	No	
28. GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	No	
29. GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	No	
30. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	No	
31. GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	No	
32. GUIDA PONCE HERNANDO	Sí	
33. HERNANDEZ PALOMINO DORINA	No	
34. JARAVA DIAZ MILENE	No	
35. JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	No	
36. LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	Sí	
37. LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	Sí	
38. LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	Sí	
39. MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	No	
40. MIRANDA LONDONO JULIA	Sí	
41. MONDRAGON GARZON ALFREDO	No	
42. MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	No	
43. MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	No	
44. MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	No	

VOTACION 9		
Nombre de la votación: PL.428/24 AGUA EN LA GUAJIRA - PROPOSICIÓN DE ARCHIVO		
Inicio de la votación: 17/06/2025 13:21:27		
Resultados de la Votación:		
Resultado	Total	%
No	70	87,5%
Sí	10	12,5%
Total	80	
Nombres/APELLIDOS	Respuesta	
1. ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	Sí	
2. AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	No	
3. ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	No	
4. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	No	
5. ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	No	
6. ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	No	
7. BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	No	
8. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	No	
9. BECERRA YANEZ GABRIEL	No	
10. BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	No	
11. CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	Sí	
12. CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	No	
13. CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	No	
14. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No	
15. CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	No	
16. CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	No	
17. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	No	
18. CARVALHO MEJIA DANIEL	No	
19. CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	No	
20. CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	No	
21. CASTILLO TORRES MARELEN	Sí	
22. CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	No	
23. CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	Sí	
24. ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	No	
25. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	No	
26. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	Sí	
27. FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	Sí	
28. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	No	
29. GARCIA SOTO ANA PAOLA	No	
30. GOMEZ CASTANO SUSANA	No	
31. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	No	
32. GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	No	
33. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	No	
34. GUARIN SILVA ALEXANDER	No	
35. GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	No	
36. HERNANDEZ PALOMINO DORINA	No	
37. JARAVA DIAZ MILENE	No	
38. JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	No	
39. LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	No	
40. LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	No	
41. LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	No	
42. LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	No	
43. MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	No	
44. MIRANDA LONDONO JULIA	Sí	

45.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	No
46.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	No
47.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	No
48.	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	No
49.	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	No
50.	OSORIO MARIN SANTIAGO	No
51.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	No
52.	PATIÑO AMARILES DIEGO	No
53.	PEINADO RAMIREZ JULIAN	No
54.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	No
55.	PERDOMO ANDRADE FLORA	No
56.	PETE VIVAS ERMES EVELIO	No
57.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	No
58.	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	No
59.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	No
60.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	No
61.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	No
62.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	No
63.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	No
64.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	No
65.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	Sí
66.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	No
67.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	No
68.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	No
69.	SILVA MOLINA GILDARDO	No
70.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	No
71.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	No
72.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	No
73.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	Sí
74.	vallejo beltran carlos arturo	Sí
75.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	No
76.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	No
77.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	No
78.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	No
79.	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	No
80.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	No

45.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	No
46.	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	No
47.	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	No
48.	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	No
49.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	Sí
50.	OSORIO MARIN SANTIAGO	No
51.	PATIÑO AMARILES DIEGO	No
52.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	No
53.	PEINADO RAMIREZ JULIAN	No
54.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	No
55.	PERDOMO ANDRADE FLORA	No
56.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	Sí
57.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	No
58.	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	No
59.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	No
60.	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	No
61.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	No
62.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	No
63.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	No
64.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	No
65.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	No
66.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	No
67.	SILVA MOLINA GILDARDO	No
68.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	No
69.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	No
70.	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	No

VOTACION 10		
Nombre de la votación: PL.428/24 AGUA EN LA GUAJIRA - PROPOSICIÓN DE ARCHIVO HR HERNAN CADAVID Y OTROS (SUSPENDIDA)		
Inicio de la votación: 17/06/2025 14:08:35		
Resultados de la Votación:		
Resultado	Total	%
No	65	92,86%
Sí	5	7,14%
Total	70	
Nombres Apellidos		
		Respuesta
1.	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	No
2.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	No
3.	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	No
4.	ARAY FRANCO JULIANA	No
5.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	No
6.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	No
7.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	No
8.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	No
9.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	No
10.	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	No
11.	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	No
12.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	No
13.	BECERRA YANEZ GABRIEL	No
14.	Berrio Lopez John Jairo	Sí
15.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	No
16.	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	No
17.	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	No
18.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No
19.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	No
20.	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	No
21.	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	No
22.	CARVALHO MEJIA DANIEL	No
23.	CASTILLO ADVINCUA ORLANDO	No
24.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	No
25.	DIAZ ARIAS GILMA	No
26.	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	No
27.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	Sí
28.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	No
29.	GARCIA SOTO ANA PAOLA	No
30.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	No
31.	GOMEZ SOTO JUAN LORETO	No
32.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	No
33.	GUARIN SILVA ALEXANDER	No
34.	GUIDA PONCE HERNANDO	No
35.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	No
36.	JARAVA DIAZ MILENE	No
37.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	No
38.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	No
39.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	No
40.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	No
41.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	No
42.	MIRANDA LONDONO JULIA	Sí
43.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	No
44.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	No

Bogotá, D.C., 19 de diciembre 2025
SbSG2.1-0690-25

Doctor
HERMES TAFUR VASQUEZ
 Jefe Sección Relatoria
 Cámara de Representantes
 Bogotá D.C.

Referencia: Envío copias de las Constancias de la Sesión Plenaria del día 18 de noviembre de 2025.

Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito remitir a usted, Copias de las **CONSTANCIAS**, radicadas en Sesión Plenaria del día 18 de noviembre de 2025, por:

- 1. GARRIDO MARTIN LINA MARIA (1 folio)
- 2. HERNANDEZ PALOMINO DORINA (3 folios)
- 3. MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH (1 folio)
- 4. PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA (2 folios)

Cordialmente,

RAÚL ENRIQUE AVILA HERNÁNDEZ.
 Subsecretario General

Anexo lo enunciado

SUBSECRETARIA GENERAL

Bogotá D.C. 18 de noviembre de 2025

Doctores:

JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO – presidente
JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZÁLEZ Primer vicepresidente
DANIEL CARVALHO MEJÍA – Segundo vicepresidente

Estimados Dignatarios:

Siendo las 2:46 PM hora y atendiendo a lo preceptuado en el Artículo 90 de la Ley 5 de 1992, de manera atenta informo que debo retirarme del desarrollo de la actual Sesión Plenaria por las siguientes razones:

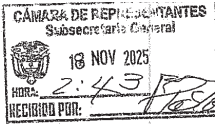
En mi condición de Representante a lo externo por el departamento de Boyacá, debo ausentarme de la participación de la Sesión Plenaria para atender reuniones que hacen parte de mi gestión.

Agradezco incorporar este informe de retiró al Acta de la presente Sesión y remitir a la Comisión de Acreditación Documenta, para lo pertinente.

Sin otro particular,

[Firma]
Representante a la Cámara
Nombre: *Jenia Gomido Martin*
Cedula: *1.116.777.084 de Boyacá*

VoBo. *[Firma]*
Presidente o Vicepresidente



Constancia: del intento de expropiación en Bazaruto a su revitalización con Colombia Solar

Dejo constancia sobre una situación que por su gravedad e impacto sobre los derechos de las comunidades populares de Cartagena, merece toda nuestra atención: el antecedente histórico de intento de expropiación irregular en el mercado de Bazaruto y, en contraste, el anuncio reciente del Gobierno del Cambio sobre la implementación del proyecto Colombia Solar en este mismo territorio.

En el año 2016, el Juzgado 15 Administrativo del Circuito de Cartagena declaró la nulidad del artículo 3 del Decreto 0160 de 2015, expedido por el entonces alcalde Dionisio Vélez. Con ese decreto, la administración local pretendía declarar que todos los inmuebles, edificaciones e instalaciones del mercado de Bazaruto eran propiedad del Distrito, abriendo paso a una expropiación masiva de más de tres mil predios. El juzgado determinó que esa medida era inconstitucional, violatoria de la propiedad privada, del debido proceso, de la honra y de los derechos fundamentales de cientos de familias que históricamente han sostenido la economía popular de Bazaruto.

Dicho fallo dejó claro que ninguna autoridad puede, por vía administrativa, extinguir la propiedad ni arrebatársela a un sector entero de la ciudad sus derechos sobre el territorio que han trabajado y construido por generaciones. Ese acto fue un abuso de poder, un antecedente doloroso que permanece en la memoria de las matronas, comerciantes y trabajadores del mercado.

Hoy, nueve años después, el mercado de Bazaruto vuelve a estar en la agenda pública, pero esta vez desde una perspectiva completamente distinta: una visión de justicia, dignidad y desarrollo popular. El Gobierno del presidente Gustavo Petro, a través del Ministerio de Minas y Energía y del programa Colombia Solar, ha anunciado que Bazaruto será el proyecto piloto de energía solar en el Caribe colombiano, llevando soluciones fotovoltaicas, tarifas más competitivas, mejores condiciones de salud y un enfoque de género que reconoce el rol histórico de las mujeres que sostienen la cocina, el comercio y la vida económica del mercado.

Esta es la diferencia entre un modelo que criminaliza, despoja y desconoce, y un gobierno que reconoce, respeta y transforma con justicia social. En lugar de decretos para apropiarse de los predios de la gente, hoy el Estado llega con garantías, inversión, transición energética justa y bienestar para más de mil mujeres que trabajan a diario en los fogones de Bazaruto.

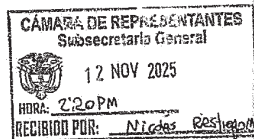
Bazaruto no es solo un mercado. Es el corazón de la economía popular del Caribe, un territorio de resistencia afrodescendiente y un símbolo de identidad cultural. Por eso dejo constancia: la intervención del Gobierno del Cambio en Bazaruto debe proteger los

derechos de las comunidades, fortalecer la formalización popular, garantizar la participación de las matronas y comerciantes, y asegurar que este piloto de energía solar sea una herramienta real de dignidad, equidad y oportunidades.

El pasado nos recuerda lo que nunca más puede ocurrir. El presente nos muestra que sí es posible transformar la vida de la gente cuando la política se hace del lado del pueblo.

Atentamente,

[Firma]
DORINA HERNÁNDEZ PALOMINO
Representante a la Cámara por Bolívar
Pacto Histórico PDA



Grave desaparición y sustitución irregular de custodia de dos niñas colombianas

Dejo constancia sobre uno de los casos más dolorosos, indignantes y alarmantes que hoy golpean a una madre colombiana y que evidencia falias profundas en los sistemas de protección a la niñez, control migratorio y administración de justicia en nuestro país.

Se trata de las hijas de la ciudadana Melisa Zuluaga, dos niñas colombianas que, según certificó Migración Colombia, nunca salieron del país, pero que Migración México reportó como ingresadas el 3 de febrero, provenientes de Guatemala, en compañía de su padre, el empresario mexicano Eduardo Natividad. Esta contradicción gravísima abre un interrogante doloroso: ¿cómo salieron estas niñas de Colombia sin cruzar ningún control migratorio?

Eduardo Natividad, señalado en México por presuntos casos de corrupción en la estatal Pemex y con denuncias adicionales en Dubái y Asia, aparece hoy vinculado a un presunto secuestro internacional de menores, con la capacidad según reportes en varios países de interferir en sistemas judiciales y evadir respuestas del Estado.

La madre relata que, tras una falsa denuncia en su contra, un defensor de familia del ICBF le arrebató la custodia de manera exprés y sin pruebas verificables. Diez días después de haber demostrado ante el ICBF que sus hijas no sufrían ningún tipo de abuso, una supuesta vecina interpuso una denuncia que terminó favoreciendo al padre. A pesar de las advertencias de Melisa sobre pruebas falsas, la custodia provisional fue trasladada al empresario, aun cuando su hija menor casi ni lo conocía y jamás había convivido con él.

Una vez obtuvo la custodia, el padre desapareció con las menores. El propio ICBF informó a la madre que tampoco conocía su paradero. Desde el 27 de diciembre de 2024, Melisa no sabe dónde están sus hijas, no escucha su voz, no recibe una foto, no tiene ninguna certeza de su bienestar.

Las niñas figuran como desaparecidas en los sistemas del CTI y en la unidad de desaparecidos. Sin embargo, la circular amarilla de Interpol que permitía la búsqueda internacional fue retirada por instrucción de la fiscal del caso, Claudia Quintero, quien además solicitó audiencia para precluir la investigación y declarar que no hubo secuestro.

Mientras tanto, la familia materna ha denunciado amenazas directas, seguimientos y hostigamientos por parte de hombres vestidos de negro, en vehículos polanzados, cada vez que intentan exigir justicia y la devolución de las niñas.

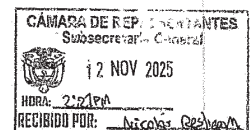
Este caso no es solo una tragedia individual. Es una alerta nacional. Es un grito desesperado de una madre que clama por la vida de sus hijas y que se ha visto revictimizada por insituciones que debían protegerla.

Exijo, como representante a la Cámara, que las autoridades competentes Fiscalía General de la Nación, ICBF, Cancillería, Migración Colombia y los organismos internacionales actúen con urgencia, transparencia y diligencia. Dos niñas colombianas no pueden desaparecer entre trámites, omisiones y silencios institucionales. La vida, la integridad y la dignidad de nuestras niñas y niños deben estar por encima de cualquier poder político o económico.

Esta constancia es para que este país no mire hacia otro lado. Para que estas niñas regresen a su hogar. Para que Melisa Zuluaga no siga viviendo un calvario que ninguna madre debería soportar. Para que nunca más la protección de la niñez quede a merced de intereses oscuros o decisiones injustificadas.

Atentamente,

[Firma]
DORINA HERNÁNDEZ PALOMINO
Representante a la Cámara por Bolívar
Pacto Histórico PDA



CÁMARA DE REPRESENTANTES
PLENARIA

Proyecto de Ley 398 de 2024 Cámara

"Por medio de la cual se determinan las competencias de la jurisdicción agraria y rural, se establece el procedimiento especial agrario y rural y se dictan otras disposiciones"

CONSTANCIA *700 ser leida*

Por medio de la presente, me permito dejar constancia ante la honorable plenaria de la Cámara de Representantes, que el 09 de diciembre del 2024, presenté impedimento para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley 398 de 2024 Cámara y 183 de 2024 Senado *"Por medio de la cual se determinan las competencias de la jurisdicción agraria y rural, se establece el procedimiento especial agrario y rural y se dictan otras disposiciones"*. Dicho impedimento fue radicado en la Comisión Primera Constitucional Permanente y fue negado en la sesión conjunta del día 09 de diciembre del 2024.

Conforme a lo expuesto, solicito que se deje como constancia dentro del acta de la presente sesión plenaria.

Atentamente,

[Signature]
Karen R. Martínez O.
Representante a la Cámara
Comisión Primera
CITREP 2, Arauca.

[Stamp: CÁMARA DE REPRESENTANTES Subsecretaría General 11 NOV 2025 HORA: 1:31 RECIBIDO POR: ...]

acciones militares contundentes, sobre todo cuando los procesos de conversación no han mostrado resultados claros.

Las cifras disponibles aumentan la preocupación. La Defensoría del Pueblo registró que en 2024 entre 409 y 463 menores fueron víctimas de reclutamiento forzado, y la Oficina de Derechos Humanos de la ONU ha verificado decenas de casos adicionales. Algunos de ellos están relacionados con el uso de redes sociales como TikTok y Facebook, a través de las cuales se engaña a jóvenes con falsas promesas para atraerlos a grupos armados. El propio Gobierno afirmó que esta operación buscaba evitar una emboscada de 150 combatientes contra un pelotón de 20 soldados, y que no tenía información previa sobre la presencia de menores en el lugar. Justamente por la gravedad de ese posible riesgo, el país necesita claridad total sobre la calidad de la inteligencia, los mecanismos aplicados para verificar la presencia de civiles y menores, y la proporcionalidad de la decisión.

Por todo lo anterior, solicito formalmente que el Gobierno Nacional entregue a esta Corporación toda la información técnica, jurídica, operativa y de inteligencia en los términos en que pueda ser divulgada relacionada con este bombardeo: los informes de verificación previa, los protocolos utilizados, las evaluaciones de riesgo, los criterios para seleccionar el objetivo y las razones que justificaron la decisión. El país exige certezas y no dudas, transparencia y no opacidad, verdad, porque la verdad es el primer paso para que hechos tan dolorosos no se repitan. Esta Cámara, como órgano de control político, tiene la responsabilidad de garantizar que una tragedia como la vivida en el Guaviare no vuelva a repetirse.

Atentamente,

[Signature]
LUZ AYDA PASTRANA LOAIZA
Representante a la Cámara Departamento del Huila

[Stamp: CÁMARA DE REPRESENTANTES Subsecretaría General 12 NOV 2025 HORA: 2:13 PM RECIBIDO POR: ...]

LP-2025127-CO
Bogotá, D.C 18 de noviembre de 2025

H.R.
JULIÁN LÓPEZ
PRESIDENTE
CÁMARA DE REPRESENTANTES
Ciudad

Asunto: Constancia Homicidio de menores ante bombardeo

En mi calidad de Representante a la Cámara por el Departamento del Huila, dejo constancia ante esta Plenaria sobre los hechos ocurridos recientemente en el Guaviare, donde, como resultado de un bombardeo militar autorizado por el Gobierno Nacional, murieron siete menores de edad que habían sido reclutados por grupos armados ilegales. Esta tragedia, que duele profundamente al país, no puede verse como un episodio más del conflicto, sino como un llamado urgente a la transparencia, a la responsabilidad institucional y a un debate serio sobre el rumbo de la política de seguridad y de la llamada "paz total". La muerte de estos niños, niñas y adolescentes es una herida que obliga al Estado a revisar si las decisiones que está adoptando cumplen realmente con los mínimos estándares de protección que exige el Derecho Internacional Humanitario.

El país presencia un giro claro en la política de seguridad del actual Gobierno. Durante años, el hoy Presidente criticó el uso de bombardeos por los riesgos que representaban para la población civil, especialmente para los menores reclutados. No obstante, ante la expansión territorial de grupos criminales, el aumento de acciones violentas y el fortalecimiento de economías ilegales, se han tomado decisiones que muestran un cambio significativo en la estrategia militar. El propio Presidente ha dicho que ha autorizado al menos doce bombardeos durante su gobierno, y algunas fuentes del Ministerio de Defensa elevan la cifra a trece. Este cambio no puede calificarse únicamente como una contradicción frente al discurso pasado, sino como una adaptación impuesta por la realidad del país. Sin embargo, esta adaptación exige explicaciones claras sobre los criterios técnicos, jurídicos y de inteligencia que se tuvieron en cuenta para ordenar la operación en el Guaviare.

También preocupa la selectividad con la que se está empleando la fuerza. Buena parte de las operaciones se han concentrado en un solo objetivo, 'Iván Mordisco', mientras otros grupos mantienen capacidad armada, control territorial, continúan reclutando menores y afectan de forma grave a comunidades rurales. Si esta selectividad obedece a razones tácticas, deben explicarse, y si responde a la política diferenciada del Gobierno frente a grupos en supuestos diálogos, esa información debe conocerse con transparencia. El país no puede quedar con la impresión de que algunos grupos reciben un tratamiento más favorable mientras otros enfrentan

El Presidente,
JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO.

El Primer Vicepresidente,
JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZALES.

El Segundo Vicepresidente,
DANIEL CARVALHO MEJÍA.

El Secretario General,
JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA.

El Subsecretario General,
RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - 2026